

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

· 2021 Año de la Salud y del Personal Sanitario ·
Decreto Nº 3/2021



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretario General **Dr. Federico Thea**

Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS	pág.	3
RESOLUCIONES	pág.	15
DISPOSICIONES	pág.	20
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	pág.	24
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS	pág.	25
LICITACIONES	pág.	26
COLEGIACIONES	pág.	44
TRANSFERENCIAS	pág.	44
CONVOCATORIAS	pág.	46
SOCIEDADES	pág.	54
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	pág.	64
VARIOS	pág.	64
JUNTA ELECTORAL	pág.	73

Sección Oficial

▲ DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETO N° 818/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2020-27149155-GDEBA-SSDHMJYDHGP del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por el cual se propicia la creación de un "Fondo Rotativo de Abastecimiento de Asistencia a la Comunidad", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 37/2020, modificado por Decreto N° 1153/2020, se aprobó la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estableciendo entre las acciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la de formular y gestionar políticas y programas de promoción, protección y fortalecimiento de los Derechos Humanos;

Que, asimismo, la citada norma determinó que corresponde a la Dirección Provincial de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario en Derechos Humanos de la citada Subsecretaría, establecer líneas de abordaje para la identificación de poblaciones objetivo en los colectivos con situaciones de vulnerabilidad de sus derechos humanos, para la elaboración de programas específicos que atiendan sus necesidades en la materia;

Que es política pública de este Gobierno Provincial la adopción de todas las medidas necesarias para la implementación de acciones, tendientes a brindar asistencia a ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Buenos Aires, que se encuentren ante una situación de emergencia donde se esté vulnerando un Derecho Humano;

Que las respuestas a dichas demandas deben ser ágiles y eficaces, contemplando un marco de excepción al régimen convencional, resultando necesario determinar un mecanismo administrativo que permita contar con disponibilidad inmediata de fondos económicos;

Que en tal inteligencia, es necesario dotar a la Subsecretaría de Derechos Humanos, de las herramientas necesarias a fin de dar respuesta al apremiante reclamo de los hechos que componen la vasta y compleja realidad de este tiempo;

Que en ese contexto, resulta pertinente la creación del "Fondo Rotativo de Abastecimiento de Asistencia a la Comunidad", a fin de poder brindar una respuesta rápida y efectiva a personas cuya vulneración de un derecho requiera de asistencia urgente y de rápida satisfacción;

Que el Fondo que se crea por la presente y la rendición de los importes asignados se ajustará al régimen establecido por el artículo 78 de la Ley N° 13.767, y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08, y, en lo pertinente, a lo dispuesto en el Decreto N° 3.150/09;

Que se han expedido las áreas con competencia de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda y Finanzas y la Tesorería General de la Provincia;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78 de la Ley N° 13.767, el artículo 11 de la Ley N° 15.164 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Crear en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, o área que en el futuro la reemplace, el "Fondo Rotativo de Abastecimiento de Asistencia a la Comunidad", por la suma de pesos un millón (\$1.000.000) con arreglo

al artículo 78 de la Ley N° 13.767, con la finalidad de atender de manera inmediata las demandas que requieran urgente satisfacción, de ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Buenos Aires, que se encuentren ante una situación de emergencia donde se esté vulnerando un Derecho Humano.

El fondo brindará asistencia en los casos que se indican a continuación:

a. Hasta PESOS DIEZ MIL (\$10.000), para casos de fehacientes necesidades individuales o de grupo, con el fin de atender contingencias de carácter humanitario y limitados a casos que, a sólo criterio de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, o área que en el futuro la reemplace, revistan extrema gravedad y urgencia y no permitan articular el procedimiento regulado por el Decreto N° 467/07.

b. Desde PESOS UN MIL (\$1.000) hasta PESOS CINCO MIL (\$5.000), para gastos o reintegro de gastos destinados a cubrir traslados y movilidad, alojamiento y comida, gastos médicos de urgencia, gastos de sepelio, fotocopias de documentación y otros gastos menores, de víctimas, afectados directos, familiares y/o asociaciones representativas, efectuados en el marco de una asistencia o por su convocatoria para analizar, investigar, debatir y resolver cuestiones tanto sobre casos individuales, como sobre problemáticas generales en la materia.

ARTÍCULO 2º. Designar como autoridad de aplicación del "Fondo Rotativo de Abastecimiento de Asistencia a la Comunidad" creado por el artículo precedente, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, o área que en el futuro la reemplace, el cual podrá dictar la normativa complementaria y aclaratoria para la aplicación del mismo.

ARTÍCULO 3º. Determinar que el "Fondo Rotativo de Abastecimiento de Asistencia a la Comunidad" creado por el artículo primero del presente y la rendición de cuentas del mismo, deberá ajustarse al régimen establecido por el artículo 78 de la Ley N° 13.767, y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08, y, en lo pertinente, a lo dispuesto en el Decreto N° 3.150/09.

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la apertura de una Cuenta Fiscal especial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la operatividad del presente decreto.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Pablo Julio López**, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 819/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-07825573-GDEBA-DDDPPMCPGP del Ministerio de Comunicación Pública, mediante el cual se propicia aprobar el Plantel Básico de la jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 139 de la Ley N° 10.430 determina que el Plantel Básico es la dotación de personal cuantitativa y cualitativamente necesaria para la consecución de las misiones y para el ejercicio de las funciones inherentes a cada unidad organizativa, los que se ajustarán anualmente al presupuesto aprobado, previa intervención del Organismo Central de Personal;

Que el artículo 3º de la Ley N° 10.449 "Régimen para el Personal Técnico - Gráfico" establece la aplicación supletoria del Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Buenos Aires para los casos no legislados en ella, por lo que corresponde ajustar el Plantel Básico del personal allí comprendido a las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430;

Que por Decreto N° 89/2021 se aprobó el "Reglamento para la Aprobación del Plantel Básico Nominado e Innominado", estableciéndose la obligación de los organismos de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada previstos en su artículo 2º de aprobar su Plantel Básico entre los meses de abril y septiembre de cada año; o bien, dentro de los treinta (30) días de publicada la norma en el Boletín Oficial, cuando se apruebe o modifique su estructura orgánico-funcional;

Que, por su parte, la Ley N° 15.225 aprobó el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2021, con destino a cada una de las jurisdicciones y organismos allí previstos, fijándose, asimismo, el número de cargos de la Planta Permanente y la Planta Temporal;

Que mediante Decreto N° 30/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia aprobar el Plantel Básico Nominado e Innominado de la jurisdicción, a partir del 1º de enero de 2021;

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica del Empleo Público, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 123 inciso 2 apartado f) y 139 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, y en los términos del Decreto N° 89/2021;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar en la Jurisdicción 1.1.1.27 - Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de enero de 2021, el Plantel Básico Nominado e Innominado para el Régimen de Empleo de la Ley N° 10.430, que como Anexo I (IF-2021-21812282-GDEBA-DDDPPMCPGP) y Anexo II (IF-2021-21812472-GDEBA-DDDPPMCPGP) forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar en la Jurisdicción 1.1.1.27 - Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de enero 2021, el Plantel Básico Nominado e Innominado para el Régimen de Empleo de la Ley N° 10.449, que como Anexo III (IF-2021-21813303-GDEBA-DDDPPMCPGP) y Anexo IV (IF-2021-21814162-GDEBA-DDDPPMCPGP) forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Comunicación Pública, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Jesica Laura Rey, Ministra; **Pablo Julio López**, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

ANEXO/S

Anexo I IF-2021-21812282-GDEBA-DDDPPMCPGP	a298735602c5f47e1b14e5ae2785bddd3ea9148e278c433efb971e81f2c9607d	Ver
Anexo II IF-2021-21812472- GDEBA-DDDPPMCPGP	76e36f6d04e4d97e28bd2685129c92fd7071404566c6f336da3b4376b206d9f7	Ver
Anexo III IF-2021-21813303-GDEBA-DDDPPMCPGP	8048170cc718c3f0048a09d4b7e0f185dfc1929e0fd5d3124ab026e74f3bef04	Ver
Anexo IV IF-2021-21814162-GDEBA-DDDPPMCPGP	f0b3ffdd99264578861efcdc73bab87462ae0fac5239fe65c68ee52ce9ab0ad5	Ver

DECRETO N° 820/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-20567958-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de María Florencia MENDOZA al cargo de Directora Provincial de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales, y la designación en su reemplazo de Natalia BADENES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que María Florencia MENDOZA presentó la renuncia, a partir del 13 de agosto de 2021, al cargo de Directora Provincial de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales, quien había sido designada mediante Decreto N° 139/2021;

Que, asimismo, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 13 de agosto de 2021, de Natalia BADENES, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que, en consecuencia, corresponde limitar la designación de Natalia BADENES en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, dispuesta por Resolución N° 92/2021 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las agentes salientes no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14, inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 13 de agosto de 2021, la renuncia presentada por María Florencia MENDOZA (DNI N° 31.143.092 - Clase 1984) al cargo de Directora Provincial de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales, quien había sido designada mediante Decreto N° 139/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 13 de agosto de 2021, la designación de Natalia BADENES (DNI N° 22.863.589 - Clase 1972) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, dispuesta por Resolución N° 92/2021 de la jurisdicción citada, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto

Nº 1869/96) y su Decreto reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 13 de agosto de 2021, a Natalia BADENES (DNI Nº 22.863.589 - Clase 1972) en el cargo de Directora Provincial de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO Nº 821/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-19361532-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la limitación de la designación de Ariel Alejandro SOSA en el cargo de Director de Mesas de Gestión Participativa, y la designación en su reemplazo de Juan Pablo LAMBOGLIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 31/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que se gestiona la limitación, a partir del 1º de agosto de 2021, de la designación de Ariel Alejandro SOSA en el cargo de Director de Mesas de Gestión Participativa, oportunamente instrumentada por Decreto Nº 185/2020;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1º de agosto de 2021, de Juan Pablo LAMBOGLIA en el cargo de Director de Mesas de Gestión Participativa, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que, en consecuencia, corresponde limitar la designación de Juan Pablo LAMBOGLIA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado del organismo, oportunamente dispuesta por Resolución Conjunta Nº 107/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros y del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161 /96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de agosto de 2021, la designación de Ariel Alejandro SOSA (DNI Nº 28.440.482 - Clase 1980) en el cargo de Director de Mesas de Gestión Participativa, dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), quien había sido designado por Decreto Nº 185/2020.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de agosto de 2021, la designación de Juan Pablo LAMBOGLIA (DNI Nº 36.683.272 - Clase 1992) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, dispuesta por Resolución Conjunta Nº 107/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros y del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1º de agosto de 2021, a Juan Pablo LAMBOGLIA (DNI Nº 36.683.272- Clase 1992) en el cargo de Director de Mesas de Gestión Participativa, dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO Nº 822/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-22884305-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la Doctora Miriam Beatriz BUZZO eleva su renuncia al cargo de Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Miriam Beatriz BUZZO fue designada Jueza del Tribunal de Menores N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 2832 del 6 de diciembre de 2001;

Que la Ley N° 13.634 disolvió, en los distintos departamentos judiciales, los Tribunales de Menores existentes hasta ese momento, a efectos de su transformación en Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil y Juzgados de Garantías del Joven;

Que, asimismo, autorizó al Poder Ejecutivo a reasignar, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia, a los entonces magistrados del Fuero de Menores en los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil y Juzgados de Garantías del Joven creados por ella;

Que, como consecuencia de ello, mediante el Decreto N° 1175/08 se designó a la Doctora BUZZO en el cargo de Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3;

Que la citada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora BUZZO;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la nombrada magistrada en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación a la Doctora BUZZO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la Doctora Miriam Beatriz BUZZO (DNI N° 13.348.773 - clase 1959) al cargo de Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 823/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-22883524-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Alejandro Antonio HORQUIN eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Alejandro Antonio HORQUIN fue designado Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, mediante Decreto N° 825 del 4 de septiembre de 2012;

Que el citado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor HORQUIN;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el nombrado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación al Doctor HORQUIN;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Alejandro Antonio HORQUIN (DNI N° 13.089.692 - clase 1959) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 824/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-22885216-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Manuel Augusto SIRVEN eleva su renuncia al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Manuel Augusto SIRVEN fue designado Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala I- del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 1437 del 20 de junio de 2001;

Que el citado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor SIRVEN;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el nombrado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación al Doctor SIRVEN;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Manuel Augusto SIRVEN (DNI N° 4.359.859 - clase 1941) al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala I- del Departamento Judicial San Martín.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 826/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-21777118-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Guillermo Ricardo TAMARIT como miembro del Directorio del citado organismo, y la designación en su reemplazo del doctor Jerónimo Enrique AINCHIL, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que se propicia aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Guillermo Ricardo TAMARIT al cargo de miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quien había sido designado por Decreto N° 577/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el agente saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se gestiona la designación, a partir del 1º de septiembre de 2021, del doctor Jerónimo Enrique AINCHIL en el cargo de Miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Guillermo Ricardo TAMARIT (DNI N° 14.905.946 - Clase 1961) al cargo de miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, quien había sido designado por Decreto N° 577/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de septiembre de 2021, en el cargo de miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, al doctor Jerónimo Enrique AINCHIL (DNI N° 14.845.799 - Clase 1962).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Augusto Eduardo Costa, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 827/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-24735238-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual tramitan las aceptaciones de renuncias y designaciones de diversos/as funcionarios/as, y

CONSIDERANDO:

Que Sofía Mariana STERNBERG presentó la renuncia, a partir del 21 de septiembre de 2021, al cargo de Subsecretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, quien había sido designada por Decreto N° 518/2020;

Que Agustín WYDLER presentó la renuncia, a partir del 21 de septiembre de 2021, al cargo de Subsecretario de Coordinación de la Gestión en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, quien había sido designado por Decreto N° 34/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por Decreto N° 804/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador;

Que, en esta instancia, se propician las designaciones de la licenciada Sofía Mariana STERNBERG en el cargo de Subsecretaria de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, y del licenciado Agustín WYDLER en el cargo de Subsecretario de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, reuniendo los/as postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dichas funciones;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 21 de septiembre de 2021, las renuncias presentadas por Sofía Mariana STERNBERG (DNI N° 31.090.708 - Clase 1984) al cargo de Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, quien había sido designada por Decreto N° 518/2020, y por Agustín WYDLER (DNI N° 28.383.196 - Clase 1980) al cargo de Subsecretario de Coordinación de la Gestión, quien había sido designado por Decreto N° 34/2020.

ARTÍCULO 2º. Designar, en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 21 de septiembre de 2021, a la licenciada Sofía Mariana STERNBERG (DNI N° 31.090.708 - Clase 1984) en el cargo de Subsecretaria de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, y al licenciado Agustín WYDLER (DNI N° 28.383.196 - Clase 1980) en el cargo de Subsecretario de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 828/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-20513328-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de Leandro DOMANICO en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Leandro DOMANICO en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desempeñar tareas en la Dirección General de Administración;

Que el postulante reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de un (1) cargo de la Planta Temporaria, contemplado dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a Leandro DOMANICO (DNI N° 37.246.013 - Clase 1993) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración equivalente a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñar tareas en la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jur 7 - Ent 14 - Unidad Ejecutora 411 - Act. Int. COA - Pr 1 - SP 0 - Py 0 - Ac 1 - Ob 0 - Finalidad 3 - Función 7 - Subfunción 0 - FF 11 - UG 999 - Inciso 1 - PPR 2, Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 5 - Profesional - un (1) cargo, Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 829/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-19421003-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de Ayelén BRRAS CRUZ en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de Ayelén BRRAS CRUZ en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Integración Productiva;

Que la postulante reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de un (1) cargo de la Planta Temporaria, contemplado dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a Ayelén BRRAS CRUZ (DNI N° 33.772.234 - Clase 1988), con una retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Integración Productiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - 1. Sector Público Provincial No Financiero - 1. Administración Provincial - 2. Organismos Descentralizados - Jurisdicción 7 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 14: Organismo Provincial de Integración Social y Urbana - Unidad Ejecutora 411 - Act. Int. COA - Pr 1 - SP 0 - Py 0 - Ac 1 - Ob 0 - Finalidad 3 - Función 7 - Subfunción 0 - FF 11 - UG 999 - Inciso 1 - PPR 2 - Régimen Estatutario 1- Agrupamiento Ocupacional 4 - Técnico - Un (1) cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 830/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-20585074-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de diversas personas en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Delfina DI BOSCIIO y Pedro DE FEO en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desempeñar tareas en la Dirección Ejecutiva y en la Dirección Provincial de Integración Productiva, respectivamente;
Que las personas propuestas reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestas;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de dos (2) cargos de la Planta Temporaria, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones se propician de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, a las personas que a continuación se detallan, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indican, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Delfina DI BOSCIIO (DNI N° 40.612.541 - Clase 1997), con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo, para prestar servicios en la Dirección Ejecutiva.

Pedro DE FEO (DNI N° 34.376.568 - Clase 1989), con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Integración Productiva.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jur 7 - Ent 14 - Unidad Ejecutora 411 - Act. Int. COA - Pr 1 - SP 0 - Py 0 - Ac 1 - Ob 0 -

Finalidad 3 - Función 7 - Subfunción 0 - FF 11 - UG 999 - Inciso 1 - PPR 2, Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 4 - Técnico - un (1) cargo y Agrupamiento Ocupacional 3 - Administrativo: Un (1) cargo, Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 831/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2019-13272334-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se gestiona designar a Germán Orlando BERNETCHE en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.592, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir de la fecha de notificación, de Germán Orlando BERNETCHE en un cargo de la Planta Permanente, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, para desempeñar tareas de Diseñador en Comunicación Visual, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto; Que obra copia del certificado de discapacidad emitido por la Junta Evaluadora de la Discapacidad del Hospital San Roque de la localidad de La Plata;

Que se ha pronunciado sobre el particular el Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo (SECLAS) y el Instituto de Previsión Social;

Que la Dirección de Salud Ocupacional, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, declaró al peticionante apto para ser incluido en el régimen de la Ley 10.592 y sus modificatorias;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde incluir al interesado en los términos de la Ley N° 10.592, quedando previsionalmente comprendido en la Ley N° 10.593;

Que, a tales fines, se afectará la vacante originada por el cese de la agente Ana Carolina TURALLAS, instrumentado por Resolución N° 487/19 del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, resultando procedente la transformación presupuestaria dentro de la Ley N° 15.225 - Presupuesto General Ejercicio 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la designación que se impulsa encuadra en los artículos 2°, 4°, 5°, 6° y 149 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y Leyes N° 10.592 y N° 10.593;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Suprimir del plantel básico de la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en la Planta Permanente, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0059-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Incorporar en el plantel básico de la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, para desempeñar tareas de Diseñador en Comunicación Visual, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Germán Orlando BERNETCHE (DNI N° 24.594.985 - Clase 1976) en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, en el Agrupamiento Personal Profesional, Cargo Inicial, para efectuar tareas de Diseñador en Comunicación Visual, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, 4°, 5° y 149 de la Ley N° 10.430, bajo el régimen de la Ley N° 10.592 y modificatorias, quedando comprendido previsionalmente en la Ley N° 10.593.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la designación efectuada en el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 832/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-23835864-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Marcelo Iván SENDOT eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Marcelo Iván SENDOT fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 2327 del 8 de julio de 1998;

Que el citado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor SENDOT;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el nombrado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación al Doctor SENDOT;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Marcelo Iván SENDOT (DNI N° 13.304.434 - clase 1960) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 833/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-24212771-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la Doctora Melina Marcela ROSSI eleva su renuncia al cargo de Defensora Oficial Suplente del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Melina Marcela ROSSI fue designada Defensora Oficial Suplente -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, Región 3: Departamentos Judiciales Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino, mediante Decreto N° 337 E del 20 de julio de 2017;

Que la citada magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo por motivos particulares, solicitando que le sea aceptada a partir del 22 de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la Doctora ROSSI en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la nombrada magistrada;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación a la Doctora ROSSI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 22 de septiembre de 2021, por motivos particulares, la renuncia presentada por la Doctora Melina Marcela ROSSI (DNI N° 31.113.302 - clase 1984) al cargo de Defensora Oficial Suplente -para actuar ante

el Fuero Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, Región 3: Departamentos Judiciales Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 834/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-23582938-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la Doctora Laura Josefina PANIZZA eleva su renuncia al cargo de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Laura Josefina PANIZZA fue designada Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, mediante Decreto N° 1848 del 28 de julio de 2006;

Que la citada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora PANIZZA;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la nombrada magistrada en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación la Doctora PANIZZA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la Doctora Laura Josefina PANIZZA (DNI N° 13.250.972 - clase 1959) al cargo de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 835/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-23837494-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Fernando Daniel CASTRO eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Fernando Daniel CASTRO fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, mediante Decreto N° 1522 del 26 de diciembre de 2012;

Que el citado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de septiembre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor CASTRO;

Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el nombrado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación al Doctor CASTRO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la

Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de septiembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Fernando Daniel CASTRO (DNI N° 12.906.490 - clase 1959) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

DECRETO N° 836/2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-23582343-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Héctor Daniel ARCA eleva su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Héctor Daniel ARCA fue designado Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, mediante Decreto N° 2634 del 7 de septiembre de 1994;

Que el citado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de octubre de 2021;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor ARCA; Que ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran actuaciones relacionadas con el nombrado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación al Doctor ARCA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de octubre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Héctor Daniel ARCA (DNI N° 4.637.748 - clase 1944) al cargo de Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Martín Insaurralde**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RESOLUCIÓN N° 703-MPCEITGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Septiembre de 2021

VISTO la Ley N° 15.164, el Decreto N° 54/2020, las Resoluciones Ministeriales N° 5/2020, N° 51/2021 y 292/2021, la Resolución de la Subsecretaría de Turismo N° 67/2008 y el expediente electrónico N° EX-2021-20701745-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP por el cual tramita la extensión del Programa Temporal "RECREO EN LOS PUEBLOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la mencionada Ley, es misión del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires diseñar e implementar políticas para el ordenamiento, promoción, desarrollo y contención de las actividades culturales y turísticas;

Que, conforme el Decreto N° 54/2020, la Subsecretaría de Turismo es la encargada, entre otras, de determinar la política turística como generadora de desarrollo productivo local y regional, fomentando el cuidado de los recursos y atractivos de una política sustentable, de generar la planificación de proyectos tendientes al desarrollo de la oferta turística provincial y promover el desarrollo de un turismo de calidad, la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos, atractivos, destinos y servicios naturales y culturales de la provincia y elaborar la planificación anual de acciones promocionales en el ámbito provincial, nacional e internacional;

Que, en ese marco y con los objetivos de activar, potenciar y promover la Cultura, el Turismo, las identidades y economías locales, se suscribió oportunamente la Resolución N° 5/2020 a través de la cual se aprobó el Programa de Gestión Cultural "ReCreo", destinado a la formación, promoción, producción y gestión patrimonial del acervo turístico y cultural de los ciento treinta y cinco (135) municipios de la provincia de Buenos Aires;

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 51/2021 se relanzó dicho proyecto con una nueva denominación: "ReCreo en la Provincia";

Que, oportunamente, a través de la Resolución N° 67/2008 la Subsecretaría de Turismo creó el Programa "Pueblos Turísticos" con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de actividades y emprendimientos turísticos sostenibles en las pequeñas localidades -poblaciones de menos de dos mil (2000) habitantes- de la provincia de Buenos Aires, generando identidad, fuentes de trabajo, recursos genuinos y favoreciendo el arraigo;

Que dicho programa tenía como fundamento el hecho de que, hace varias décadas, los pequeños pueblos rurales sufren una serie de problemáticas que atentan contra sus posibilidades de desarrollo y generan un progresivo vaciamiento, promueven las migraciones masivas ya que los habitantes sufren la falta de perspectivas de crecimiento, la entropía y la carencia de espacios de inserción y participación en sus comunidades, entre otras;

Que dicho Programa cuenta en la actualidad con treinta y un (31) pequeñas localidades participantes, pertenecientes a treinta (30) municipios bonaerenses y, desde su puesta en marcha, se vienen realizando diferentes acciones, principalmente relevamiento capacitación y desarrollo;

Que mediante la Resolución N° 292/2021, se autorizó la ejecución del Programa Temporal "RECREO EN LOS PUEBLOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo y 31 de diciembre del corriente año, en el marco del Programa Temporal "ReCreo en la Provincia", y que se implementa a través de diversas actividades turísticas y culturales como cinemóvil, ferias, talleres, astroturismo, arte local, visitas guiadas y circuitos turísticos de modalidades distintas (culturales, históricos, productivos, etc.) en localidades que integran el señalado Programa "Pueblos Turísticos" y todas aquellas que se vayan incorporando, con la idea de potenciar saberes y fortalecer la identidad local, aportando al desarrollo del turismo comunitario;

Que en dicha resolución se estableció que la programación se encontraría sujeta a la situación sanitaria imperante por la pandemia causada por el COVID-19;

Que, a través de la providencia N° PV-2021-20786650-GDEBA-SSTMPCEITGP (orden 3), la Subsecretaría de Turismo manifiesta que "[...] las condiciones sanitarias imperantes en virtud de la pandemia producida por el nuevo Coronavirus (Covid-19), y lo establecido por Decreto Nacional N° 260/2020 y sus modificatorios y complementarios; el Decreto Provincial N° 180/2020, su normativa complementaria y modificatoria, y las Resoluciones del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros relacionadas a las medidas de "aislamiento social preventivo y obligatorio" y de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" en el ámbito de la Provincia, han llevado a suspender o aplazar las actividades previstas hasta tanto las condiciones sean más favorables para su normal desarrollo. Atento a lo expuesto, se solicita por la presente la extensión del mencionado programa, cuya fecha prevista de finalización era el 31 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022 [...]";

Que, por lo expuesto y en virtud de la relevancia provincial del programa mencionado, corresponde prorrogar la ejecución del mismo;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley N° 15.164.

Por ello,

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la ejecución del Programa Temporal "RECREO EN LOS PUEBLOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", autorizado por Resolución N° 292/2021, para el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, en el marco del Programa de Gestión Turístico-Cultural "ReCreo en la Provincia".

ARTÍCULO 2°. Autorizar la asignación presupuestaria para atender los gastos que demande la realización del Programa aprobado en el artículo 1° de la presente, la cual se erogará de conformidad a la normativa vigente, con imputación a las partidas específicas del ejercicio para el que se generen los gastos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar en el Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Subsecretaría de Turismo de esta Cartera Ministerial.

Augusto Eduardo Costa, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 716-MPCEITGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22370461-GDEBA-DALSGG, por el que tramita la Declaración de Interés Provincial del 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 luce la Declaración de fecha 19 de agosto de 2021 (PD-2021-22370408-GDEBA-DALSGG) emanada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por la cual vería con agrado se declare de Interés Provincial el 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, el que tuvo lugar el 8 de agosto del corriente;

Que en el orden 6 el Director de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno remite las actuaciones indicando que "(...) de considerarlo pertinente, se requiere la proyección de la correspondiente Resolución que, de curso a la misma, en un plazo que no exceda los sesenta (60) días, contando a partir de la recepción de la presente (...)" (IF-2021-22496912-GDEBA-DALSGG);

Que en los fundamentos que motivan el proyecto legislativo - que lucen en la página web del órgano indicado - se expone: que la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" cuenta con una colección de aproximadamente 7.800 volúmenes y que también se compone de otros materiales que ya sea por su antigüedad o formato, se encuentran separados del resto, como libros antiguos, revistas, diarios, archivo vertical, videos y CD'S;

Que la historia contada por uno de sus fundadores refiere que "los muchachos que trabajaban en el ferrocarril, concurrían a la sala de lectura de la biblioteca 'Juan B. Justo'. Allí se recibían los diarios La prensa y La Nación. Un día, ven con grandes títulos: 'mañana, 6 de agosto, se cumple el sexto aniversario de la muerte del sabio argentino Florentino Ameghino' y así surgió de forma espontánea de uno de los muchachos: 'Fundamos mañana una biblioteca con el nombre de Florentino Ameghino y nos vamos a juntar en el barrio Tierra del Fuego'";

Que en el orden 11 ha tomado intervención la Subsecretaría de Políticas Culturales (PV-2021-23109104-GDEBA-SSPCMPCEITGP), solicitándole opinión a la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en el orden 13 toma conocimiento la nombrada Dirección (PV-2021-24222425-GDEBA-DPCPCMPCEITGP), la cual no tiene observaciones que formular a la referida Declaración de Interés Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17 del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial el 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, que tuvo lugar el 8 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º. El carácter que se otorga en el **ARTÍCULO 1º** de la presente, no importa asumir compromiso adicional alguno, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, en el SINDMA y comunicar a la Subsecretaría de Políticas Culturales. Posteriormente, remitir a la Dirección de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno. Cumplido, archivar.

Augusto Eduardo Costa, Ministro.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

RESOLUCIÓN N° 189-SSTMPCEITGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-21981966-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP, la Ley N° 14.209, los Decretos Nros. 13/2014 y 54/2020 y las Resoluciones Nros. 23/2014 de la entonces Secretaría de Turismo y 10/2019 de la Subsecretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.209 declara al turismo de interés provincial como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la planificación, la investigación, la promoción y la regulación de los recursos y la actividad turística;

Que su Decreto reglamentario N° 13/2014 establece que la autoridad de aplicación de la misma será la Secretaría de Turismo u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el Decreto N° 54/2020 aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y estableció que corresponde a la Subsecretaría de Turismo dependiente del mismo entender en los asuntos relacionados al cumplimiento de la Ley N° 14.209 y sus modificatorias;

Que por la Resolución N° 23/2014 del entonces Secretario de Turismo, se creó el Registro de Prestadores Turísticos en el cual deben inscribirse los prestadores de servicios que desarrollen su actividad en el territorio provincial, y, dentro del mismo, el Registro de Hotelería y Afines, estableciendo las formas de clasificación y categorización de los alojamientos turísticos;

Que a través de la Resolución N° 10/2019 del entonces ministro de Producción se aprobaron los nuevos requerimientos

documentales, circuito administrativo, formularios y demás documentación para la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines, derogando el artículo 14 de la Resolución N° 23/2014;

Que, por las presentes, la titular de la explotación comercial Carmen Lina DI SALVO (CUIT N° 27- 12766576-7), solicita la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines del establecimiento denominado "Rialto Venezia Hotel", ubicado en la calle Jorge Newbery 27 de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa;

Que en las actuaciones referidas obra en orden 2, formulario de inscripción (PD-2021-21621701-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP); en el orden 3, título de propiedad del establecimiento con reserva de usufructo vitalicio como vínculo que legitima la posesión del mismo (IF-2021-21621723-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP); en el orden 4, constancia de habilitación municipal (IF-2021-21621734-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP); y en el orden 5, 11 y 13, fotografías tanto del interior como del exterior del establecimiento (IF-2021-22051732-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP), (IF-2021-23254305-GDEBA-SSTMPCEITGP), (IF-2021-23339423-GDEBA-SSTMPCEITGP);

Que se considera elemento suficiente de verificación de identidad, el ingreso al Módulo de Trámites Online (MoTO) mediante la utilización por parte del solicitante de su CUIT y clave fiscal, prescindiéndose de esta manera de la presentación de copias de documento nacional de identidad o de documentación que acredite personería jurídica en caso de corresponder;

Que, en cuanto al uso del Libro de Reclamos y Sugerencias, se reemplaza el de formato papel por uno de formato digital, que se pondrá a disposición del establecimiento una vez finalizada la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines;

Que conforme lo declarado en el formulario de inscripción, el establecimiento fue construido en el año 1980 y su última refacción fue en el 2021, permanece abierto en temporada alta, desde noviembre hasta semana santa, dispone de un total de veintisiete (27) habitaciones y sesenta y nueve (69) plazas, edificado en seis (6) plantas, a las que se accede por un (1) ascensor con capacidad para cuatro (4) personas;

Que cuenta con recepción equipada con teléfono y sala de estar integrada con dos (2) baños;

Que el establecimiento cuenta con un (1) salón desayunador con capacidad para sesenta (60) personas y un (1) salón comedor con capacidad para veinte (20) comensales;

Que posee un (1) gimnasio con tres (3) aparatos, bicicleta fija, caminadora última modelo y multi gimnasio y sala de masajes;

Que, en cuanto a la seguridad, dispone de detector de humo en espacios comunes, matafuego, plan de evacuación, grupo electrógeno, señalización y luces de emergencia;

Que brinda los servicios de desayuno buffet, bar y confitería con servicio al cuarto por dieciséis horas (16 hs), internet inalámbrico por WI-FI, lavandería para el huésped, guardavajijas, preparación de la habitación con cambio de ropa de cama con una periodicidad cada tres (3) días, vigilancia monitoreada, folletería, dispenser de agua en áreas comunes, diarios y revistas, servicio de blanco y elementos para playa;

Que todas las habitaciones disponen de tarjeta magnética de corte de energía, mesa de luz, caja de seguridad, espejo de cuerpo entero, placard, silla/butaca/sillón, mesa de trabajo y sistema de calefacción y refrigeración. Los baños están provistos de ducha con pediluvio, secador de cabello y artículos de tocador;

Que, respecto a las instalaciones y servicios para personas con discapacidad, el establecimiento dispone de menú para celiacos/otros pero no dispone de una (1) habitación totalmente adaptada para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida, por lo que, dentro del periodo de vigencia de la categoría otorgada, la firma titular del mismo deberá adecuarlo a la normativa nacional y provincial vigente;

Que, en relación a los recursos humanos, el personal cuenta con estudios universitarios, es de contacto bilingüe, el establecimiento brinda cursos de capacitación a su personal y cuenta con instalaciones independientes para su uso;

Que, por último, el establecimiento adhiere a pautas medioambientales como programa de reducción de agua y energía y cuenta con la utilización de productos biodegradables;

Que en concordancia con el informe (IF-2021-23383850-GDEBA-DRYFMPCEITGP) emitido por la Dirección de Registro y Fiscalización, que ha sido elaborado con fundamento exclusivo en lo declarado en el formulario de inscripción, se estima pertinente clasificar y categorizar al establecimiento dentro del alojamiento turístico hotelero como "Hotel Tres Estrellas"; de conformidad con lo normado por los artículos 6º inciso a), 9º inciso a), 11, 15, 16, 18, 34, 35, 36, 38, 41 y concordantes del Anexo 1 de la Resolución N° 23/2014 del entonces Secretario de Turismo, modificada por su par N° 10/2019;

Que asimismo manifiesta que la información brindada por el prestador surte efectos de presunción de verdad, pudiendo este Organismo verificar de oficio la veracidad de lo manifestado, dejando establecido que su falta lo hará pasible de sanción, según lo reglado en el artículo 11 del Decreto N° 13/2014;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración, Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, y la Asesoría General de Gobierno, prestando conformidad a la continuidad del presente trámite;

Que la presente gestión se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 14.209, y los Decretos N° 13/2014 y 54/2020.

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Clasificar y categorizar al alojamiento turístico hotelero denominado "Rialto Venezia Hotel", cuya titular de la explotación comercial es Carmen Lina DI SALVO (CUIT N° 27-12766576-7), ubicado en la calle Jorge Newbery 27 de la localidad de Mar de Ajó partido de La Costa, como "HOTEL TRES ESTRELLAS" del Registro de Hotelería y Afines, conforme lo declarado en el formulario de inscripción y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Determinar que, la titular de la explotación comercial del establecimiento hotelero mencionado, deberá adecuar la documentación y el material de propaganda y/o difusión a la modalidad y categoría conferida, debiendo exhibir en el frente del establecimiento el certificado de categoría otorgado por esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la información brindada por la solicitante en su presentación ante esta Subsecretaría tiene carácter de Declaración Jurada y surte efectos de presunción de verdad, por lo que toda conducta o acción realizada en defecto o detrimento de ello importará falta y será pasible de sanción.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia de que, conforme el artículo 15 del Anexo 1 de la Resolución N° 23/2014, la categoría otorgada tiene una vigencia de tres (3) años contados a partir de la suscripción de la presente, por lo que la titular de la explotación comercial deberá solicitar la recategorización respectiva tres (3) meses antes del vencimiento de dicho plazo. Del mismo modo deberá proceder en caso de cese, suspensión por más de doce (12) meses o incorporación de servicios o elementos constructivos que puedan importar la modificación del nivel concedido.

ARTÍCULO 5º. Dejar asentado que el establecimiento, dentro del periodo de vigencia de la categoría otorgada, deberá contar con una habitación para personas con discapacidad motriz conforme con lo establecido por la Ley Nacional N° 22.431 (artículos 20 y 21), Ley Provincial N° 10.592 (artículo 24) y su Decreto Reglamentario N° 1149/90 (artículo 1º), Ley de Adhesión de la Provincia de Buenos Aires N° 14.095 y Resolución de la entonces Secretaría de Turismo N° 23/2014. El no cumplimiento constituirá falta punible conforme Decreto N° 13/2014.

ARTÍCULO 6º. Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

Maria Soledad Martinez, Subsecretaria.

PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESOLUCIÓN N° 107-PALB-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-24643666-GDEBA-SDTADPLB, mediante el cual se gestiona efectuar el llamado al Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21, cuyo objeto lo constituye adquisición de cuarenta (40) motoguadañas, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Compra mencionado en el exordio de la presente tiene por objeto la adquisición de cuarenta (40) motoguadañas, destinadas a grupos reducidos para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de espacios verdes y jardines, en coordinación con organizaciones sociales, cooperativas y municipios, de conformidad a la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Regiones en el orden 2, y en el marco de las misiones y funciones establecidas en la Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256, con un presupuesto oficial estimado en un importe total de pesos tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (\$3.399.960,00), conforme los términos del documento obrante en el orden 5;

Que la presente Contratación se propicia en el marco de la Ley N° 13.981, la cual tiene por objeto regular el Subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 10 de la citada Ley establece que los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras a los que alude dicha Ley que efectúen los organismos públicos contratantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deben realizarse utilizando sistemas electrónicos o digitales que establezca la Autoridad del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, abarcando todas las instancias y actos administrativos del proceso;

Que por Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, se habilitó el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC";

Que por RESOL-2017-5-E-GDEBA-CGP, modificada por RESOL-2018-547-GDEBA-CGP, se aprobó el Procedimiento del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires para la contrataciones que se gestionen en "PBAC" en el marco de la Ley N° 13.981;

Que por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de fecha 14 de febrero de 2019, el Contador General de la Provincia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la Ley N° 13.981, el cual rige para la presente contratación;

Que la Dirección de Servicios Técnico Administrativo Contable ha confeccionado el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Anexo de Declaraciones Juradas, cuyos documentos se vinculan en los órdenes 14 a 16 respectivamente, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia, y ha generado por la Unidad Ejecutora 246 la Solicitud de Gasto N° 246-1147-SG21, obrante en el orden 12, con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225;

Que se ha generado a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires Portal (PBAC), el Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, al igual que los Anexos de Declaraciones Juradas, podrán obtenerse desde los sitios webs <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>, <http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones> y <http://www.plb.gba.gov.ar/contrataciones.asp> al igual que en el portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 18 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 18 apartado 1 inciso b) -Procedimiento Abreviado- del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, bajo el Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21;

Que en el orden 20 ha intervenido la Dirección General de Administración de este Patronato de Liberados Bonaerense;

Que deberá procederse a dar publicidad de la convocatoria al Procedimiento Abreviado de referencia de acuerdo a lo normado por los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario;

Que en cumplimiento del artículo 6º de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA,

cabe dejar constancia que no se ha realizado otra u otras convocatorias para adquirir bienes o contratar servicios respecto de un mismo destino pertenecientes a renglones afines o de un mismo rubro comercial, respondiendo a necesidades de carácter habitual, regular y no contingente, sin que se documenten las razones que lo justifiquen;

Que el artículo 180 de la Ley N° 12.256 establece que el Patronato de Liberados Bonaerense podrá otorgar en forma directa a sus tutelados y/o a su grupo familiar subsidios, subvenciones, becas, premios y cualquier otra asistencia dineraria o en especie, con o sin obligación de reintegro, con particular acento en los emprendimientos productivos en los límites de la asignación presupuestaria del ente autárquico;

Que el presente Procedimiento Abreviado estará exceptuado de lo dispuesto por el artículo primero del DECRET-2020-167-GDEBA-GPBA, en virtud de la facultad conferida por su artículo cuarto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, conforme DECRET-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-24907129-GDEBA-DSTACPLB), el Pliego Especificaciones Técnicas Básicas (IF-2021-24906030-GDEBA-DSTACPLB), y el Anexo de Declaración Jurada (PD-2021-24906048-GDEBA-DSTACPLB), los que en conjunto con el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado mediante RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo y regirán el llamado a Procedimiento Abreviado -Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21-, cuyo objeto lo constituye la adquisición de cuarenta (40) motoguadañas, destinadas a grupos reducidos para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de espacios verdes y jardines, en coordinación con organizaciones sociales, cooperativas y municipios, de conformidad a la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Regiones, y en el marco de las misiones y funciones establecidas en la Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256, con un presupuesto oficial estimado en un importe total de pesos tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (\$3.399.960,00), enmarcado en las previsiones del artículo 18 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 18 apartado 1 inciso b) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°. Autorizar, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que promueven la gestión, a la Dirección de Servicios Técnico Administrativo Contable para que, de conformidad con los documentos aprobados por el artículo 1° del presente acto administrativo, proceda a efectuar el llamado a Procedimiento Abreviado -Proceso de Compra 246-0333-PAB21-, debiendo publicar los avisos respectivos por el plazo mínimo de tres (3) días en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo normado en el artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y <http://www.plb.gba.gov.ar/contrataciones.asp>, al igual que remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el artículo 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que el presente Procedimiento Abreviado estará exceptuado de lo dispuesto por el artículo primero del DECRET-2020-167-GDEBA-GPBA, en virtud de la facultad conferida por su artículo cuarto.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, y se realizará a través del portal <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>, bajo el Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21.

ARTÍCULO 5°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 16, Subjurisdicción 0, Entidad 11, Unidad Ejecutora 246, Programa 2, Actividad 3, Inciso 5, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 99, Fuente de Financiamiento 11, por un importe total de pesos tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (\$3.399.960).

ARTÍCULO 6°. En cumplimiento del artículo 6° de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, cabe dejar constancia que no se ha realizado otra u otras convocatorias para adquirir bienes o contratar servicios respecto de un mismo destino pertenecientes a renglones afines o de un mismo rubro comercial, respondiendo a necesidades de carácter habitual, regular y no contingente, sin que se documenten las razones que lo justifiquen.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la Dirección Provincial de Regiones será la unidad orgánica que actuará como contraparte, y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 8°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Girar a la Dirección de Servicios Técnico Administrativo y Contable. Cumplido, archivar.

Anibal Hnatiuk, Presidente

ANEXO/S

PLIEG-2021-24907129-GDEBA-DSTACPLB	f983bb74bd7c0fdb1826b7c9efa335e6307ff6c974b332ed9ab69a54f5e3f26a	Ver
PD-2021-24906048-GDEBA-DSTACPLB	6d7e9928cde1c70311a591a29b5a468fec26735eabe57ec0c573f2c4ffe4916f	Ver
IF-2021-24906030-GDEBA-DSTACPLB	ed8b6c1023321ee1a5314509dc09ab41800d9caf2f72e8174b6c6a4ca1f7290e	Ver

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DISPOSICIÓN N° 364-DGAMPCEITGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-23967248-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP mediante el cual tramita la contratación de un servicio para guarda y sistematización de cajas de archivo, perteneciente a este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3, mediante nota NO-2020-25787725-GDEBA-DCYSGDLIMPCEITGP, la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación I solicita se gestione la contratación de una empresa de servicio para guarda y sistematización de cajas de archivos pertenecientes a este Ministerio;

Que en orden 4 (N° NO-2021-07629513-GDEBA-SSAMPCEITGP), la Subsecretaría de Asuntos Portuarios solicita la contratación de un servicio de guarda y administración de documentación pertenecientes a dicha Subsecretaría conforme las Especificaciones técnicas que lucen en el orden (documento N° NO-2021-23439037-GDEBA-DGAMPCEITGP);

Que en el orden 6 (Nota NO-2021-23336409-GDEBA-DCYSGDLIMPCEITGP) la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación I informa que "(...)" a la fecha existe crédito disponible para hacer frente a la contratación que se propicia "(...)", de acuerdo al detalle que allí indica;

Que, en el orden 9, a través del documento N° DOCFI-2021-23997243-GDEBA-DGAMPCEITGP, se acompaña presupuesto para el servicio de guarda y administración para el período comprendido entr octubre y diciembre de 2021 por PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$161.466.-) para los documentos de la Dirección Provincial de Actividades Portuarias y PESOS DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO (\$288.705.-), para los documentos de distintas áreas de la Delegación I;

Que en el orden 13 se aduna la Solicitud de Gastos N° 19338/2021 (documento IF-2021-24318165-GDEBA-DCYSGDLIMPCEITGP) y en el orden 16 la Solicitud de Gastos N° 19423/2021 (documento IF-2021-24335608-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP) por las sumas indicadas supra;

Que en el orden 18 obra Adjudicación Parcial N° 17432 SIGAF (IF-2021-24348952-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP);

Que en el orden 26, mediante Providencia N° PV-2021-24375577-GDEBA-DGAMPCEITGP, esta Dirección General de Administración manifiesta "Pasen las presentes actuaciones a usted, a efectos de confeccionar el pertinente acto administrativo por el servicio de archivo, guarda y custodia d documentación pertenecientes a la distintas áreas de la Delegación I (Producción propiamente dicha y Subsecretaría de Asuntos Portuarios) y al solo efecto de emitir la respectiva orden de compra a favor de SAC BUNKER S.A. CUIT 30-70000711-8, por un importe total de pesos cuatrocientos cincuenta mi ciento setenta y uno (\$450.171.-), por ser la mejor oferta. Este servicio, tendrá vigencia a partir de 01/10/2021 y hasta el 31/12/2021, con una opción de prórroga del cien por ciento (100%) por igual período al original";

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de contratación directa previsto en el artículo 18, inciso 1, apartado c) -y concordantes- del Anexo I del Decreto N° 59/19 reglamentario de la Ley N° 13.981, siendo responsables las autoridades propiciantes de la solicitud de adquisición -conforme el artículo 6°, párr. 6 del Decreto N° 59/2019;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el ANEXO II "Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias para los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios" aprobado por el Decreto N° 605/2020.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la Contratación Directa bajo la modalidad de Factura Conformada por el servicio de archivo, guarda y custodia de documentación pertenecientes a las distintas áreas de l Delegación I (Producción propiamente dicha y Subsecretaría de Asuntos Portuarios).

ARTÍCULO 2°. Adjudicar la contratación autorizada en el artículo 1° a SAC BUNKER S.A. CUIT 30-70000711-8, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$450.171.-).

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11 - Prog 1 - Ac 3 - Act. Int. 639 - In 3- Ppr 5 - Ppa 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - IMPORTE TOTAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$450.171.-) Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINDMA, y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones -Delegación I- a sus efectos. Posteriormente, remitir a la Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 13, apartado 5, último párrafo.

Karina Alejandra Rojas, Directora

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 1593-HIEPMSALGP-2021

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, BUENOS AIRES

Martes 21 de Septiembre de 2021

VISTO: Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo OCTUBRE-DICIEMBRE/2021 EX-2021-22311107-GDEBA-HIEPMSALGP para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que regirá el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b y f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 07/10/2021 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada N° 21/21 EX-2021-22311107-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.760.000,00), con cargo a: EJERCICIO 2021 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCION 12- JURISDICCION AUXILIAR 0- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3- FUNCION 1-FUENTE 11 Inciso 2 Bienes de Consumo.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.

Alejandro Saied, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 765-HIGADAFPMASALGP-2021

JUNÍN, BUENOS AIRES
Martes 21 de Septiembre de 2021

VISTO el Expediente EX-2021-23701742-GDEBA-HIGADAFPMASALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 15/2021, tendiente a contratar la Reparación de Resonador Magnético Siemens Essenza, Periodo: Septiembre/Diciembre 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 de su respectivo Decreto Reglamentario.

Que el Jefe del Servicio de Electromedicina Ing. Sergio Commisso ha justipreciado el gast aproximadamente en la suma de Pesos Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 (\$7.841.745,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar l correspondiente imputación presupuestaria. Inciso 3 Partida Principal 3 Partida Parcial 3 \$7.841.745,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º de la Resolución N° 2461/16 y modificatorias del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1º) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 15/2021 encuadrado en las previsiones de Artículo 17 de la Ley N° 13.981 y Artículo 17 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019, con cumplimiento de los

Artículos 5 y 6 de la Ley 13.981 y Artículos 5 y 6 del respectivo Decreto Reglamentario, tendiente a contratar la Reparación de Resonador Magnético Siemens Essenza, según "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al "Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos", según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2°) El contrato aumentado/disminuido y/o prorrogado hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Inciso b) y f) de la ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019, según lo establecido en el Art. 26° del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

Mientras se encuentre en vigencia la Ley de Emergencia N° 15165, la facultad unilateral de la autoridad administrativa para efectuar un aumento o disminución del monto total adjudicado será hasta el límite del treinta y cinco por ciento (35 %).

3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar: 0; Entidad: 0 Categoría de Programa 011 Sub 001 Act 1; Finalidad 3; Función 1, F 11, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2021. Inciso 3 Partida Principal 3 Partida Parcial 3 \$7.841.745,00

4°) Designar como miembros titulares del Acto de Apertura de Ofertas a los siguientes: Sergio Commisso; Adrián Pérez y Víctor Piña. Suplentes: Roberto Monti; Cecilia Tevés y José Latorraca.

Designar como miembros titulares para evaluar las ofertas a los fines de realizar la preadjudicación a los siguientes: Sergio Commisso; Adrián Pérez y Víctor Piña. Suplentes: Roberto Monti; Cecilia Tevés y José Latorraca.

5°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

6°) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Sebastian Lujan Meneses, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 833-HZGADCBMSALGP-2021

LOMA HERMOSA, BUENOS AIRES

Miércoles 22 de Septiembre de 2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-20466868-GDEBA-HZGADCBMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 204/21 Plan Sumar, destinada a la adquisición de "Provisión y colocación de paneles led" Emergencia Sanitaria- (COVID-19) para el periodo que abarca desde 01/10/2021 al 31/12/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el ARTÍCULO 13 de la Ley 13981 de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, el pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, "en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art 2° de la Resolución n° 2461/16 y su modificatoria RESO-2020-2039-GDEBA-MSLAGP el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las provisiones del Artículo 17 de la ley 13981/09 y Artículo 17, apartado I del Anexo (I) del Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas a la Ley 13981/09 (Decreto N° 59/19); Anexo II Resolución Ministerial 2461 y su modificatoria RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP;

Que la misma se dicta en el marco del DEC-2020-132-GDEBA-GPBA y sus correspondientes prórrogas, Emergencia Sanitaria COVID-19;

Que el Jefe del Servicio de Mantenimiento ha justipreciado la presente contratación en \$4.021.500,00 y el Departamento Contable ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DISPONE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Administración de este Hospital a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 204/21 Plan Sumar y aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, en el Hospital Gral. De Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 9.100 Km 20.500 Loma Hermosa, Tres de Febrero, encuadrada en las provisiones en el marco de la Ley 13981 Decreto 59/19 Resolución Ministerial 2461 y s modificatoria RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP, destinada a la adquisición de "Provisión y colocación de paneles led" Emergencia Sanitaria- (COVID-19), con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos aprobados según Ley 13.981.

Los interesados podrán consultar y adquirir un ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: www.ms.gba.ar/contrataciones y www.gba.gob.ar/contrataciones.

También podrán obtener un ejemplar de los mismos, previa acreditación del pago del precio d corresponder, Punto 9.4 - Valor del Pliego - Condiciones Generales, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Hospital Dr. Carlos BOCALANDRO, Ruta 8 Km 20.500 N° 9100 Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el

horario 9:00 Hs a 13:00 Hs.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto PLAN SUMAR Ejercicio 2021 Jurisdicción 12. Ja 03. Entidad 169. Cat SUMAR. Finalidad 3. Función 1. Procedencia. Fuente NACION. Partida Principal 2. Sub Principal 9. Parcial 6.

ARTÍCULO N° 3: Establecer como fecha de Apertura el día 06/10/21 a las 10 hs.

ARTÍCULO N° 4: Aumentar, Disminuir y/o Prorrogar tanto los contratos de suministros como la prestación de servicios, según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 13981 y el Artículo 7 inciso b) y f) del Decreto 59/19.

ARTÍCULO N° 5: Dejar establecido que en el plazo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compras N° 13981 y su por el Decreto Reglamentario N° 59/19 no se ha autorizado llamado alguno para la contratación objeto del presente llamado.

ARTÍCULO N° 6: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, pasar a la Oficina de Compras. Cumplido. Archivar.

Anibal Javier Rondan, Director Ejecutivo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 1 DÍA - RESOLUCIÓN N° 3430/2021

LA PLATA, 20 de Septiembre de 2021.

VISTO, el expediente N° 21557-530242-20 y la sanción de la Ordenanza Municipal N° 2310/2020, de la Municipalidad de General Lavalle, en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza Municipal N° 2310/2020, se aprobó nuevo nomenclador de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 10. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decreto N° 2310/2020 de la Municipalidad de General Lavalle, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Eduardo Santin, Presidente

ANEXO/S

ANEXO UNICO 361ab39f9f597068fc3d2feb561435dbf68f64ede8fc3dc048ebff844f54ee9

Ver

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 1 DÍA - RESOLUCIÓN N° 5/2021

LA PLATA, 28 de setiembre de 2021

VISTO las medidas instrumentas por este H. Tribunal de Cuentas en el marco de las decisiones que las autoridades sanitarias competentes han impartido ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y sus prórrogas, se estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO), con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación al coronavirus (COVID-19);

Que por la misma causa, rige en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el estado de emergencia sanitaria, declarado por el Decreto provincial N° 132/20 (ratificado por Ley N° 15.174) y sus sucesivas prórrogas;

Que en ese marco, la autoridad provincial emitió el Decreto N° 167/20 (también ratificado por Ley N° 15.174) por el cual se dispuso la suspensión de los procedimientos y plazos administrativos correspondientes al Decreto Ley N° 7647/70 y a los demás procedimientos administrativos especiales, entre los que cuentan los seguidos por y ante este Tribunal, mientras se mantenga la suspensión dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 132/20;

Que la mencionada norma habilitó a los entes, jurisdicciones y organismos de la Administración Pública provincial a disponer excepciones, en el ámbito de sus competencias, a la suspensión de plazos (v. art. 4°);

Que el Decreto N° 203/20 (y sus sucesivas prórrogas) suspendió el deber de asistencia al lugar de trabajo, a todo el personal de la Administración Pública provincial, cualquiera sea su modalidad de contratación y/o régimen estatutario (art. 1°) y estableció que el personal prestará servicios bajo la figura de “trabajo domiciliario” en su lugar de aislamiento, cuando la naturaleza de las prestaciones lo permitan (art. 2°);

Que el referido decreto facultó a los titulares de los Organismos de la Constitución, entre otros, a establecer guardias mínimas y rotativas presenciales, que complementen el trabajo llevado a cabo desde los hogares por la planta de personal, a los fines de garantizar el cumplimiento de las actividades propias de las distintas reparticiones (art. 4°);

Que tomando en cuenta estos antecedentes normativos nacionales y provinciales, este H. Tribunal de Cuentas dispuso por Resolución de su Cuerpo N° 4/20, dispensar a su personal del deber de asistencia a su lugar de trabajo (v. arts. 1° y 2°);

Que la citada Resolución dispuso, además, la suspensión de los términos y plazos procedimentales en el ámbito del HTC y de los Acuerdos previstos en el art. 9° de la LO (v. arts. 4° y 5°);

Que por Resolución de Presidencia N° 34/20 se dispuso la modalidad de trabajo domiciliario o remoto, cuando ello fuera posible, para garantizar la prestación de los servicios de este Organismo (v. arts. 2° y 3°);

Que el Decreto N° 521/21, modificó el artículo 3° de su similar N° 203/20, exceptuando de la dispensa de asistencia al lugar de trabajo, al personal del Sector Público provincial convocado para garantizar servicios y actividades esenciales y/o no interrumpibles, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 165/2020, siempre que las personas no estén alcanzadas por los términos de la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sus normas complementarias y modificatorias, y las que en lo sucesivo se dicten;

Que el mismo Decreto N° 521/21 incorporó a su similar N° 203/20, los artículos 3 bis y 3 ter, que regulan la convocatoria del personal según el estado de vacunación del mismo;

Que el actual contexto permite armonizar el cuidado sanitario, con la necesaria continuidad del servicio que presta este HTC y que reconoce fundamentos normativos constitucionales;

Que en ese orden, el Decreto 167/20 otorga competencia a este Tribunal para decidir la rehabilitación de los plazos de los procedimientos en los cuales interviene;

Que asimismo, corresponde la convocatoria del personal, que reúna los requisitos previstos en el Decreto N° 521/21;

Que lo manifestado busca restablecer la regularidad de la prestación del servicio a cargo de este HTC, mediante procesos que no comprometan las medidas de protección sanitaria establecidas en el marco de la pandemia;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, y por los Decretos Nros. 132/20, 165/20 y 167/20 y sus sucesivas prórrogas;

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 4° del Decreto 167/20, disponer, a partir del día 12 de Octubre de 2021, la reanudación de todos los procedimientos y la rehabilitación de los términos y plazos procedimentales en el ámbito del Honorable Tribunal de Cuentas, que fueran oportunamente suspendidos por la Resolución AG N° 4/2020 y sus sucesivas prórrogas, sin perjuicio de la validez de los actos que en ese transcurso se hayan cumplido.

ARTÍCULO 2°. A los efectos de establecer los términos de los plazos correspondientes a las diferentes etapas procedimentales en cada una de las actuaciones que tramitan por ante este Honorable Tribunal de Cuentas, deberán respetarse los plazos pendientes de transcurso entre la fecha en que se produjo la suspensión y la fecha en que el término de la etapa procedimental correspondiente debía originariamente haber operado de no haberse dispuesto la suspensión. Todo ello sin perjuicio de la validez de los actos que durante el plazo de suspensión de los procedimientos se hayan efectuado.

ARTÍCULO 3°. Convocar al personal que cumpla con los requisitos previstos en el Decreto N° 521/21, a retomar las tareas presenciales, en los términos dispuestos por cada unidad estructural, respetando los Protocolos aprobados por Resolución

de Presidencia N° 97/20. Establecer para el resto del personal, la continuidad de la prestación de servicios a distancia bajo la modalidad de trabajo domiciliario o remoto.

ARTÍCULO 4°. Firmar en doble ejemplar la presente Resolución, que consta de dos (2) fojas. Rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución N° 18/16 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), registrar, comunicar a los Sres. Relatores Mayores, Secretarios y Auditores Jefes de las Delegaciones Zonales del Honorable Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del organismo. Cumplido, archivar.

Gustavo Eduardo Diez; Ariel Héctor Pietronave; Juan Pablo Peredo; Daniel Carlos Chillo (en Disidencia); **Eduardo Benjamín Grinberg** (en Disidencia). Rubricado: **Ricardo César Patat**.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nacional N° 4/2021

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación - Argentina. Programa de Innovación Tecnológica IV

Préstamo BID 3497/OC-AR

Obras: "Completamiento Edificio de Gestión y Obras Complementarias en Laboratorio de Bombas y Edificio de Ensayos (CIIAAA)"

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la Universidad Nacional de La Plata, a través de la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Completamiento Edificio de Gestión y Obras Complementarias en Laboratorio de Bombas y Edificio de Ensayos (CIIAAA)"

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 20 de octubre de 2021 a las 11:00 horas.

Ubicación: Boulevard 113 e/64 y 65 de la ciudad de la Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Quince Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Veinte con 00/100.- (\$15.932.820,00).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: <https://unlp.edu.ar/licitacionesobras>

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69217>

Consultas: licitaciones.spoys@presi.unlp.edu.ar

Compra de legajos mediante transferencia bancaria, hasta el día 05 de octubre de 2021 a las 13:00 horas (según Instrucciones en "Anexo Covid-19").

Precio del legajo: Pesos Quince Mil Novecientos Treinta y Dos con 82/100 (\$15.932,00)

sep. 13 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/2021

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Edificio Facultad de Informática - Etapa VI - Aula Magna" Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. - La Plata, el día 27 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120, La Plata; GBO.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y Cinco Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 (\$75.939.680,00).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de legajos: <https://unlp.edu.ar/licitacionesobras>; <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69217>.

Consultas: licitaciones.spoys@presi.unlp.edu.ar.

Compra de legajos: Mediante transferencia bancaria, hasta el día 5 de octubre de 2021 a las 13:00 horas (según Instrucciones en "Anexo Covid-19" - a las Cláusulas Legales Especiales).

Precio del legajo: Pesos Setenta y Cinco Mil Novecientos con 00/100 (\$75.900,00).

sep. 13 v. oct. 1°

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 66/2021 - Proceso de Contratación N° 46/19-0183-LPU21

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra de Repavimentación Quinta Presidencial de Olivos - Vicente López - Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Diez Millones Doscientos Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 20/00 (\$10.212.846,20), valores referidos al mes de febrero de 2021, con un plazo ejecución de cuatro (4) meses.

Apertura de ofertas: 15 de octubre de 2021 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 10 de septiembre de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

sep. 17 v. oct. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 39/2021

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa 46 - Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de Edificio del Jardín de Infantes N° 910.

Licitación Pública N° 39/2021.

Distrito: Carmen de Patagones.

Presupuesto oficial: \$60.844.718,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha apertura: 20/10/2021 - 11:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 20/10/2021 - 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 270 días.

Valor de pliego: \$30.500,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1° piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1° piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en la calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar.

La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5 - sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000158157 - CUIT N° 30-62739371-3.

sep. 20 v. oct. 1°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 40/2021

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Edificio del Jardín de Infantes N° 935

Distrito: Morón

Presupuesto Oficial: \$79.544.612,38

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/10/2021- 12:00 hs.

Plazo de Recepción de ofertas: 20/10/2021- 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$39.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de Obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1° Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1° Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación,

sita en la Calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5- Sucursal 2000 -del Banco de la Provincia de Buenos Aires- CBU 01409998-01200000158157- CUIT 30-62739371-3

Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

sep. 20 v. oct. 1°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 41/2021

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa 46 - Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a licitación.

Objeto: Construcción de Edificio del Jardín de Infantes A/C B° Madre Esperanza.

Licitación Pública N° 41/2021.

Localidad: Santa María.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto oficial: \$76.470.867,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha apertura: 20/10/2021 - 13:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 20/10/2021 - 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 300 días.

Valor de pliego: \$38.300,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1º piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1º piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en la calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar .-

La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5 - sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000158157 - CUIT N° 30-62739371-3.

sep. 20 v. oct. 1º

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 43/2021

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Edificio del Jardín de Infantes A/C

Localidad: Belén de Escobar

Distrito: Escobar

Presupuesto oficial: \$79.292.572,90

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha apertura: 20/10/2021-14:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 20/10/2021- 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 300 días

Valor de pliego: \$39.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1º Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1º Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en la Calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar.

La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5- Sucursal 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires- CBU 01409998-01200000158157- CUIT 30-62739371-3. Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

sep. 20 v. oct. 1º

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 44/2021

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Edificio del Jardín de Infantes N° 932

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto oficial: \$67.840.729,85

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha apertura: 20/10/2021- 15:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 20/10/2021 - 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 300 días

Valor de pliego: \$34.000,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1º Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1º Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General

de Cultura y Educación, sita en la Calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar.
La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5-Sucursal 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires- CBU 01409998-01200000158157- CUIT 30-62739371-3. Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

sep. 20 v. oct. 1°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 45/2021

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa 37 - Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a licitación

Objeto: Construcción de Edificio por refuncionalización de la Escuela de Educación Secundaria N° 13

Distrito: Mercedes

Presupuesto oficial: \$161.956.782,93

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha apertura: 20/10/2021- 16:00 hs.

Plazo de recepción de ofertas: 20/10/2021- 8:00 a 10:30 hs.

Plazo de obra: 420 días

Valor de pliego: \$81.000,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Visita de obra: Se fijan como días optativos el día 5 del mes de octubre de 2021 y el día 6 del mes de octubre de 2021 desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Salón Albergucci (1° Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Salón Albergucci (1° Piso) de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en Avenida 13 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación, sita en la Calle 63 N° 435 de la Ciudad de La Plata, obraspublicas@abc.gob.ar.

La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 1581/5-Sucursal 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires- CBU 01409998-01200000158157- CUIT 30-62739371-3. Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

sep. 20 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 21/2021

POR 3 DÍAS - Objeto: "Concesión, Explotación y Refacción Comercial del Complejo Gastronómico Los Navegantes, sito en el Parque Natural Laguna de Gómez, de esta Ciudad".

Período de concesión: Diez (10) años .

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, hasta el día catorce (14) de octubre de 2021 inclusive, en horario administrativo, en la oficina de Licitaciones y/Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° piso - Junín (B) - tel./fax: (0236) 4407900 interno 1214.

Valor del pliego: Pesos: Dos Mil (\$2.000,00).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día quince (15) de octubre de 2021, a las once (11:00) horas, en la oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

Expte. N° 4059-4190/2021.

sep. 29 v. oct. 1°

AGUAS BONAERENSES S.A.

Licitación Pública Nacional N° 24/2021

POR 3 DÍAS - La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra Planta Depuradora de Efluentes Cloacales - Gral. Madariaga, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento y en el Convenio de Asistencia suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Aguas Bonaerenses S.A., en su calidad de concesionaria del Servicio Público de provisión de agua potable y desagües cloacales en la zona de concesión otorgada en la Provincia de Buenos Aires y conforme su designación como Ente Ejecutor por la Resolución N° 883-MIYSPGP-2020, efectúa el presente llamado en los términos del Capítulo III del Reglamento General de Contrataciones de ABSA (aprobado por Resoluciones N° RESOL-2017-368-E-GDEBA-MIYSPGP y N° RESOL-2017-396-E-GDEBA-MIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y Resolución Firma Conjunta N° 207-ADA-2020).

Licitación Pública Nacional N° 24/2021

Obra: Planta Depuradora de Efluentes Cloacales - Gral. Madariaga.

Consulta de pliegos: Desde el 4 de octubre de 2021 a las 10:00 hs., hasta el día 26 de octubre de 2021 a las 12:00 hs.
En razón de la emergencia sanitaria, los oferentes interesados en participar deberán efectuar las consultas al correo electrónico: licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar.

Acceso a pliegos: Desde el 4 de octubre de 2021 a las 10:00 hs., hasta el día 26 de octubre de 2021 a las 12:00 hs., previa remisión del formulario "Planilla de Adquisición de Pliego" completo por el oferente interesado, el cual le será enviado en respuesta a su requerimiento de adquisición de pliego.

Consultas para acceso: licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar.

Valor del pliego: Gratuito.

Presupuesto oficial: \$906.126.558,96 + IVA

Garantía de mantenimiento de oferta: \$10.964.131,36.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Presentación de las ofertas: Las propuestas serán enviadas mediante link de WeTransfer por correo electrónico a la casilla licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el 2 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs.

Acto de apertura de las ofertas: El día 2 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs., en la plataforma virtual Microsoft Teams.

Tel.: + 54 9 11 4174-1120.

Dirección: Calle 43 N° 592, La Plata.

Correo electrónico: licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar.

sep. 29 v. oct. 1°

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 9/2021

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 09/21 - Autorizada por DISPC-2021-12-GDEBA-DGADGCYE de trámite por los Expedientes EX-2021-20711060-GDEBA-SDCADDGCYE y EX-2021-20711677-GDEBA-SDCADDGCYE que tramitan en conjunto con el citado en primer término, para la Contratación del Servicio de Distribución Eléctrica y Red de Datos con Cableado Estructurado con destino a las dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación que desarrollan sus actividades en la Torre Administrativa I (Pisos 9 a 14), en el marco del Plan de Readecuación de los espacios de trabajo, con encuadre en el Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N° 13.981, con un justiprecio de Pesos Veintiocho Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cinco con 92/100 (\$28.566.505,92), que equivalen a Trescientas Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 74/100 Unidades de Contratación (UC 380.886,74) de acuerdo a lo establecido en las previsiones contenidas en la Resolución N° RESO-2021-43-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

Lugar de consultas y presentación de las ofertas: Se efectuarán a través del Sistema PBAC.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 6 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. Cotización electrónica - Sistema PBAC.

Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

Pliegos publicados en: Sitio Web Provincia Buenos Aires Compras <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

EX-2021-18748535-GDEBA-SDCADDGCYE.

sep. 30 v. oct. 1°

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BRAGADO

Licitación Privada N° 2/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 02/21- Autorizada por Disposición N° 106/2021 tendiente a Contratar los Proveedores para la Ejecución de Dos Intervenciones Refacción y Ampliación de Aulas Dirección y Cocina Jardín De Infantes N° 914 y Refacción de Cubiertas Escuela de Educación Técnica N° 1 de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 12 de octubre de 2021 y hasta las 10 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Bragado calle Rivadavia N° 1221 de Bragado.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 12 de octubre de 2021, a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Bragado- calle Rivadavia N° 1221 de Bragado.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Bragado, calle Rivadavia N° 1221 de Bragado, en el horario de 9 horas a 13 hs. - Tel.: 02342-430238; email: ce013@abc.gob.ar.

Expediente N° 013-81/2021.

sep. 30 v. oct. 1°

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Contratación Directa por Emergencia N° 411-0281-CDI21 - Proceso de Compra N° 411-0281-CDI21

POR 3 DÍAS - Para la Contratación de Servicios de Camiones Atmosféricos y Vector para Tareas de Desobstrucción, Limpieza y Desagote de Pozos con Posterior Transporte y Vuelco de los Líquidos de Origen Sanitario en los Dispositivos Habilitados para distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, Proceso

de Compra 411-0281-CDI21.

Fecha de publicación del llamado: El día 30 de septiembre del 2021.

Apertura: El día 6 de octubre de 2021 a las 11:00 hs. a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Expediente N° EX-2021-15369159-GDEBA-DEOPISU

sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 68/2021

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 68/2021. Objeto: Obras de Refacción en Escuela de Educación Primaria (EEP) N° 19 del Partido de Merlo.

Presupuesto oficial: \$26.897.268,51.

Valor del pliego: \$268.972,70-

Fecha de apertura: 28/10/2021 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: El día 20 y 21 de octubre de 2021 en la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación situada en Perú 639, Merlo.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 25 y 26 de octubre de 2021.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 28/10/2021 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 10/2021
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la Adquisición de 2 (Dos) Minibús de 24 Asientos + 1 - 0 km. - Año 2021 s/Rodar para Ampliar el Servicio de Transporte para las Delegaciones del Interior, todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 3810-I-2021.

Presupuesto oficial: \$19.902.000,00 (Son Pesos Diecinueve Millones Novecientos Dos Mil).

Venta del pliego: El pliego estará a la venta desde el 30 de septiembre de 2021 hasta el 7 de octubre de 2021 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sito en Av. Belgrano y Sarmiento.

Valor del pliego: \$51.402,00 (son Pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Dos).

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta 2 horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura sobres: En Municipalidad de Saladillo, sito en Av. San Martín N° 3151, a las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2021.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 16/2021

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública N° 16/21 Llamado N° 1 para "Cordón Cuneta y Pavimento en Barrio Hospital de Médanos".

Fecha de apertura: 19 de octubre de 2021.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Obras Públicas de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Pcia. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$33.079.552,09.

Costo del pliego: \$19.039,78.

Venta del pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Oficina de Recaudación, 8132- Médanos.

Consulta al pliego: Secretaría de Obras Públicas - Tel. 02927-432201, Interno N° 136, 8132 - Médanos.

Presentación de las ofertas: Oficina de Obras Públicas, Moreno N° 41, Médanos., Pcia. Bs. As.

Expte. Municipal N° 2348/21.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 5/2021

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación pública por el término de dos (2) días, para la Ejecución de la Obra de Paradas Seguras de Buses Urbanos, que serán instaladas en distintos sectores del partido de José C. Paz contemplado bajo el programa de Paradas de Buses Urbanos. Solicitado por la Secretaría de Planificación, Producción e Infraestructura. Licitación Pública N° 05/21.

Descripción: Para la Ejecución de la Obra de Paradas Seguras de Buses Urbanos, que serán instaladas en distintos sectores del partido de José C. Paz contemplado bajo el programa de paradas de buses urbanos solicitado por la Secretaría de Planificación, Producción e Infraestructura.

Presupuesto oficial: \$189.731.682. (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Dos.-).

Valor del pliego: \$189.000. (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil.-).

Apertura: 21 de octubre del 2021.

Hora: 10:00 horas.

Adquisición de pliegos y consultas: a partir del 6 al 20 de octubre del 2021, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recepción de las ofertas: Hasta el día 21 de octubre del 2021 hasta las 10:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 8 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Exp. Municipal N° 4131-203789/21.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 9/2021

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 9/21, para el día lunes 25 de octubre de 2021, a las 11:00 horas para la Obra: Construcción de 84 Viviendas Industrializadas- Barrio Depietri- San Pedro.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales Generales, Cláusulas Legales Particulares, Memoria Descriptiva, Cláusulas de Condiciones Técnicas Generales, Pliego Técnico, Cómputos y Planos, se podrá retirar en la Tesorería Municipal, sita en calle C. Pellegrini N° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs a 13:00 hs., previo pago de la suma de Pesos Trecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con Once Centavos (\$385.498,11) más el sellado correspondiente al Fondo de Seguridad Local.

Venta de pliegos hasta el día y hora de la apertura de ofertas.

Expediente N° 4107-2138/21.

Decreto N° 1101-2021.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 104/2020

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Servicio Audiovisual Mensual.

Fecha apertura: 18 de octubre de 2021, a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$5.596. (Son pesos Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 3287/2020/Int

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 106/2021

Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Ejecución de Cerco Perimetral en el Predio ubicado sobre la calle Jufre y Edison (Playa de Caución - Subsecretaría General de Tránsito y Transporte) de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha apertura: 15 de octubre de 2021, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$5.312. (Son pesos Cinco Mil Trescientos Doce)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertaslamatanza@gmail.com

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 657/2021/Int.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 15/2021

POR 3 DÍAS - Motivo: Compra de Hormigón Elaborado H21.

Apertura de propuestas: 29 de octubre de 2021.

Lugar y hora: Oficina de Compras de la Municipalidad, 10 horas.

Pliego, informes y consultas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en Av. 25 de Mayo entre 5 y 6, fax (02922) 46-2021, teléfono (02922) 46-6166 internos 47 o 64, compras@coronelpringles.gov.ar.

Valor del pliego: \$21.664,83 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con Ochenta y Tres Centavos) previo pago de la Tasa "Derechos de Oficina" - Artículo 22°, inc. 13) de la Ordenanza Impositiva vigente.

Presupuesto oficial: \$21.664.830,00 (Pesos Veintiún Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta).

Decreto N° 1.112/21.

Expediente N° 2.285/21.

sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 58/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Primer Llamado de la Licitación Pública N° 58/2021 para la: Adquisición de Hormigón Elaborado.

Presupuesto oficial: \$9.600.000,00

Adquisición del pliego: Valor del pliego: \$10.000 (Pesos Diez Mil), desde el día 4 de octubre del 2021 hasta el día 28 de octubre de 2021 inclusive, en la oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes, de 8:30 a 13:30 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de Compras de la Municipalidad, el día 2 de noviembre de 2021, a las 10:00 hs.

Expediente N° 5630/2021.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 47/2021

Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Luminarias de Alumbrado Público, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 2021.

Hora: 10:30 hs.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53, planta baja.

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura (10:00 hs.) del día 07/10/2021 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros.

La garantía de oferta será equivalente al cinco por ciento (5 %) del presupuesto presentado.

Consulta de pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, y solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53.

Retiro: El mismo deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 1 (un) día hábil antes a la fecha de apertura, (hasta el día 5 de octubre 2021 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N° 4061-1176229/2021.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 110/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Refacción Integral en E.P. N° 76 - E.S. N° 40.

Presupuesto oficial: \$27.850.950,16 (Pesos Veintisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta con 16/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 7 de octubre de 2021 y hasta el 13 de octubre de 2021 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. piso.

Valor del pliego: \$48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil).

Consultas: A partir del 7 de octubre de 2021 y hasta el 21 de octubre de 2021 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 26 de octubre de 2021 a las 11:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 26 de octubre de 2021 a las 12:00 hs.

sep. 30 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitacion Pública N° 59/2021

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patogénicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina de Esteban Echeverría, Consultorios Externos Ramón Carrillo y Unidades Sanitarias - Secretaría de Salud.

Presupuesto oficial: \$20.930.000,00

Valor del pliego: \$20.000,00

Fecha de apertura: 28 de octubre del 2021 a las 10:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7:00 a 14:00 hs. hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

sep. 30 v. oct. 1º

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 42/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Pavimentos de Hormigón - Carcova y Barrio Nuevo

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 2021 - 10:00 horas.

Valor del pliego: \$55.904,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuatro).

Presupuesto oficial: \$55.903.405,19 (Pesos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Cuatrocientos Cinco con 19/100).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Expediente: N° 1534-S-2021.

sep. 30 v. oct. 1º

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 17/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra Red de Vías Seguras: Etapa 1 - Costanera.

Presupuesto oficial: \$33.862.472,02 (Pesos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 02/100)

Valor del pliego: \$3.000,00 (Pesos Tres Mil)

Venta del pliego: desde 01/10/2021 en horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús (calle Crámer N° 270 - Tel.: (02241) 431341 - mail: compras@chascomus.gov.ar)

Vista del pliego: desde 01/10/2021 se podrá ver en horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús

Consulta del pliego: por escrito en horario de 8:00 a 13:00 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Chascomús (calle Crámer N° 270 - Chascomús)

Recepción de propuestas: hasta las 10:00 hs del día 18/10/2021 en Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270.

Apertura de las propuestas: en Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270:

Sobre N° 1: 18/10/2021, a las 10:00 hs.

Sobre N° 2: 18/10/2021, a las 11:00 hs.

sep. 30 v. oct. 1º

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 17/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2021 - Primer Llamado. Contratación para la ejecución (1ra. etapa) de Ampliación de Escuela EES N° 3 "Dr. René Favalaro" de la Localidad de Cucullú.

Presupuesto oficial: \$30.037.246,13 (Pesos Treinta Millones Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Trece Centavos), IVA incluido.

Valor del pliego: \$30.038 (Pesos Treinta Mil Treinta y Ocho), IVA incluido.

Adquisición del pliego y consultas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs. Tel.: 2325-566897 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gov.ar

Presentación de la oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta el día 27 de octubre de 2021, 9:00 horas.

Apertura de ofertas: 27 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

Expediente N° 4101-11513/2021

sep. 30 v. oct. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
JEFATURA DE GABINETE DE SECRETARIOS**

**Licitación Pública N° 110/2021
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Denominación Provisión de Ómnibus - Subsecretaría de Turismo - Jefatura de Gabinete de Secretarios"

Decreto N° 3737 de fecha 24 de septiembre del 2021.

Fecha de apertura: 12-10-2021.

Hora: 1100.

Valor del pliego: \$11.232,50.

Presupuesto oficial: \$22.465.000,00.- (Pesos Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 horas.

Expediente: 87.054/2021.

sep. 30 v. oct. 1º

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 59/2021

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 59/2021, realizada para la "Contratación del Servicio de Producción General, Operación y Ejecución del Evento Expo Escobar 2021".

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 14 de octubre de 2021 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00-).

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta Millones con 00/100 (\$40.000.000,00-).

Venta de pliego: Se realizará hasta el día 13 de octubre de 2021, de 9:00 a 13:30 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 14:00 hs., hasta el día 13 de octubre de 2021.

Expediente 234.522/2021

sep. 30 v. oct. 1º

PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

Procedimiento Abreviado - Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21

POR 1 DÍA - Llámese a Procedimiento Abreviado - Proceso de Compra N° 246-0333-PAB21, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, gestionado mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), cuyo objeto lo constituye la Adquisición de Cuarenta (40) Motoguadañas, destinadas a grupos reducidos para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de espacios verdes y jardines en coordinación con organizaciones sociales, cooperativas y municipios, de conformidad a la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Regiones, en el marco de las misiones y funciones establecidas en la Ley de Ejecución Penal N° 12.256, con un presupuesto oficial estimado en un importe total de Pesos Tres Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta (\$3.399.960).

Llamado autorizado por Resolución: RESO-2021-107-GDEBA-PALB.

Lugar de presentación de las ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>

Lugar de consulta y descarga de pliegos: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gob.ar/contrataciones> y <http://www.plb.gba.gov.ar/contrataciones.asp>

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/> el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 135/2021

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Trenque Lauquen. Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la ciudad de Trenque Lauquen, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar, hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas, momento en que se realizará su apertura en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-1733/2018.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 134/2021

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de San Isidro. Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial San Isidro, con destino al traslado de los Juzgados de Familia N° 3, 4, 5 y 6 y la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7. Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 11:30 hs. horas, momento en que se realizará su apertura en el área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-607/2017.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 138/2021

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar, hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas, momento en que se realizará su apertura en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-1737/2010

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 143/2021

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la ciudad de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar, hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 12:00 horas, momento en que se realizará su apertura en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-663/2017

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 144/2021

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación y/o Compra en la Ciudad de América. Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la ciudad de América, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar, hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 10:30 horas, momento en que se realizará su apertura en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-2136/21.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 145/2021

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda Lanús, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado en lo Civil y comercial, de un Juzgado en lo Contencioso Administrativo y de varias dependencias judiciales del Fuero Penal .

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse y consultarse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp).

Las ofertas deberán ser presentadas en forma digital, enviándose al correo electrónico inmuebles-ofertas@jusbuenosaires.gov.ar, hasta el día 29 de octubre del corriente año, a las 12:30 horas, momento en que se realizará su apertura en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia.

Expte. N° 3003-350/2018

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 1-0289-LPU21

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para Contratar los Trabajos de Adecuación y Refuncionalización de un Sector en el Complejo Judicial de San Isidro, para los Juzgados de Ejecución en lo Penal N°s 1 y 2, calle Bernardo de Irigoyen N° 2757 - Boulogne, Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de octubre del año 2021, a las 9:00 horas.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp y del sitio web PBAC www.pbac.cgp.gba.gov.ar.

Presupuesto estimado: \$6.002.256,00.

Expte. 3003-3525/21.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 6/2021

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/21 - Autorizada por Resolución RESO-2021-11911-GDEBA-SSAYRHDGCYE - de trámite por EX-2021-08780793-GDEBA-SDCADDGCYE y los expedientes EX-2021-15023335-GDEBA-SDCADDGCYE y EX-2021-15023459-GDEBA-SDCADDGCYE que tramitan en conjunto con el citado en primer término, para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral con la Provisión de Insumos por el adjudicatario con destino a Edificios que ocupan las dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, por un período de doce (12) meses, con encuadre en el Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N° 13.981.

Circular Modificatoria y Aclaratoria con Consulta N° 1:

Modificación N° 1:

Por medio de la presente se modifica la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas según se detalla a continuación:

- Fecha de apertura de ofertas: 5 de octubre de 2021.

Aclaración N° 1:

Las visitas a realizar según lo estipulado en el artículo 19 del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares y su Planilla Anexa serán realizadas los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre.

Aclaración N° 2:

Detalla la cantidad mínima de personal por repartición (Detalle en sistema PBAC). Se aclara que la cantidad de operarios detallados se contemplan como la cantidad mínima estipulada para brindar un servicio óptimo (teniendo en cuenta la operatividad administrativa del lugar, metros cuadrados cubiertos y descubiertos) sin perjuicio de lo cual se podrá tener en cuenta al momento de cotizar una cantidad superior a la propuesta.

Circulares publicadas en: El texto completo de la circular se encuentra publicado en el Sistema PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar>).

oct. 1° v. oct. 4

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Privada N° 5/2021 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 05/21 - Autorizada por Disposición N° 48/21 - Expte. N° 030-24/21, tendiente a Contratar los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Edificio en el marco del Programa de Emergencia Educativa (PEED) para dos establecimientos educativos, con un presupuesto estimado de Pesos Catorce Millones Quince Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 46/100 (\$14.015.149,46), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones, marco jurídico Ley N° 13981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Entrega de pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 05 de octubre de 2021 y hasta las 12:00

horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Esteban Echeverría - calle Dolores Ocantos 170 Piso 1° Monte Grande - en el horario de 8:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 06 de octubre de 2021 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Esteban Echeverría - calle Dolores Ocantos 170 Piso 1° Monte Grande.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Esteban Echeverría calle Dolores Ocantos 170 Piso 1° Monte Grande - en el horario de 9:00 a 12 hs. - Tel. 011-4290-5702

oct. 1° v. oct. 4

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 21/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/2021 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período Octubre - Diciembre/2021 para el Ejercicio 2021 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: El Día 7 de octubre de 2021 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
EX-2021-22311107-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. ABRAHAM PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 15/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/2021, para la Reparación de Resonador Magnético Siemens Essenza por el período septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 destinado a Servicio de Diagnóstico por Imágenes - Correspondiente al Ejercicio 2021 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de propuestas: Día 7 de octubre de 2021 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página Web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse de la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro" dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs. de lunes a viernes.

Corresponde al Expediente EX 2021-23701742-GDEBA-HIGADAFPMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. CARLOS BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 204/2021

POR 1 DÍA - PLAN SUMAR

Fijase fecha de apertura el día 6 de octubre del 2021, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 204/21 Plan Sumar, destinada a la "Provisión y Colocación de Paneles LED - Emergencia Sanitaria (COVID-19)", para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período octubre a diciembre de 2021 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. (www.ms.gba.gov.ar).

Administración: Hospital Zonal Gral de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Loma Hermosa, 22 de septiembre del 2021.

Corresponde EX-2021-20466868-GDEBA-HZGADCBMSALGP

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 28/2021

POR 2 DÍAS - Referida: "Adquisición de Materiales Eléctricos para realizar la Obra de Alumbrado Público, Línea de Media y Baja Tensión, en Solares Scalabrini.

Presupuesto oficial: \$8.625.413,90.

Apertura: 21 de octubre de 2021, a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del pliego y consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 hs a 13:00 hs.- Tel.: 02477- 442007.

Expediente: K 863/2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 20/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de la Provisión de Reactivos e Insumos para Determinaciones de Química Clínica y Otros con Provisión de Equipamiento en Comodato con destino Secretaría de Salud.

Se deja constancia que por un error involuntario en el marco de la Licitación Pública N° 20/21 para la Contratación de la Provisión de Reactivos e Insumos para Determinaciones de Química Clínica y Otros con Provisión de Equipamiento en comodato con destino Secretaría de Salud, se consignó erróneamente la fecha límite para los depósitos en garantía, correspondiendo que sea:

- En efectivo hasta el 7 de octubre de 2021
 - Mediante póliza hasta el 6 de octubre de 2021.
- Decreto N° 1559/2021.
Expediente N° 6030 Dígito 2 Año 2021 Cuerpo 1.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4462-2021

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-4462-2021, para la ejecución de la obra: Pavimentación de Calles Salliquelló entre 14 de Julio y Milun y Méjico entre Chile y Brickman de la ciudad de Bahía Blanca - 2021, con un presupuesto oficial de Pesos Veinticinco Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con Cuarenta centavos (\$25.548.963,40), a realizarse por el sistema de unidad de medida con con precio tope, sin redeterminación de precios, con un anticipo financiero del 20%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 18 de octubre de 2021 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: Pesos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con Noventa y Seis centavos (\$25.548,96.)

Para la presente licitación se exigirá estar inscripto en:

1. Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro Municipal de Licitadores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Categoría A-Sección Ingeniería-Especialidad Pavimentos

*Capacidad de contratación: igual o superior \$42.581.605,67.

Este requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-4947-2021

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 417R-4947-2021, para la ejecución de la Obra Ciclovía en Avenida Camino de la Carrindanga con un presupuesto oficial de Pesos Dieciséis Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Uno con Noventa y Un Centavos (\$16.109.601,91) a realizarse por la modalidad unidad de medida, sin redeterminación de precios y con un anticipo financiero del 30 %, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 2021, a las 10:00 hs., en el despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: Dieciséis Mil Ciento Nueve con Sesenta y Un Centavos (\$16.109,61).

Para la presente licitación se exigirá estar inscripto en: Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro Municipal de Licitadores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Categoría A - Sección Ingeniera - Especialidad Pavimentos

- Capacidad de contratación: igual o superior a \$26.849.336,52

Este requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

Expediente N° 417R-4947-2021

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE HÁBITAT

Licitación Pública N° 194/2021

POR 5 DÍAS - Unidad Ejecutora Municipal Programa Mejoramiento de Barrios IV - Llamado a Licitación Pública N° 194/21 Por sistema de Postcalificación Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica) Provincia de Buenos Aires/Municipio de La Matanza.

Objeto: Contratar la Construcción de Red Peatonal para el Barrio 17 de Marzo, ubicado en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$10.974.220,00 (IVA Incluido), Pesos Diez Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos

Veinte con 00/100, valores al mes de marzo 2021.

Financiamiento: Nación Argentina/BID

Plazo de ejecución: 120 días corridos (ciento veinte días corridos)

Adquisición de pliegos: A partir del 07/10/2021 en la Dirección General de Compras, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. Sitio Municipalidad de La Matanza, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas: A partir del 07/10/2021 en la Unidad Ejecutora Municipal de 10:00 a 14:00 hs. hasta el día 13/10/2021 - Perú 2430 - San Justo.

Recepción de ofertas: Dirección General de Compras de la Municipalidad de La Matanza. Almafuerde 3050 - 2º piso - San Justo hasta el día 27/10/2021 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección General de Compras de la Municipalidad de La Matanza. Almafuerde 3050 - 2º piso, el día 27/10/2021 a las 11:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

oct. 1 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 37/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento Rutinario, Alteo y Reconformado de los Caminos Rurales en el Partido de Olavarría.

Ítem I: Zona I. Presupuesto: \$36.288.000; Valor del legajo: \$10.000,00.

Ítem II: Zona II. Presupuesto: \$48.384.000; Valor del legajo: \$10.000,00.

Ítem III: Zona III. Presupuesto: \$36.288.000; Valor del legajo: \$10.000,00.

Fecha límite de entrega del pliego: 22/10/2021 - 8:00 a 13:00 horas.

Fecha de apertura sobres: 27/10/2021 - 10:00 hs.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 9:30 hs. del día 27 de octubre de 2021, momento en que comience el acto de apertura de sobres.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del municipio: www.olavarria.gov.ar.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 28/2021

POR 2 DÍAS - Motivo: "Construcción de Paradas Seguras y Tótem de Servicios"

Presupuesto oficial: Asciende a la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Sesenta y Uno con 00/100 (\$231.261.061,00.-)

Apertura de ofertas: Se realizará el día 27 de octubre 2021 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4669100.

Venta del pliego: Hasta las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2021, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta 5 (cinco) días previos a la fecha del acto de apertura (de 9:00 a 14:00 horas), en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno.

Recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2021, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: Sin Cargo

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y retirados en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente: 4078-230893-J-2021

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA

Licitación Pública N° 142/2021

POR 2 DÍAS - Denominación: Provisión de Boletas Formularios Papel Tasa ABL - Secretaría de Tecnología.

Fecha de apertura: 25-10-2021.

Hora: 11:00.

Valor del pliego: \$3.491.25.

Presupuesto oficial: \$6.982.500.00. (Pesos Seis Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 horas.

Decreto N° 3757 de fecha 27 de setiembre del 2021.
Expediente: 88.673/2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 7/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la Adquisición de Motoniveladora para Uso Exclusivo Municipal.
Presupuesto oficial total: \$22.000.000,00.
Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:00 horas, hasta el día 26/10/2021 inclusive.
Valor del pliego: \$10.000,00.
Valor registro proveedor: \$8100,00.
Fecha de apertura: Miércoles 27 de octubre de 2021.
Hora: 10:00 horas.
Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).
Decreto llamado N° 552/2021.
Expte. N° 4064-3680/21.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública N° 6/2021

POR 3 DÍAS - Municipio de Carmen de Areco realiza llamado a Licitación Pública N° 6/2021 para Construcción del Centro de Desarrollo Infantil.
Objeto: Construcción del Centro de Desarrollo Infantil.
Presupuesto oficial total: \$35.879.212,98. (Pesos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Doce con Noventa y Ocho Centavos).-
Valor del pliego: \$35.879,21.- (Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve Mil con Veintiún Centavos).-
Venta de pliegos: Oficina de Compras Municipal - Moreno N° 541, Carmen de Areco - de 8 a 12 horas.
Consultas al pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.
Apertura de ofertas: 27 de octubre de 2021 a las 12 horas.
Presentación de ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.
Expediente: 4021-1446-2021.

oct. 1° v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública N° 10/2021

POR 2 DÍAS- Adquisición de 2 Palas Cargadoras con Retroexcavador, Motor Diesel Max Turbo 4.4 Lts., Potencia del Motor 100 HP, Tracción 4X4, Peso de la Unidad 7000 kg. Profundidad de Excavación con Extensible de 4 Metros, Línea Hidráulica para Implementos, Capacidad de Balde Cargador 1.1 M3, Cabina con Aire Acondicionado y Calefacción - para la Dirección de Servicios Urbanos y Vialidad.
Fecha de apertura: 21 de octubre de 2021
Recepción de sobres: 21 de octubre de 2021 hasta las 10:00 hs.
Hora de apertura: 11:00 hs.
Cotización oficial: \$11.000.000,00
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$5.500,00
Expediente Municipal N° 4118-03370/21

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública N° 11/2021

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 Pala Cargadora con Potencia del Motor 115 HP, Altura de Descarga 4 MM, Capacidad de Carga 2 Kg, Balde 1.3 M3 y Rodado 16/70X24 - para la Dirección de Servicios Urbanos
Fecha de apertura: 22 de octubre de 2021
Recepción de sobres: 22 de octubre de 2021 hasta las 10:00 hs.
Hora de apertura: 11:00 hs.
Cotización oficial: \$6.000.000,00
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$3000,00
Expediente Municipal N° 4118-03368/21

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 41/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión, Instalación y Mantenimiento de Sistema Sensorizado Inalámbrico con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana.

Presupuesto oficial: \$65.000.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Millones con 00/100).

Valor del pliego: \$65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Expediente municipal: 4112-45701-2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 26/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 26/21, para la Obra: Paradas Seguras de Buses Urbanos del Municipio de Luján.

Presupuesto oficial: Se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 00/100 centavos (\$47.501.363,00).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 2021, a las 11:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs a 15:00 hs.

Pliego de consulta en formato digital: Solicitarlo a licitaciones@lujan.gov.ar

Adquisición de pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 21 de octubre de 2021 inclusive, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 hs. a 13:00 hs. abonando en efectivo o mediante transferencia a la cuenta de la Municipalidad cuyo CBU es 0140034201716905073898, la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00).

Expediente EX-2021-00041485-MUNILUJAN-SGI

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 141/2021

POR 2 DÍAS - Denominación: Provisión de Ambos, Chaquetas y Guadapolvos - Dirección Gral. de Personal - Secretaría de Gobierno.

Fecha de apertura: 27-10-2021.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$5.493.98.

Presupuesto oficial: \$10.987.964.00- (Pesos Diez Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de La Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° Piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 hs.

Decreto N° 3766 de fecha 28 de septiembre del 2021.

Expediente: 88.540/2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 27/2021

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pinamar, mediante Decreto N° 2101/21 llama a Licitación Pública N° 27/2021 correspondiente a la Provisión de Mano de Obras y Materiales para la Reparación de Calles Asfaltadas de Pinamar.

Presupuesto oficial: Pesos Veinte Millones Ciento Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$20.104.500,00.-).

Valor del pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 77/100 (\$69.980,77.-).

Fecha de apertura: 14/10/2021, 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Pinamar, situado en Valle Fértil 234, Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Contrataciones situado en Valle Fértil 234, Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Teléfono: (2254) 45 9421. Correo electrónico: compras@pinamar.gob.ar

Expte. Municipal: 4123-1448-2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 30/2021

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pinamar, mediante Decreto N° 2112/21 llama a Licitación Pública N° 30/2021 correspondiente a la Provisión de Mano de Obras y Materiales para el Mejoramiento Urbano de Av. Constitución y calle Jason entre Marco Polo y Eneas, Partido de Pinamar.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve Millones Seiscientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Nueve con 28/100 (\$9,614,999.28.-).

Valor del pliego: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 31/100 (\$33,477.31.-).

Fecha de apertura: 21/10/2021, 11:00 h.s en la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Pinamar, situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Contrataciones situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires. Teléfono: (2254) 45 9421. Correo electrónico: compras@pinamar.gob.ar

Expte. Municipal: 4123-2717-2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 98/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor de Espacios Verdes Plaza Suiza".

Presupuesto oficial: \$36.401.588,25.- (Pesos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 25/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 14/10/2021 a las 13:30 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 19/10/2021 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 20/10/2021 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: El monto del pliego se establece en \$364.015,88 (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quince con 88/100).

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: Los pliegos deberán ser retirados por los oferentes, hasta el día de la visita de obra que se realizará el 14 de octubre, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los cuales deberán ser abonados previamente en la Tesorería Municipal dentro del horario de 8:30 a 13:30.

Se encontrará disponible a partir del día 01/10/2021 y podrá consultarse en formato digital desde el sitio web <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 55/2021

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 55/2021 - Materiales de Construcción - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando

Valor del pliego: \$2.000,00 (Dos Mil Pesos)

Adquisición de pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, Piso 2, hasta el día 25 de octubre de 2021, a las 14:00 hs.

Acto de apertura: El día 26 de octubre de 2021, a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, San Fernando.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 4/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Adquisición de 670 (Seiscientos Setenta) Metros Cúbicos de Hormigón H° 30 con Motivo de Obra de Pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza. en el marco del FIM 2021.

Presupuesto oficial: \$8.576.000,00

Garantía de oferta exigida: \$85.760,00

Adquisición del pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.

Valor del pliego: \$10.000,00

Consultas: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.

Fecha de apertura: 1° de noviembre de 2021. Hora: 11:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD CORONEL ROSALES

Licitación Pública N° 15/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra Pública. Construcción de Aula y Reparaciones Edilicias Varias Escuela de Educación Secundaria N° 6

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2021.

Hora: 11.00.

Pliego: Se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.-

Lugar de apertura de propuestas: Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia N° 584 - Punta Alta - Consultas: 02932 - 429550.

Valor del Pliego: \$7.800,00.

Expte: S-184/21.

oct. 1° v. oct. 4

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10009078

POR 1 DÍA - Período de postulación - Alquiler de Grupo Electrónico y Motocompresor - Región 3.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 5 de octubre de 2021.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$2.784.600,00 más IVA.

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10009661

POR 1 DÍA - Período de Postulación - Manguera Desobstructora Naranja de 1 Pulgada de Diámetro Región 1.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 6 de octubre de 2021.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$1.086.760,50 más IVA.

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - OMAR JOSÉ LUIS GONZALEZ, DNI N° 16.055.817 con domicilio en A. Alvarez N° 2349 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los 15 días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, Presidente.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - DARÍO ALFREDO MARTÍN MONSALVO, DNI N° 29.116.996 con domicilio Gral. Paz N° 2295, 2° B de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 D2 San Martín. José María Sacco, Presidente.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** Comunico que la firma MATEO, ELSA BEATRIZ (CUIT N° 27-10797567-0) sita en la calle Somellera 604, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, transfiere, libre de todo gravamen, el fondo de comercio de una ortopedia a la firma Ortopedia Adrogué, Soc. Ley 19.550 cap. I secc. IV. (CUIT N° 33-71625560-9). Reclamos ley en el mismo domicilio. Sebastián Fathallah Sleiman, Contador Público.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. MARÍA SOLEDAD IRASTORZA, CUIT N° 27-24251861-1, calle 19 N° 320, Balcarce, Buenos Aires, vende fondo de comercio "Pañalera Popeye", sito en calle 19 N° 553, Balcarce, Buenos Aires a Antonella Agustina López, CUIT N° 27-41873419-7, calle 17 N° 124, Balcarce, Buenos Aires.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Zárate**. EMBAR S.R.L., CUIT N° 30-71117855-0, comunica el cambio de titularidad del fondo de comercio de su propiedad, correspondiente a Venta de Comestibles al Por Menor en Minimercado (venta al por menor en minimercado con predominio de productos alimentarios y bebidas), que gira en Rivadavia N° 866 de la Ciudad de Zárate, a Chen Hui, DNI N° 96.095.838, CUIT N° 20-96095838-2, domiciliado en calle Arturo Illia N° 1445 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs As.. Reclamos de Ley en calle Rivadavia N° 866 de la Ciudad de Zárate.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Susmano Micaela Belén Abogada en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.687 hace saber que el Sr. CURBELO ROMERO ANGEL ALFREDO, DNI 92.183.732 de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Jonas Salk 2231 de la localidad de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Corte Tallado y Pulido de Mármoles sito en la calle Isabel Del Maestro 3436 de la localidad y partido de Hurlingham provincia de Buenos Aires a "Marmolería La Roca S.A.S." CUIT 30717170780 con domicilio en la calle Isabel Del Maestro 3436 de la localidad y partido de Hurlingham provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el referido domicilio del mismo negocio dentro del término legal. Susmano Micaela Belén, Abogada

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Virreyes**. Se comunica al comercio y público en general que las Sras. MAURICCI VERÓNICA GRACIELA y ARIAS SUSANA, ceden y transfieren, con fecha 1° de septiembre de 2021, el Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada, que gira bajo el nombre de Jardín El Bichito de Luz, DIPREGEP N° 2327, sito en la calle Gandolfo 3124 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a Colegio Leopoldo Lugones S.R.L. CUIT N° 30-70833224-7, con domicilio en la calle Gandolfo 3120 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SAITTA LUCAS DANIEL, transfiere el fondo de comercio de Estacionamiento para Automóviles sito en calle Mitre N° 3504 de San Martín a Martins Gastón. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. SANTORO FLAVIA DORA comunica que cede y transfiere Receptoría de Pedidos de Encomiendas sita en la calle Santa Fé N° 575-9, localidad y partido de Morón Pcia. Bs. As. a Transporte y Soluciones Integrales Logística Oeste S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Se hace saber que la Sra. ANABELLA SILVIA RAMIS, DNI N° 24.849.303 con domicilio en Mercedes 943, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., ha transferido el 100% de la titularidad del Comercio de su propiedad del rubro Pizzería y Rotisería que funciona bajo el nombre "Macondo" ubicado en Av. Carlos Casares N° 1135, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Mario Hipólito Leañez, DNI N° 8.181.607, domiciliado en la calle Bogado N° 546, ciudad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Vexina, domiciliado en Dardo Rocha 3234, Piso 1, Partido de Martínez, Prov. de Buenos Aires.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **San Justo**. LIN YIYUN transfiere a Lin Yihua su comercio de Autoservicio sito en Mármol N° 4131 - San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. GARCÍA ROMEO MARTÍN ALFREDO comunica que cede y transfiere Venta e Instalación de Equipos de GNC sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1337, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Ratto Sebastián. Reclamos de ley en el mismo.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. FORTUNATI JUAN CARLOS comunica que cede y transfiere Local Venta de Materiales para la Construcción sito en Pedro Del Castillo N° 559, Santos Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. a Fortunati Todo para la Construcción S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. PASSIONE SERGIO GABRIEL (CUIT 20-16124109-2), transfiere a Hinojosa Sebastián Federico (CUIT 23-32484282-9), el fondo de comercio "Rapi-Pago", ubicado en Santiago del Estero 690, 1° piso, Ingeniero Maschwitz (local 113, Maschwitz Mall).

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. LIN YING, comunica: transferencia habilitación a Zhou Jiahui Autoservicio domicilio comercial Santa Rosa 1338, R. Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Banfield.** LUIS ALBERTO BARCIELA, CUIT 20-16587585-1, vende y transfiere a Carlos Antonio Cora, CUIT 20-16321927-2, Fondo de Comercio de Casa de Comidas, sito en Av. Alsina 542, de Banfield, Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

oct. 1° v. oct. 7

CONVOCATORIAS

CLUB GENERAL PUEYRREDON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2021, en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, a las 19 horas en primera convocatoria y las 20 horas en segunda convocatoria, que se realizará en forma virtual por los sistemas de intercomunicación vigentes, estando el señor Presidente en la sede social para la sincronización de los medios técnicos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 105° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.

Se comunica que deberán inscribirse con la antelación legal prevista y se les hará llegar a sus domicilios el libro de Asistencia a Asambleas para su firma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Néstor E. Montero, Contador Público.

sep. 27 v. oct. 1°

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al vigésimo tercer ejercicio social para el día 15 de octubre de 2021 a las 8 horas 30 minutos en primera y a las 9 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Moreno N° 570 de la ciudad y partido de Tres Arroyos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30 de junio de 2021.
- 2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550 - t. o.D. 841/84 -).
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea.

Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2021. El Directorio. Clara Haugaard, Presidente.

sep. 27 v. oct. 1°

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 2021, a las 17 hs., en su sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs., en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias y propuesta de distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por dos ejercicios; y fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
- 7) Consideración de las causas que han demorado esta convocatoria.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Los asistentes deberán cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes. El Directorio. Contador Público Nacional Ignacio Miguel Pascual.

sep. 27 v. oct. 1°

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, provincia de Bs. As., para el día 22 de octubre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Nº 61, cerrado el día 30 de junio de 2021.
- 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2021.
- 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2021, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la ley 19550.
- 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores
- 6.- Elección del Presidente y Secretario del Directorio
- 7.- Elección miembros restantes del Directorio 3 (tres) titulares y 1 (un) suplentes.
- 8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 3 (tres) titulares y 1 (un) suplentes.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Alvarez, Presidente. José Manuel Veloso, Contador Público.

sep. 27 v. oct. 1º

PILAR BICENTENARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Pilar Bicentenario S.A. 30-71019287-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2021, a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, mediante videoconferencia plataforma "Zoom" en los términos de la Disposición 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Alternativamente podrán participar desde el auditorio sito en Av. Ramos Mejía 1302 1º Piso CABA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación e accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria para la realización de la reunión por medios de comunicación a distancia, la existencia de conformidad y oposiciones expresas, consideración del quórum para sesionar, la descripción del medio o plataforma digital utilizada para la realización del acto y las condiciones de conservación de las constancias.
- 3) Consideración del estado de la contabilidad de la Sociedad.
- 4) Consideración de la propuesta de pago a los acreedores presentada en el concurso preventivo de la Sociedad, expediente "SI-45203-2018", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro.
- 5) Consideración de la acción de inconstitucionalidad de la Ley de Expropiación No. "I-77047", de trámite por ante la Secretaría de Juicios Originarios de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- 6) Consideración de los mandatos otorgados a los apoderados judiciales de la Sociedad.
- 7) Consideración del uso precario del predio propiedad de la Sociedad y concedido al Municipio de Pilar.
- 8) Consideración del estado del proyecto de participación público privado para el Centro de Transferencia de Pasajeros.
- 9) Ratificación de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 3 de noviembre de 2020.

Para poder participar de la asamblea los Sres. accionistas deberán cursar correo electrónico a pilarbicentenarioasamblea@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de ser incluidos en el Registro de Asistencia y ser munidos del link y contraseña de acceso. Los accionistas que otorguen mandato de representación deberán enviarlo a dicho mail escaneado con copia de su DNI. Se confiere el plazo de cinco días a los socios para hacer valer sus oposiciones a la realización de la Asamblea en la modalidad planteada. Se encuentran a disposición los libros sociales y serán remitidos por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. Se conservará la totalidad de la grabación e audio e imagen en un soporte digital -pen drive- que conservarán los interventores. Los accionistas que otorguen mandato de representación deberán enviarlo a dicho mail escaneado con copia de su DNI. Se confiere el plazo de cinco días a los socios para hacer valer sus oposiciones a la realización de la Asamblea en la modalidad planteada. Se encuentran a disposición los libros sociales y serán remitidos por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. Se conservará la totalidad de la grabación e audio e imagen en un soporte digital -pen drive- que conservarán los interventores.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Germán Darío Villano, Marcelo Javier Cippitelli. Interventores designados. Germán Darío Villano, Abogado. Marcelo Javier Cippitelli, Abogado.

sep. 27 v. oct. 1º

GO ELECTROMEDICAL GROUP S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Go Electromedical Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2021, a las 16:00 hs., calle 42 1205, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para firmar el acta.

2. Informe del Directorio sobre el estado de la administración.
 3. Disolución y Liquidación de la sociedad.
 4. Puntos solicitados por el socio Garzo.
 5. Tratamiento y aprobación de los estados contables y su correspondiente memoria.
 6. Consideración y tratamiento de la situación de la inscripción de la marca Gogrup en el INPI a nombre de la sociedad.
 7. Situación ante los organismo de control (AFIP-ANSES) de la totalidad de los empleados de la sociedad.
 8. Aprobación de la gestión de los directores.
 9. Designación de directores para el nuevo período.
- La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Ceferino Diego Andrés Distel, DNI 28.207.765. Presidente.
sep. 28 v. oct. 4

SERYTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria del 15/10/2021 a las 16:00 hs. en 1º conv. y a las 18:00 hs. en 2º conv., en calle 123 N° 1432 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Autorizar a la Sra. Presidenta Loza Sandra Marcela, a firmar la documentación necesaria para enajenar los Bienes de la Empresa.
- Eduardo Javier Martinelli, Contador Público.

sep. 28 v. oct. 4

ASOC. COOP. DE LA EST. EXPERIMENTAL INTA H. ASCASUBI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de octubre de 2021 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Ruta 3 km. 794 de H. Ascasubi, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de asociados para suscribir el acta de Asamblea;
 - 2- Consideración de Estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021;
 - 3- Designación de tres asociados para formar mesa escrutadora de votos;
 - 4- Renovación parcial Vocales Titulares;
 - 5- Renovación de Vocales Suplentes;
 - 6- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- Alejandro A. Reynaldo Medve, CPN.

sep. 28 v. oct. 4

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 2021 a las diecinueve horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 64, finalizado el 30 de junio de 2021.
- 4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
- 5) Aplicación de Resultados No Asignados.
- 6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4º de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

sep. 29 v. oct. 5

AVAL FÉRTIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Fertil S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2021, a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Saavedra N° 759 de la Ciudad y partido de Carmen de Areco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 2. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
 3. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
 4. Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Balance de Saldos de Cuentas de Orden, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 (Art. 234 inc. 1 Ley Gral.de Sociedades 19550) y distribución de ganancias.
 5. Consideración de los asuntos previstos en los Arts. 55 y 62 inc. 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24.647, a saber:
 - a) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales.
 - b) Consideración y aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
 - c) Fijación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
 6. Consideración de las remuneraciones al Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
 7. Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.
 8. Tratamiento, determinación y destino de los Rendimientos del Fondo de Riesgo (Art. 25 de la Resolución 212/2013 de Sepyme y sus modificatorias).
 9. Autorizaciones para registración y/o publicaciones de lo resuelto por la asamblea.
- Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Roberto Eduardo Coronel, Presidente; Luis Felipe Basanta, Notario.

sep. 29 v. oct. 5

PROBOLSA CAPITAL E INVERSIONES PFC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2021 a celebrarse en la sede social sita en calle 48 número 515 entre piso oficial B de La Plata, a las 18:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventarios y Balance General del ejercicio económico N° 5 finalizado el 30 de junio de 2021.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Distribución del resultado del ejercicio. Retribución al Directorio.
- 4) Designación del número de Directores titulares y suplentes por un año. Elección de los mismos.
- 5) Autorización para inscribir el Directorio.
- 6) Designación de un accionista, para que juntamente con el presidente firme el acta respectiva. Para asistir se deberá cumplir con el Art. 238 LGS.

Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Federico Morzone, Presidente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

sep. 29 v. oct. 5

GARCÍA NAVARRO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "García Navarro y Cía. S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con quien la presida.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 30 de junio de 2021.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y destino a dar a los resultados al cierre del ejercicio económico.
- 4º) Determinación del número y elección de nuevas autoridades por el término de dos ejercicios, en reemplazo de las actuales que finalizan sus mandatos.
- 5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

Fernando Raúl Freije, Contador Público Nacional. Tº 95 Fº 236 Lº 24586/1, CPCEBA.

sep. 30 v. oct. 6

BACARÁ INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2021 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con quien la presida.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, finalizado el 30 de junio de 2021.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y destino a dar a los resultados al cierre del ejercicio económico.

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.

Fernando Raúl Freije, Contador Público Nacional. Tº 95 Fº 236 Lº 24586/1, CPCEBA.

sep. 30 v. oct. 6

PESQUERA FIESTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre del 2021 a las 12 horas en Matheu 1279 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

2) Tratamiento de Ajustes contables.

3) Información sobre el estado jurídico y contable en que se recibió la sociedad.

4) Informe sobre el contrato de locación de buque.

5) Elección de nuevo director titular y suplente por Dos ejercicios.

6) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LGS en la calle Matheu 1279 de 9 a 12 horas. David Maximiliano Miguel, Presidente; Cr. Chicatun Ricardo.

sep. 30 v. oct. 6

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Corporación Médica de General San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 84 cerrado el 31 de mayo del 2021; Balance consolidado con empresas controladas;

3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;

4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación de su número, designación de directores titulares y suplentes".

Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Dra. Lorena Gilardoni, Presidenta.

sep. 30 v. oct. 6

GRUPO SAVIO S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Socios para el día 20 de octubre de 2021 a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de 9 de Julio 1058, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a las 9 hs. en 1º convocatoria y a las 10 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acreditar el fallecimiento del Socio Héctor Oscar Savio y la convocatoria a sus herederos.

- 2) Designación del socio Gerente.
 - 3) Continuidad de la sociedad con sus herederos.
 - 4) Elección de socios para la firma del acta.
- Dr. José Luis Gili.

sep. 30 v. oct. 6

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que será celebrada a distancia en los términos de lo dispuesto por el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la disposición DPPJ N° 30/2020, a celebrarse mediante sistema de videoconferencia Zoom, el día 19 de octubre de 2021, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones de celebración de esta Asamblea Extraordinaria mediante sistema de videoconferencia, conforme lo establecido en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial y la disposición DPPJ N° 30/2020.
- 3) Recursos Humanos. Análisis de situación del personal afectado al Complejo Residencial.
- 4) Proyecto de mejoras en espacios comunes: Plaza. Tablestacado. Toldo Club House. Financiamiento.
- 5) Proyecto de construcción de instalaciones deportivas: canchas de paddle, gimnasio y SUM. Financiación.
- 6) Reglamento de Edificación, inclusión de condiciones para la instalación de boyeros eléctricos.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad mediante correo electrónico a la dirección confirmando_asistencia@avn-nordelta.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. El link y el modo para el acceso al sistema de videoconferencia Zoom será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299. L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

sep. 30 v. oct. 6

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que será celebrada a distancia en los términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la disposición DPPJ N° 30/2020, a celebrarse mediante sistema de videoconferencia Zoom, el día 18 de octubre de 2021, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de las razones de celebración de esta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria mediante sistema de videoconferencia, conforme lo establecido en el artículo 158 del Código Civil y Comercial y la disposición DPPJ N° 30/2020.
3. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2020.
4. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2020.
5. Equipamiento de instalaciones del Club House. Su financiamiento.
6. Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad mediante correo electrónico a la dirección confirmando_asistencia@avn-nordelta.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. El link y el modo para el acceso al sistema de videoconferencia Zoom será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea. Conforme al artículo 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2020 se pondrá a disposición de los accionistas en avnordelta.com a partir del 1 de octubre de 2021. Sociedad no comprendida en el Art. 299. L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

sep. 30 v. oct. 6

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estructplan Consultora S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2021 a las 15 hs. en la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18392 de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Quinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
 3. Consideración de la gestión del Directorio.
 4. Remuneración al Directorio.
 5. Distribución de utilidades.
 6. Consideración del retiro a realizar por los Sres. directores a cuenta de honorarios futuros.
 7. Sueldo mensual a asignar a los Sres. directores por sus funciones administrativas.
 8. Motivos de su convocatoria fuera del plazo legal.
- Sociedad no comprendida. Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Roberto A. Valentinuzzi, Presidente.

sep. 30 v. oct. 6

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

1º y 2º CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2021 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Motivo de la Asamblea fuera de término.
- 2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.20.
- 4º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.21.
- 5º) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.20 y 31.05.21
- 6º) Destino del resultado acumulado al 31.05.20 y 31.05.21
- 7º) Fijación del número de Directores y su elección.
- 8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1º Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2º Convocatoria, cualquiera sea el N° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de La ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

oct. 1º v. oct. 7

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre del 2021 a las 14:00 hs. en primera convocatoria en el domicilio social de Avda. Luro 2630 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado el 30 de junio del 2021.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.
 - 5) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso del límite previsto según LGS- Art. 261.
 - 6) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
 - 7) Consideración de las Remuneraciones del Consejo de Vigilancia.
 - 8) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente

oct. 1º v. oct. 7

LUSEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lusejo S.A. CUIT 30-71107253-1 a Asamblea General de Accionistas ordinaria y extraordinaria, en la sede de la sociedad sita en Cno. Gral. Belgrano 5480 de Fcio. Varela, para el día 27 de

octubre de 2021 a las 8:00 horas, primera convocatoria y 9:00 horas segunda convocatoria. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea. Se pone a su disposición copia certificada de la documentación que se someterá a consideración de los accionistas, entre los días 15 y 22 de octubre de 2021, en el horario de 11:00 a 12:00 hs. en la Escribanía Stakun-Robertazzi, sita en Garibaldi 373 Quilmes,

ORDEN DEL DÍA

- 1- Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1 Ley 22.903 períodos 2017 al 2020;
 - 2- Determinación de utilidades y su asignación;
 - 3- Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
 - 4- Aprobación de la gestión de los miembros del directorio;
 - 5- Elección de autoridades por tres ejercicios;
 - 6- Determinación de honorarios del directorio.
- Gustavo Alberto Poire, Presidente

oct. 1° v. oct. 7

BAHÍA AUTOMOTORES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General con carácter de Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 2021 a las 16:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designar al menos dos accionistas presentes para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de aumento de capital por incorporación de bien inmueble
- 3°) Considerar y en su caso aprobar la modificación y reforma del Estatuto Social. Para la participación el estatuto requiere el depósito de las acciones.

Atento las medidas determinadas en el decreto de necesidad y urgencia 297/2020, con sus correspondientes prórrogas y modificaciones, se establece que la Asamblea será realizada de manera Mixta: Se convoca de manera presencial en Montevideo 87 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Buenos Aires; y por medios de comunicación a distancia, de acuerdo a lo determinado en la disposición DPPJ 30/2020. A tal efecto se establece:

1. La plataforma digital a utilizarse será "Zoom".
2. La descripción completa de las condiciones de acceso para todas las personas con derecho a participar será informada al depositar las acciones.
3. La administración de la plataforma será realizada por el representante legal de la entidad.
4. Los socios que se opongan tienen cinco (5) días para oponerse a la realización de la reunión por medios a distancia. La falta de oposición expresa ante la convocatoria será considerada como consentimiento tácito.
5. Comunicaciones, oposiciones y disconformidades a fso@escribania.com.ar.

Segunda convocatoria simultánea, fijada para el mismo día, lugar y modo, a las 18:00 hs. Franco Spaccasassi, Notario.

oct. 1° v. oct. 7

PANTALEON PELAEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en la calle Rivadavia 2380, loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil veintiuno, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 65 cerrado el 30 de junio de 2021.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.
- 4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 5) Distribución de Utilidades.
- 6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas.

El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

oct. 1° v. oct. 7

OBSESIÓN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Obsesión S.A. para el día 18 de octubre de 2021, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en calle 9 de Julio N° 66 Depto. 4 de San Nicolás de los Arroyos a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de autoridades para los próximos ejercicios.

El Directorio. Pablo De Llano, Presidente.

oct. 1° v. oct. 7

SOCIEDADES

TRIMPORT PRO COMP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se complementa aviso de constitución. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Guillermo E. Kentros, Abogado Tomo V Folio 154 CAQ.

GM GONZALEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. de fecha 03/09/2021, entre Gastón Alejandro Gonzalez, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Leticia Belén Valls, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Belgrano N° 216 de Coronel Pringles, DNI N° 32.900.788, CUIT 20-32900788-0; y Matias Alberto Gonzalez, de treinta y siete años de edad, soltero, argentino, profesión arquitecto, con domicilio en Garay 569 de Coronel Pringles, DNI N° 30.623.450, CUIT 20-30623450-2, deciden conformar "GM Gonzalez S.R.L.": Domicilio social: Belgrano N° 216 de Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Comerciales: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario.- Duración 50 años. Capital: \$100.000 - Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido por decisión de socios que representen tres cuartas partes del capital. Inicialmente se designa como Gerente al Socio Gastón Alejandro Gonzalez. Fiscalización privada a cargo de los socios Art. 55 LGS. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo. Rodrigo Villalba, Abogado.

FAMILIA MANERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26 de diciembre de 2019 y Reunión de Directorio de misma fecha, quedaron electos y designados para conformar el directorio por tres años: Presidente y Director Titular: Mariana Manera, argentina, DNI 22.315.790, CUIT N° 23-22315790-4. con domicilio en calle Tres Sargentos N° 4322 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Lucas José Manera, argentino, DNI 31.561.643, CUIT N° 20-31561643-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 584, Piso 11, Departamento A, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los mismos aceptaron el cargo.- Silvia Alicia Suárez Bras, Notaria.

FIDEICITY DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 477 del 09/09/21, ante Carla Merlini, Not. Adscripta del Reg. Notarial 78, se constituyó Fideicity Desarrollos SA, entre Pablo Alberto Lucero, arg., nacido el 26/06/1972, DNI 22.670.575, CUIT 23-22670575-9, casado, Contador, domiciliado en Los Eucaliptos 350 de B. Bca., Prov. Bs. As. y Laura Gladys Morelli, arg., nacida el 02/08/1971, DNI 22.053.589, CUIT 23-22053589-4, casada, Comerciante, domiciliada en Los Eucaliptos 350 de B. Bca., Prov. Bs. As. Domicilio social: Zeballos 246, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital social: \$300.000, divididos en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 valor nominal c/u, con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe la totalidad en este acto: a) Pablo Lucero suscribe 24.000 acc. ord., nominativas, no endosables, representativas de un capital nominal de Pesos doscientos cuarenta mil y b) Laura Morelli suscribe 6.000 acc. ord., nominativas, no endosables, representativas de un capital nominal de sesenta mil. Las integraciones se realizan en dinero efectivo en un 25% en este acto; y 75% restante, en efectivo en el transcurso de los dos próximos años. Org. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 a 5 suplentes a decisión de asamblea. Repres. Legal: Presidente. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Pablo A. Lucero, CUIT: 23-22670575-9, Suplente: Laura Gladys Morelli, CUIT: 23-22053589-4, quienes aceptan sus cargos en este mismo acto. Duración 3 ejercicios. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. Objeto: A) Constructora: Construir edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, así como todo tipo de obras, públicas o privadas, sea

para la construcción de viviendas, oficinas, escuelas, instituciones, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. B) Consultoría, Asesoramiento y de Servicios: Mediante la explotación de servicios privados eléctricos, agua potable, cloacales, de saneamiento, gas y toda acción derivada de esta actividad. Realización de estudios de factibilidad, proyectos, anteproyectos, sean de investigación, planeamiento y/o diseño de inversiones, estudios de cash flow, proyección de desembolsos, efectuar tasaciones y peritajes, estudio, promoción y organización de empresas o entidades dedicadas a las actividades enunciadas más arriba. C) Representaciones y Mandatos: Mediante el otorgamiento de representaciones, mandatos, franquicias, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración general de todo tipo de bienes, capitales, empresas. D) Financieras: Mediante el aporte e inversión del capital en empresas, sociedades o a cualquier tipo de persona jurídica constituida o a constituirse, así como a simples particulares; celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Administradora: Mediante la administración de bienes de particulares, sociedades comerciales y personas jurídicas en general, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, sean o no registrables, semovientes, inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas las operaciones comerciales o civiles necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Desarrollar la actividad de fiduciaria, de conformidad con lo normado por el Código Civil y Comercial de la Nación, para adquirir fiduciariamente bienes susceptibles de fideicomitirse, ser titular de patrimonios de afectación; la actividad de fiduciaria se desarrollará para la intervención de la sociedad en fideicomisos de administración, de garantía, de emprendimientos inmobiliarios. F) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamientos, construcciones y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, fideicomisos. El ejercicio social cerrará el día 30/06 de cada año. Pablo Alberto Lucero, Contador Público.

SERIM ADMINISTRACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/20 se aprobó de manera unánime trasladar el domicilio social de Serim Administraciones S.A., CUIT 33606786129, desde la jurisdicción de CABA a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires lo que implica reforma de estatuto en su Artículo quinto y fijar la Sede Social en la calle Cabrera N° 305 Piso 2° de la localidad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Jurisdicción y domicilio anterior: CABA - Pasteur N° 154 Piso 1° Of. "D" CABA Sergio Fabian Manzone, Contador Público.

FIVE OCEANS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) María Guillermina Mouriz, arg., nac. 13/8/1981, DNI 28.935.172, CUIL 27-28935172-3, ama de casa, casada, dom. en Necochea N° 4158, cdad. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; y Julio César Tobio, arg., nac. el 25/12/1979, DNI 27.716.265, CUIT 20-27716265-3, despachante de aduanas, dom. en Necochea N° 4158, cdad. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; 2) 24/9/2021. 3) Five Oceans Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Necochea N° 4158, cdad. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; 5) La Soc. tiene por obj. realizar por cta. ppia., de 3º, asoc., vinc., en partic., por colabor., unión, agrupam. y/o consorcios en el país o en el extranj.: Estibaje - Fletes y Despacho de aduanas: ejec. directa o a través de 3º de serv. de estib., agencia de transporte aduanero y despachos de aduana; transp. y fletes por medio marít., terrestre y/o aéreo de mercad., su carga y descarga; gest. de negoc., logíst. y administr. de bienes y capit. med. operac. y contratos c/empresa nav., aéreas, de transp. terrestre, agenc. marít. y/o armadores; celebrar contr. de fletamento y transp., por vías fluv., marít., aéreas terr. y/o multilat.; serv. de remolque, de asist., salvam.; explot. en todo lo relac. c/fletes, contenedores, distrib. y promoc.; ejerc. de repres., comis., consign., intermed. y mandatos; c/las autoriz. administr. y/o reg. que requ. Representación: repr. por sí o por interm. de 3º a empr. nav., aéreas y/o de transp. terr. nac. y/o extr., de transp. marít. y/o de fabric. de mat. náut. en todas cuest. direct. vinc. c/el objeto social. Importación, Exportación: Comerc., import., export., distrib. y fracción. de produc., mercad., mat. primas, tecnolog., máquinas, herram., rodados autom. y sus repuestos y acces., sean nac. y extranj., en el país o en el ext., por cta. ppia. o cmo. mandat., consign., represent. o distrib., pudiendo explot. patentes de invenc. y marcas nac. y/o extranj., diseños industr. y s/negoc. en el país o fuera de él. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$120.000. 8) Socio Gte.: María Guillermina Mouriz. Todo el plazo social. 9) Los socios. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernandez, Notaria.

THE DUPLEX TRUNK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/2020 se designó el Directorio: Presidente: Ojeda Aragón Elvanur, y Director Suplente: Portnoy Ezequiel Pedro, quienes fijan domicilio especial en la calle Italia 5043 - Benavidez, partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/2021 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de Ojeda Aragón Elvanur (presidente) y Portnoy Ezequiel Pedro (director suplente) y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Saavedra Gabriel Leonel, y Director Suplente: Baez Héctor Damián, quienes fijan domicilio especial en la calle Italia 5043 - Benavidez, partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

SANRAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Que por Instrumento Privado del 09/09/2021, los socios aceptan las modificaciones al texto del contrato constitutivo en su artículo tercero (objeto), y disposición accesoría a (sede social) los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros

o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. a): Establecer la sede social en Coronel V. Dupuy 4884, Campos de Echeverría, Uf. 229, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Federico E. Olivera, Abogado.

MARIO MALDONADO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 17/09/2021 se constituye la sociedad Mario Maldonado y Cia. S.R.L. Socios: Maldonado Mario Alejandro, argentino, nacido el 19/05/1968, divorciado, DNI N° 20.377.219, CUIT 20-20377219-0, maestro mayor de obras, domiciliado en Namuncurá N° 655 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As.; y Maldonado Consuelo, argentina, nacida el 12/10/2002, soltera, DNI N° 44.415.092, CUIL N° 27-44415092-6, estudiante, domiciliada en Las Heras N° 1495 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As.; Denominación: Mario Maldonado y Cia. S.R.L.; Sede: Cesar Pasquali s/n, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As.; Objeto: realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial: compra, venta repuestos, autopartes e insumos en gral. de vehículos, maquinaria de todo tipo, art. de ferretería, electricidad, pinturas, hierros, metales, maderas, plásticos, venta de hormigón elaborado, b) Agropecuaria: explotación pecuaria, agrícola, forestal y toda especie animal, c) Agroindustrial: producción, transformación, envasado de productos de la actividad agraria, d) Servicios: reparaciones y service de vehículos y maquinaria, e) Transporte: con vehículos propios o de terceros, corta, media y larga distancia, f) Fiduciaria: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario o fideicomisario, g) Financiera: mediante préstamos, compra y venta de títulos de crédito, bonos -no desarrollará operaciones de la Ley de Entidades Financieras, h) Inmobiliaria: compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, i) Constructora: construcción de casas, departamentos y demás obras civiles; j) Plantas de hormigón: instalación y explotación de plantas de elaboración de hormigón; actividades relacionadas con la provisión de hormigón y de todos los productos conexos y derivados. Duración: 99 años; Capital social: \$20.000 dividido en 2000 cuotas de \$10 valor nominal; Administración y Representación: 1 a 3 gerentes. A cargo de: Maldonado Mario Alejandro, mandato todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes; Cierre del ejercicio: 31/12. Franco Canepare, Abogado.

CASA FORTE STEEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Domic. Monseñor D' Andrea 364 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Jurisdic. provincia de Buenos Aires, 2) Direc.Titular: Juan Ignacio Logioco. Graciela B. Pol, Escribana.

EMRAL S.C.P.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/9/2021: Designación de Administradores: Victoria Isabel Puleston, CUIT N° 27-12707360-6, domiciliada en 65 N° 422 ½ B, La Plata; y Cora Alexandra Puleston, CUIT N° 27-20254845-3, domiciliada en Establecimiento Delta, Monte Hermoso, por el plazo de 5 años. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

PRODUCTORA VORTERIX DE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Camila Ailen Díaz, DNI 39146812, 4-9-95, soltera; Elsa Adriana Sánchez, DNI 17297663, 8-1-65, casada, ambas: 28-4042 Necochea, comerciantes, argentinas; 2) Productora Vorterix de Necochea S.A.; 3) 7-9-21; 4) 99 años desde inscripción; 5) Comercial: servicios de publicidad gráfica, digital, radial, proyectos editoriales, artes gráficas en internet, páginas web; Repetidora: de emisoras de radio; Producción: de eventos culturales, teatrales, artísticos, venta de entradas para recitales; publicaciones unitarias, programas de televisión, spots publicitarios, doblaje, sonorización, edición musical y discográfica, Financiera: No realizará operaciones de Ley 21.526 o que requiera del ahorro público; 6) 28-4042 Necochea; 7) \$100.000; 8) Directores titulares y suplentes 1/3, 3 ejercicios; Presidente: Camila Ailen Díaz, Director Suplente: Elsa Adriana Sanchez; fiscalización: socios; 9) Representación: Presidente; 10) 30-06. Patricio Mc Inerny, Abogado.

FUMIGACIONES REYNOSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Néstor Reynoso, DNI 5384523, comerciante, 25-12-43, viudo; Geraldine Reynoso, DNI 35123385, docente, 5-2-90, soltera, ambos: 81-4633 Necochea, argentinos; 2) Fumigaciones Reynoso S.R.L.; 3) 81-4633 Necochea, 4) 4-11-20; 5) Fumigaciones, limpieza hidrocínética, desinfección bacteriana y virósica de tanques de agua, análisis bacteriológico, físico, químico, purificadores para tanques de agua, desinfección de casas, comercios; Comercial: compra y venta de elementos o accesorios utilizados en tareas antes indicadas; Financiera: No realizará operaciones de Ley 21.526 u otra que requiera del ahorro público; 6) 50 años desde inscripción; 7) \$100.000; 8-9) Geraldine Reynoso, por duración de sociedad; fiscalización socios; 10) 30-6. Patricio Mc Inerny, Abogado.

THOMSON VILLA LA ANGOSTURA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 23.9.21 designó renunció la directora suplente y designó Presidente: Atilio Fabián Converti y Director Suplente: Guillermo Alfredo Rafetti. Trasladó la sede a Saavedra 701, localidad y partido de General Juan Madariaga, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

INDUSTRIAS POLIMERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/2018 se designó el Directorio: Presidente: Karen Soledad Gaudiano, Director Titular: Christopher Palermo, y Director Suplente: Nicolás Lopresto, quienes fijan domicilio especial en la calle Bouchard 2889 de la localidad y partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Silvina Diez B. Morí, Abogada.

TINETO DE AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura 368 del 24/09/2021 otorgada ante el notario Ricardo José Scabuzzo Reg. 16 de Azul, "Tineto de Azul S.A." con domicilio en De Paula N° 1001 de la ciudad y pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., modificó el Art. 7 del E.S., estableciéndose la garantía que deben prestar los miembros del Directorio en la suma de \$10.000. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

SINAIA S.A.S.

POR 1 DÍA - Renuncia de Administrador Suplente y designación de autoridades. Por Acta de Asamblea del 20/09/2021 la sociedad aprobó, por unanimidad de votos: en el punto 1) Aceptación de la renuncia del Administrador suplente Sr. Carlos Ariel Ugalde y en punto 2) Designación de Autoridades: se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Administrador Titular: Rodríguez Carlos Fernando, DNI 24.539.512, nacido el 15/06/75; y Administrador Suplente: Ugalde Martín Ariel, DNI 42.282.646, nacido el 22/11/99. Plazo duración cargos: Indeterminado. Poder Especial: Rodríguez Carlos Fernando.

MAC BIKE STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Andrea Noemi Gonzalez, nac. 21/8/68, DNI 20430252, arg., soltera, docente, dom. Guayaquil 3898, cdad. La Tablada y pdo. La Matanza, Bs. As.; y Mauro Martin Bustamante, nac. 26/12/81, DNI 29075630, arg., soltero, comerciante, dom. Rauch 525, cdad. Mariano Acosta y pdo. Merlo, Bs. As. 2) Inst. Publ.: 6/8/21. 3) Dom. Av. Ricardo Balbín 9696 de la cdad. Mariano Acosta y pdo. de Merlo Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiza cuenta propia, 3º, asociada, nacional, extranjero, colabora empresaria, contrata directa, licita pública, privada, sigs. activs.: bicicleta, aparato, accesorio deportivo. Industrializa, fabrica, comercializa, distribuye por mayor, menor motocicleta, ciclomotor, bicicleta, de ruta, pista, montaña, vintage; automotor, cualquier vehículo con o sin tracción motriz, autoparte, motoparte, repuesto, accesorio. Refacción, servicio taller. Triciclo, con motor eléctrico, repuesto, accesorio, vta. material deportivo, prenda deportiva de ciclismo, calzado, ropa, casco, gafa, pulsometro, todo p/deporte. Producto p/suplementación, nutricional, deductivo, bebida isotónica, artículo merchandising, material de deporte, representa franquicia art. deportivo, equipo p/gimnasio, nutricional. Diseño, elabora, repara, mantenimiento, arrenda equipo, máquina, p/gimnasio, representante, distribuidor equipos comercial, producto ramo deportivo. Comercial. Cpravta., comisiona, consigna, leasing, locación, asesora, conserva, distribuir, financia, permuta, opera, imp.-exp., revende, transforma materia prima, producto, subproducto, art. elaborado, mercadería, sean o no propia elaboración. Depósito. Transporte: logística comercial corta, larga distancia, almacena, conserva producto; transporte terrestre, medio propios, ajeno; manipula, control producto; asesora integral tareas, obra. Representación y Mandatos. Comisión, gestión cobranza, admin., consignación bs., empresa, firma, tomar o establecer representación, agencia, delegación. Importación y Exportación. Producto, estado natural, elaborado, manufacturado. Dur. 99 años desde constit. Cap.: \$100000. Adm.-Repr.: Uno o más Gerentes, socio o no, individual e indistinta. Gerente: Andrea Noemí Gonzalez por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre ej.: 31/12. Fdo. Verónica C. Martinez, Abogada.

INSUGAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 10/9/2021 cbia. denominac. a Insumos y Ganado 25 de Mayo S.R.L. ref. Art. 1º. María Soledad Bonanni, Escribana.

3B AUTOMOTORES 2222 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 3B Automotores 2222 S.R.L. Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 13/09/21. Socios: Sr. Benedetti Guido, DNI 32.867.612, CUIT 20-32867612-6, nacido el 3/03/1987, soltero, comerciante, domiciliado en Maipu N° 3.889, de la ciudad y partido de Olavarría, y el Sr. Benitez Gerardo Alfredo, DNI 30.991.340, CUIT 20-30991340-0, nacido el 31/05/1984, soltero, comerciante, domiciliado en Ituizango N° 2.467, de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: 3B Automotores 2222 S.R.L. Domicilio: Av. Urquiza N° 2.222, ciudad y partido de Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Rpa. Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de vehiculos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehiculos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Cap: pesos Diez Millones (\$10.000.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien mil (\$100.000). Órgano de Adm.: Socio Gerente: Benitez Gerardo Alfredo, DNI 30.991.340, CUIT 20-30991340-0, quien conforme a lo normado en los Art. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades constituye domicilio real y especial en Calle en Ituizango N° 2.467 de la ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. El cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la soc. pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: Ejercida por los soc. indistintamente. Cierre de Ej.: 31/12. Matias E. Bortolotti, Contador Público.

MASDEU CARAU SUSTENTABILIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - En virtud de las observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas, vengo a subsanar las mismas, por lo cual: 1) Se Deja constancia que el socio Gerente Diego Guillermo Adolfo Masdeu constituye domicilio especial en calle 142 número 395 esquina 4 de la localidad de Berazategui. 2) Diego Guillermo Adolfo Masdeu, argentino, DNI 22.730.232, CUIT 20-22730232-2, 04/03/1972, casado, empresario, Calle 142 N° 395 esq. 4, Berazategui, provincia de Buenos Aires. Andrés Gabriel Carau, argentino, DNI 22.125.880, CUIT 20-22125880-1, 04/03/1971, casado en 2° nupcias, empresario, Calle 12 N° 5340, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Dra. Karina Lescano, Abogada.

MASAMADRE GASTRONOMÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 118 del 21/9/2021 se modificó la denominación: Levain 47 S.A. (ref. Art. 1° ES). Fdo. Leonardo Daniel Villegas, Escribano.

CONDOMINIO GENERAL PAZ S.A.

POR 1 DÍA - Oficio Complementario y Rectificadorio al publicado el 08/09/2021, nombre correcto Director Suplente Daniel Alberto González. Dra. Carlota F.M. Febre To 44 Fo 407 CALP. Autorizada.

127CEROUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificar Edicto de fecha 28/06/2012 N° 5721347. Por Esc. N° 216 -Aclaratoria- del 7/09/2021 del Reg. 160 La Plata. Se rectifica el Punto III. del Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto Social: III.- Consultoría y auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran, los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. Roberto Sebastián Torchia, Contador Público.

CPV CAMPS VENTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Por instrumento de fecha 27/09/2021, se aclara el objeto social quedando: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del exterior, representación comercial, servicio de comercialización, promoción y venta; compra, venta, permuta, leasing, franquicia, fabricación, importación y exportación, consignación, distribución, transporte, reciclado, industrialización y mantenimiento, de mercaderías del rubro alimentos, perfumería y blanco - mantelería de terceros. Carlos Celiar Aprea, Escribano.

SANATORIO ESTRADA S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica Edicto de Constitución: N° correcto de Escritura de Constitución: 138. Ana Cristina Palesa, Abogada.

ELAB SAN 2014 S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 10 del 11/07/2021 Carina Analía Morales renuncia al cargo de gerente. La sociedad acepta su renuncia. Se designa como gerente en forma unánime a Diego Daniel Juara quien acepta el cargo por todo el término de duración. Contador apoderado: Cesar Adrián Bralo.

BASES 1608 S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.147 del 21/09/2021 se rectifica la Esc. de Constitución 129 del 13/08/2021 en la suscripción del Capital. Ana Cristina Palesa, Abogada.

TRIEUSMAR365 S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. En función de las observaciones de la DPPJ, es necesario aclarar que la denominación correcta de la sociedad es Trieusmar365 S.A. Mallea Osvaldo Alberto, Presidente. Ignacio Jose Gutierrez, Escribano.

INTERFLASH MIRAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato complementario del 24/09/21, se deja constancia que el socio Héctor Hugo Rodriguez, arg., del 07/02/1958, 63 años, DNI N° 12.535.241, CUIT N° 20-12535241-4, comerciante, casado, tiene su domicilio en Boulevard de los Italianos 632, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As., Leandro Gabriel Rios, autorizado por contrato social del 05/07/2021. Leandro Gabriel Rios, Abogado.

D'ARCANGELO AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: el nombre correcto del socio es Pablo Miguel D' Arcangelo. Juan Manuel Carrica, CP.

JPF IMPECTRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura N° 204 del 21/09/2021, Reg. 6, por los socios Leonardo José Sidders, arg., divorciado de sus primeras nupcias de María Rosario de la Torre, nac., el 19/02/1955, DNI N° 11.528.690, CUIT N° 20-11528690-1, docente, dom. en Segundo Sombra N° 429, San Antonio de Areco; Francisco José Sidders, arg., soltero, nac. el 15/04/1990, DNI N° 35.189.692, CUIT/CUIL N° 20-35189692-3, Licenciado en Recursos Humanos, dom. en Alberti 536, piso 1 departamento "b", San Isidro; y Pedro José Sidders, arg., casado en primeras nupcias con Carolina Navarro, nac. el 08/03/1994, DNI N° 38.166.670, CUIT/CUIL N° 20-38166670-1, Licenciado en Administración de Empresas, dom. en Roma número 316, casa 5, barrio Pellegrini, de la localidad de Altavilla, de la Provincia de Córdoba. Duración 100 años a partir de la escritura de constitución; la Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Tratamiento de efluentes: Tratamiento de efluentes industriales y cloacales a través de proyectos de ingeniería, equipos y plantas, así como la comercialización y producción de productos para el tratamiento de efluentes, de residuos industriales, líquidos, sólidos y gaseosos tales como derrames de petróleo, producción de compost, frigoríficos, lácteas, establecimientos porcinos, establecimientos bovinos, granjas avícolas, otros establecimientos de producción animal, efluente vitivinícola y representación de todos los productos que se requieran para el cumplimiento del objeto detallado precedentemente. Constructora e inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital \$100.000. La representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Gerente: Francisco José Sidders. Aceptación de cargos, constitución de domicilio en la sede social, y declaración jurada de no encontrarse comprendidos en régimen de incompatibilidades, agregando que no revisten el carácter de personas expuestas políticamente en contrato constitutivo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes. Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Monseñor Alberti 536, piso 1°, departamento "B", de la localidad y partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

ALMACÉN LOS CARPINCHOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Almacén Los Carpinchos S.A." Socios: Alexis Michalakakis (CUIT N° 20-26251931-8), soltero, hijo de Constantino Michalakakis y Néida Teresa Santilli, nacido el 15/01/1978, con DNI N° 26.251.931, domiciliado en la Av. Montevideo N° 1315, de Berisso, Prov. de Bs. As.; Facundo Leiva (CUIT N° 20-41457167-1), soltero, hijo de Jorge Horacio Leiva y Paula Elena Sgurudis, nacido el 06/11/1998, con DNI N° 41.457.167, domiciliado en la calle 17 N° 3323, de Berisso, Prov. de Bs. As.; y Claudio Sergio Luna (CUIT N° 23-22859162-9), casado en primeras nupcias con Diana Ester Bareiro, nacido el 11/06/1972, con DNI N° 22.859.162, domiciliado en la calle 21 N° 4285, entre las de 164 y 165, de Berisso, Prov. de Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. Constitución: Escritura N° 260 de fecha 27/09/2021, Notario Adscripto al Reg. 298 del Distrito Notarial de La Plata, Matias Bordón. Domicilio social: Av. Montevideo N° 1319, PB, Berisso, Prov. Bs. As. Objeto: Objeto. La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: 1) Productos alimenticios y bebidas alcohólicas: producción, compra, venta, logística y distribución ya sea en locales propios o en locales de terceros y/o por cuenta y orden de terceros. 2) Gastronómico: compra, venta, logística y distribución ya sea en locales propios y/o de terceros (por ejemplo -no excluyente- restaurants, pub, cafetería, panadería, confitería, etcétera), producción de alimentos para despacho o consumo en el local propio o para su venta a terceros; 3) Informática, software y plataformas digitales: compra, venta, logística y distribución ya sea en locales propios o de terceros; B) Financiera: Otorgar préstamos en dinero con o sin garantías, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, siempre con dinero propio de la sociedad. Dentro de las actividades de financiamiento están excluidas las que tengan que ver con la intermediación entre la oferta y demanda de cualquier tipo de moneda o papel moneda y las expresamente prescriptas por la Ley nacional N° 21.526; C) Agrícola: Explotación agrícola, siembra, cosecha, y acopio por sí o mediante participación en pool, comercialización de semillas y productos agroindustriales; D) Ganadera: Cría, compra, venta, distribución y logística, y faena por sí o por terceros de ganado, carne y/o vísceras de animales ovinos, vacunos, porcinos y aves; E) Inmobiliaria: Actividades inmobiliarias, mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido, complejos vacacionales, conjuntos inmobiliarios, cementerios, y demás formas de comercialización que se relacionan con este objeto; F) Constructora: Obras de ingeniería y arquitectura, para la cual podrá efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias de desagües y/o acueductos; G) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento de las actividades enumeradas en el presente artículo y todos aquellos no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías y todo bien relacionado con el objeto social. La sociedad deberá contratar los profesionales idóneos en la materia, debidamente habilitados por sus colegios y/o consejos profesionales si así lo requiriesen, para la realización de las actividades mencionadas. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado

Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del extranjero, y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas ya sea con carácter de proveedor del Estado o bien de mero oferente. Podrán constituir franquicias y comercializar, vender y/o administrar, sean las mismas de creación propia o adquiridas a un tercero. Capital social: El capital social es de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000,00), representado por cuatrocientos mil (400.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$1,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Artículo 188 de Ley General de Sociedades 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública. Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. Presidente: Alexis Michalakakis; Director Suplente: Claudio Sergio Luna. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley General de Sociedades 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matias Bordon, Notario.

MANTIL QUERCUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de Reunión de socios del 18/9/2020 se trató y aprobó la renuncia de la socia gerente Sra. Gabriela Alejandra Stocco. Guillermo O. Pianzola, Abogado.

VAST AMÉRICA S.A.U.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 405 del 22/09/2021 pasada por ante el Esc. Santiago M. Alvarez Fourcade de CABA se constituyó una Soc. Anónima Unipersonal: 1) Socio: Casa Petróleo S.A., CUIT N° 30-71403045-7, con sede social en la calle 14 N° 646, 3° piso, depto. 2, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "Vast América S.A.U."; 3) Sede social: Calle 14 N° 646, 3° piso, depto. 2, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, adquisición, enajenación, explotación, mantenimiento, reposición, recaudación, importación, exportación y distribución de toda clase de equipos, maquinarias y aparatos que sean necesarios para la envoltura de equipaje, maletas, bultos y/o cualquier otro tipo de objeto que sea susceptibles de ser transportados y/o despachados en aeropuertos nacionales e internacionales, estaciones de ómnibus y/o de trenes y/o en terminales portuarias; b) La prestación del servicio inherente a la protección de equipajes, bultos y objetos antes mencionados; c) La comercialización de todo tipo de productos y/o servicios para los pasajeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos y celebrar contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la DPPJ; 6) Capital: \$100.000; 7) Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios; 8) Pte.: Marcos Emiliano Goytea, CUIT N° 20-21764405-5; Vicepte.: Vivienne Serpuhi Eurnekian, CUIT N°: 27-93785820-0; Dir. Tit.: Daniel Guillermo Simonutti, CUIT N°: 20-10722215-5, todos los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Representación: A cargo del Presidente y/o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año; 11) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente con mandato por tres ejercicios (Soc. comprendida inc. 7 art. 299 Ley 19.550). Síndico Titular: Dr. Federico Martín Urtubey (CUIT N° 20-26631931-3); Síndico suplente: Hernán Ricardo Zucchi (CUIT N° 20-20568604-6) ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Ricardo Campodónico, Abogado.

DIGITAL FARMA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por escritura del 1/7/2021 se modificó el Artículo Décimo, y el Artículo Tercero (objeto) siendo las nuevas actividades las siguientes: 1) Comercialización electrónica, comercialización por plataformas digitales, exportación, importación, representación, comisión, consignación, compra, venta, alquiler y/o distribución, elaboración, y comercialización en cualquiera de sus etapas de artículos de perfumería, tocador, artículos de regalo, bijouterie, alimenticios, elementos y aparatos relacionados al cuidado de la salud, materiales, instrumental, indumentaria, accesorios, equipamiento, amoblamiento e insumos generales o específicos, de química, óptica, materiales descartables, productos químicos e insumos en general; 2) Desarrollo de plataformas digitales y de comercialización electrónica, montaje, diseño, instalación y servicio técnico de los productos desarrollados y comercializados; 3) Desarrollo de programas de computación propios incluyendo herramientas de comercio electrónico, de marketing por correo electrónico y de edición digital de contenidos y publicación. Comercialización de los productos desarrollados, su provisión, arrendamiento, alquiler y/o concesión; 4) Transporte, distribución y logística de los productos comercializados a los fines de su instalación y/o entrega en el domicilio de los clientes; 5) Importación y exportación de máquinas y equipos. Ariel B. H. Kolberg, Abogado.

TYKE LM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. 170 de 23/9/21 Reg. 456 La Plata Bs. As. se constituyó "Tyke LM S.A." 1) Patricio Gabriel Curia, DNI 35323369, nac. 7/8/90, domic. Aristóbulo del Valle y Hugo del Carril, Barrio Las Malvinas, Brandsen, Bs. As.; y María Florencia Curia, DNI 35323368, nac. 7/8/90, domic. Rocha N° 1620, piso 9, CABA; argentinos, solteros y empresarios. 2) Mitre 667, localidad y partido de Brandsen, Bs. As. 3) Construcciones y obras: civiles, viales, hidráulicas, eléctricas, de ingeniería y arquitectura, carácter público o privado; planificación, proyecto, dirección técnica y ejecutiva. Instalaciones y equipos electrónicos y tuberías; reparación, mantenimiento. Movimiento de suelo, estudio, exploración y explotación de minas y canteras; extracción, venta, transporte, distribución, manipuleo, desparrame de productos derivados; nivelación, canalización de suelos. Mantenimiento: de obras ejecutadas por la sociedad o por terceros. Comerciales: compra, venta, por mayor y menor, de maquinarias y materiales para la construcción; comercialización de productos químicos, metalúrgicos, chapas y laminados de acero, plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento; eléctricos o electrónicos, mecánicos. Forestación, aserradero y mueblería: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en

inmuebles, instalar o explorar viveros forestales, conservación forestal, desmontes de bosques, extracción de productos forestales; aserradero y comercialización de maderas, postes, tirantes, perfiles y molduras; terciados y aglomerados. Fábrica y comercialización de muebles; su reciclaje y/o reparación. Servicios de carpintería, ebanistería y tapizado. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, arrendar, aparcerías, fraccionamiento, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Transporte: de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; vía terrestre, aérea, o marítima. Importadora y exportadora: de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, subproductos, bs. de consumo y de capital; maquinarias, rodados. Financiera e inversora: actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos, privados, cotizables o no en mercados bursátiles. Efectuar operaciones crediticias en gral. No realizará operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras, ni las que requiera concurso de ahorro público. 4) 99 años 5) \$100.000 6) Administración: 1 a 5 Directores tit. e igual o menor nro. de supl., 3 ejercicios. Presidente Patricio Gabriel Curia; Suplente María Florencia Curia, todos dom. esp. en sede social. 7) Representación legal: Presidente, o Vice. por ausencia o impedimento 8) 31/08. 9) Fiscalización Art. 55 LSC. 10) María Pilar Otero, Abogada.

LOMBARDO SUAREZ G.N.C. S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. del 27/9/21 Ref. Art. 1º) Lombardo Suarez G.N.C. S.A.; Ref. Art. 3º) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

CHIPEADORAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 300 del 20/8/21, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Chipeadoras Argentinas S.A.", dom. legal Chaco 1541, Pilar (B). Socios: Ricardo Gabriel Fernandez, arg., 3/5/72, DNI 22.645.283, CUIT 20-22645283-5, divorciado 1ras. nup. c/Claudia Marcela Juncos, comerciante; y Claudia Karina Delgado, arg., 16/11/71, DNI 22.494.400, CUIL 23-22494400-4, divorciada 1ras. nup. c/Roberto Romero, docente, ambos dom. Chaco 1541, Pilar (B), Obj.: Diseño, fabricac., construc. I+D+I y vta. de maquinaria especial para transform. de residuos y posterior utiliz. como sustratos orgánicos, inorgán., combustible y/o cualq. derivado resultante de ppia. innovación y desarrollo como por ej. chipeadoras de ramas para uso doméstico, prof., urbano, rural, forestal y/o indust., compactadoras, briqueteadoras, calderas de bioenergías, sist. de clasificación y prestación de serv. de climatización, ingeniería, montaje y puesta en marcha de eq. de fabricación ppia. y de terc., import., export. y vta. de maquin. y eq. de terc. para usos mencionados. Durac.: 99 años. Cap.: \$100.000. Direc. y Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac.: 3 años. Represent.: Presidente o Vice. en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/10. Presidente: Ricardo Gabriel Fernandez. Director Suplente: Claudia Karina Delgado. Milagros Monsonis, Notaria.

LARALO CAFÉ S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Roberto Fabián Longstaff, Argentina, 15/05/1971, DNI 22.234.245, soltero, comerciante, Ituzaingó 346 Pilar, Pilar, PBA; y María Soledad Puerta, Argentina, 18/11/1977, DNI 26.317.516, casada, abogada, Chaco 250, Fátima, Pilar, PBA. 2) 22/09/2021. 3) "Laralo Café S.A." 4) Pisco 122 Pilar, Pilar, PBA. 5) Rubro gastronómico: mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, comidas rápidas, elaboradas y afines, catering, take away y/o delivery de productos gastronómicos en general. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente, Roberto Fabian Longstaff; y Director Suplente, María Soledad Puerta. 8-2) Pres. opta sist. prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

BRINDAR SALUD Y BIENESTAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por escritura del 10/9/2021 se modificó el Artículo Cuarto, respecto a la suscripción e integración del capital. Capital \$400.000. Y se modificó el Artículo Décimo, respecto a la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre 1 y 5 Directores Titulares, e igual número de suplentes. Durarán 3 ejercicios, reelegibles. La representación de la sociedad será del presidente, en caso de ausencia o impedimento quedará a cargo del Director Suplente. Fecha cierre ejercicio económico: 31/12. Guillermo O. Pianzola, Abogado.

RECLAP SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión del socios del 21 de septiembre de 2021 5. A.- Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado y distribución de insumos y repuestos para fotocopiadores e impresoras, corte y fraccionamiento de papel, reciclado y re manufacturado de piezas para equipos eléctricos y electrónicos. Fraccionamiento de tintas y tóner, de uso gráfico de impresión laser. B.- Servicios: Reparación, reacondicionamiento, armado, ensamblado de: equipos eléctricos, electrónicos, impresoras, fotocopiadoras y computadoras. Recarga y re manufactura de cartuchos de tóner y tinta. Alquiler de equipos eléctricos, electrónicos, impresoras, fotocopiadoras y computadoras. Explotación del transporte aéreo en línea regular y no regular, de personas, equipaje, correo y mercancías de toda clase; la explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios de manejo de equipaje. La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo. La explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; otros servicios que se realicen mediante el empleo de aeronaves sin tener como fin el traslado de personas C.- Comercial: la compra y venta, por mayor y por menor, en comisión o en consignación, permuta, distribución y alquiler, y ser proveedor del estado de: equipos eléctricos, electrónicos, impresoras, fotocopiadoras, nuevos y usados; piezas, partes e insumos; software y

equipos completos de computación. Artículos de papelería y librería, muebles, y equipamientos de oficina. Como así también aeronaves, motores, repuestos, accesorios y demás productos o partes relacionados con la aviación y todos los demás productos relacionados con la actividad de servicio. La compra venta de bienes muebles de cualquier naturaleza. La compra venta de productos de computación, tecnología y accesorios y repuestos. La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica, cursos teóricos relacionados con estos temas como así también el dictado de otros tipos de cursos anexos a la actividad. La prestación de servicios vinculado a computación y a la tecnología. D.- Exportación e importación E.- Mandataria F.- Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, permutas, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones; la construcción de edificios de obras privadas o públicas para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectiva o cualquier otra forma que para este derecho real prevean las leyes y la financiación de estas actividades y de contratos de obra relativas a las mismas. G.- Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

ASIST BRAND S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 10/9/2021 se modificó el Artículo Décimo, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 5 Directores Titulares, e igual número de suplentes. Durarán 3 ejercicios, reelegibles. La representación legal estará a cargo del Presidente, en caso de ausencia o impedimento quedará a cargo del Director suplente. Guillermo O. Pianzola, Abogado.

RSECONCECTA S.A.

POR 1 DÍA - Por declaración jurada del presidente del 15/9/21 se declara que el domicilio social se sitúa en Las Camelias 3324 Complejo Office Park Norte Edificio Cibra, piso 2 oficina D Manuel Alberti pdo. Pilar Bs. As. Marcelo Rey, Contador Público.

DISTRIBUIDORA OLMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socio/Gerente Echeveguren, Nestor Mario, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 13.357.160, nacido el 31/08/1957 con 63 años, divorciado en primeras nupcias de María Rita Quintana DNI N° 18.553.747 por sentencia de fecha 18 de septiembre de 2019, empresario, CUIT N° 20-13357160-5, con domicilio en la diagonal 80 N° 373, piso 12, departamento B, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Julieta Dascenzi, Abogada.

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A. DE TRANSPORTES

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio. Se comunica que en asamblea del 9/12/2020 y reunión de directorio del 25/2/2021 se eligieron como directores suplentes a los Señores Gastón Robotti - Guillermo Stazi y Martín Stoichevich, habiéndose omitido por error a los dos primeros en el edicto publicado con número de registro 0000016822. Andres Cantelmi, Abogado.

EL SAUCE AMERICANO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 15/4/1999 (que aprobó la transformación de S.R.L. en S.A.) ratificado por Acta de Directorio del 6/9/2021 se resolvió cambiar la sede social de Balbín 898 ciudad y de Campana Bs. As. a Estrada 848 ciudad y pdo. de Campana Bs. As. Ana Paula Jordan, Contadora Pública.

LOS CEREZOS DE OPEN DOOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tomás Pérez Molina 24 años arg. soltero comerciante DNI N° 40184354 domicilio Cabred 1503 Open Door pdo. Luján Bs. As. Liliana Elisabet Molina 63 años casada argentina comerciante DNI N° 11931766 dom. Cabred 1503 Open Door. pdo Luján Bs. As. Horacio Oscar Pérez, 64 años casado arg. martillero DNI N° 40184354 dom. Cabred 1503 Open Door pdo. Luján Bs. As. Mauricio Arnaldo Melo 47 años casado arg. martillero DNI N° 23115993 dom. 25 de Mayo 190 Luján pdo. Luján Bs. As. 2) 20/9/21 3) Los Cerezos de Open Door S.R.L. 4) Rivadavia 1429 Luján pdo. Luján Bs. As. 5) Inmobiliario compra venta arrendamiento contratos de leasing fideicomisos emprendimientos de urbanización subdivisión administración y todo tipo de desarrollos inmobiliarios locar y dar en locación todo tipo de bienes inmuebles 6) 99 años 7) 1000000 8) 1 o más gerentes Paula Soledad Carpio gerente por 99 años dom. especial Rivadavia 1429 Luján pdo. Luján Bs. As. art. 55 ley 19550 9) Gerente 10) 31/12 María Carolina Errecalde, Contadora Pública.

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 2/7/2021 los socios resolvieron: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Santiago Raul Vitali, DNI 30.777.198, CUIT 20-30777198-6, dom. Calle 59 N° 984 localidad y partido de La Plata, Bs. As.; y Director Suplente: María Antonia Maneiro, DNI 93.564.593, CUIT 27-93564593-5 dom. Bombero Sánchez N° 13 localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Por 3 ejercicios. Autorizado, Fdo.: Escribano, Victor Maria de Pol.

LOS 1000 CENTAUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Tisera Nelson Sebastián, 36 años, arg., comerciante, casado, DNI N° 31342637; y Roude Maricel Lujan, 41 años, arg., comerciante, casado, DNI N° 27818109, ambos con dom. 8 de Diciembre 650, Luján, pdo. Luján, Bs. As. 2)

28/9/21 3) Los 1000 Centauros S.R.L. 4) 8 de Diciembre 650, Luján, pdo. Luján, Bs. As. 5) Fabricación, confección, importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor, de todo tipo de productos textiles 6) 99 años 7) 200000 8) 1 o más gerentes. Tisera Nelson Sebastián gerente por 99 años Art. 55 Ley 19.550 9) Gerente 10) 31/12 Feliciano L. Negri, CP.

DIGITAL ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Por escritura complementaria del 17/09/2021 se aclara Sede social calle Pedro Ignacio Rivera número 267, casa B, loc. y partido de Lomas de Zamora, Bs. As. Maria Emilia Ferraro, Abogada. Tomo X Folio 386 C.A.M.d.P.

EVIRTUAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/08/2021, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, (ii) reformar el Artículo Primero del Estatuto social y (iii) fijar la sede social en Avenida del Libertador 2442, piso 4º, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Apoderada conf. Esc. Pb. Nº 220 del 27/08/2021, Giselle Soledad Comesaña, Abogada.

FEDNA MOTOR S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria "Fedna Motor S.A.": debido a las observaciones realizadas y de común acuerdo entre los socios deciden agregar el Artículo 11º, del Estatuto Social el inciso 11, el cual se transcribe con la modificación pertinente: "11.- Cada Director depositará la suma de Pesos Mil, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la Sociedad o en un Banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión". Federico Antonio Cura, Presidente. Bernardo Ressia, Notario.

LAS TRES JOTAS DE QUATTROCCHIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 174 Fº 488 del 27/09/2021 ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul se constituyó: "Las Tres Jotas de Quattrocchio S.R.L." Socios: Gustavo Javier Quattrocchio, DNI Nº 22.360.587, CUIT/CUIL Nº 20-22360587-8 cas. nac. 27/11/1971, prod. Agrop.; Julio José Quattrocchio, DNI Nº 41.873.562 CUIT/CUIL Nº 20-41873562-8, solt. prod. Agrop. nac. 1/05/1999, y Juan Ignacio Quattrocchio, DNI Nº 43.186.961 CUIT/CUIL Nº 20-43186961-7, solt. prod. Agrop. nac. 26/01/2001, todos con dom. Sarmiento número 385, Azul, Bs. As.- Objeto: A) Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, siembra, cosecha, laboreo de tierras, recolección, cría, invernación, engorde, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y ventas y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y forestal: forestación reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserraderos B) Servicios: De transporte: la prestación de servicios relacionados con el transporte de carga, semovientes, haciendas, granos, mercaderías generales, muebles, materias primas y elaboradas; la prestación de servicios integrales y la asistencia técnica de cualquier naturaleza a explotaciones agropecuarias; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros. C) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.- D) Industriales: Mediante la explotación en todos los procesos, manufactura y fabricación en la industria frigorífica, del cuero, aceiteras, químicas, petroquímicas y de la alimentación. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21526 y de toda otra que requiera el concurso público.- Duración 99 años desde su inscripción registral.- Domicilio social: Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, calle Sarmiento número 385- Capital Social: Trescientos Mil Pesos, dividido en trescientas cuotas de Mil Pesos cada una valor nominal, cada cuota otorga derecho a un voto Administración: Un socio quien se desempeñara con el cargo de Gerente, podrán designarse uno o más suplentes; Designase al socio Gustavo Javier Quattrocchio con el cargo de Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 LGS.- Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Florencia Squirru, Notaria. Registro número Uno de Azul.

DIMED S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 23, del 02/08/2021, de elección de autoridades, y Acta Nº 111, de Directorio, del 03/08/2021 de distribución de cargo, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Omar Alberto Seta, DNI Nº 10.668.114, CUIT Nº 20-10668114-8, domiciliado Pueyrredón 1378, Pergamino, Pcia. Buenos Aires; Director Titular: Graciela María del Huerto Ramón, DNI Nº 13.228.590, CUIT Nº 27-13228590-5, domiciliada Pueyrredón 1378, Pergamino, Pcia. Buenos Aires; Director Suplente: Lucas Javier Seta, DNI Nº 29.832.881, CUIT Nº 20-29832881-0, domiciliado Rivadavia 261, Pergamino, Pcia. Buenos Aires.- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.- Esteban Horacio Colabella, Notario. Pergamino.

CIMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ext. del 4/8/21 se resolvió rectificar garantía que deben prestar los directores y reformar art. 15 del estatuto: "Artículo Décimo Quinto: Los Directores titulares en garantía de su gestión depositarán la suma de \$25.000 en efectivo en la caja de la Sociedad, no pudiendo ser retirada la misma hasta tantosu gestión sea aprobada por asamblea de accionistas. Jose Romano Yalour, Abogado.

▲ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

SAINT FLORIAN GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/09/2021. 1.- Adela Noemí Cuestas Pereyra, 25/04/1978, casado/a, argentina, comerciante, Soler N° 5761, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.346.625, CUIL/CUIT/CDI N° 27263466255. 2.- "Saint Florian Group S.A.S.". 3.- 9 de Julio N° 5702, 12 G, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$58320 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Héctor Bernardo Muñiz con domicilio especial en 9 de Julio N° 5702, 12 G, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Adela Noemí Cuestas Pereyra, con domicilio especial en 9 de Julio N° 5702, 12 G, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año. **Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

LUTTIGAR LA PLATA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/09/2021. 1.- Juan Pablo Danelutti, 02/08/1980, soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 3 N° 1740, piso e/67 y 68 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.274.318, CUIL/CUIT/CDI N° 20282743184. 2.- "Luttigar La Plata S.A.S.". 3.- 3 N° 1740, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$58320 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Danelutti con domicilio especial en 3 N° 1740, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Federico Garcia Aparicio, con domicilio especial en 3 N° 1740, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

▲ VARIOS

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

POR 3 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco cita y emplaza a herederos, acreedores y/o cualquier otra persona que se considere con derecho en la Adquisición y/o manifieste tener Derechos Posesorios sobre el inmueble a Inscribir, por el plazo de 3 días.

Expediente administrativo N° 4021-1505-0-2021.

Objeto: Inscripción de dominio.

Inmueble nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Mza.157, Parcela 5, Partida Inmobiliaria N° 1624. sita en calle Chacabuco entre Belgrano y Saavedra.

Lugar de presentación: Dirección de Hábitat y Banco de Tierras. Domicilio: Damaso Romero N° 433 de la ciudad de Carmen de Areco.

Iván D. Villagrán, Intendente.

sep. 29 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - Inscripción de Dominio. El Municipio de Carmen de Areco cita y emplaza a herederos, acreedores y/o cualquier otra persona que se considere con derecho en la Adquisición y/o manifieste tener Derechos Posesorios sobre el inmueble a inscribir, por el plazo de 3 días.

Expediente Administrativo N° 4021-1504-0-2021

Objeto: Inscripción de Dominio

Inmueble nomenclatura catastral: Circ I, Sec A, Mza.15, Parcela 3 A, Partida inmobiliaria N° 4989. sita en calle Dowling, 25 de Mayo y Lamadrid.

Lugar de presentación: Dirección de Hábitat y Banco de Tierras. Domicilio Damaso Romero N° 433 de la ciudad de Carmen de Areco.

Iván D. Villagrán, Intendente

CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CARLOS ARIEL SEQUEIRA que en el expediente N° 21100-256604/14 por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio fiscal, ordenado por el Sr. Subcontador General de la Provincia mediante RESO-2020-5-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de dos pistolas marca Astra, modelo A-100, calibre 9 mm. cuyos números de serie son Z-2171 y Z-8190, armamentos que se hallaban a cargo del ex Oficial Carlos Ariel Sequeira, legajo 181.580; que con fecha 23 de enero de 2020 se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo. Se deja constancia que el presente se libra a mérito de la vigencia de la Resolución RESO-2021-22-CGP, por el cual se habilitan los plazos originalmente suspendidos por Decreto 167/2020. Asimismo se le hace saber que tiene derecho a tomar vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el Art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para lo cual solo podrá acceder a las actuaciones solicitando un turno en el mail golaechea@cgp.gba.gov.ar, dentro del plazo de cinco días (5) hábiles administrativos contados a partir de la fecha de notificación. El requerimiento de vista suspenderá el plazo aludido. También se le notifica que puede en el mismo plazo ejercitar el derecho de presentarse a formular descargo ofreciendo la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, dejando constancia que a raíz de la emergencia sanitaria vigente, se encuentran especialmente habilitados los siguientes mecanismos: a) mediante escrito electrónico GEDO, suscrito con su firma digital, dirigido al usuario Golaechea de la Dirección de Sumarios en el sitio web <https://eu.gdeba.gba.gov.ar/eu-web/>; b) a través de envío de mail a la dirección de correo, en cuyo caso la instrucción procederá a designar una fecha de audiencia al solo efecto de la ratificación de lo allí expuesto, debiendo el descargante en sus escritos constituir un domicilio electrónico o identificar un número de celular, a donde se dirigirán las notificaciones posteriores mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria; c) Presentación en formato papel por ante la Mesa de Entradas de la Contaduría General de la Provincia, sita en calle 46 entre 7 y 8, planta baja, oficina 034. Queda ud. debidamente notificado.

Corresponde Expediente N° 21100-256604/14

La Plata, 23 de Enero de 2020

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los Arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13767, ordenado por el Sr. Subcontador General de la Provincia mediante RESO-2020-5-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de dos pistolas marca Astra, modelo A-100, calibre 9 mm. cuyos números de serie son Z-2171 y Z-8190, armamentos que se hallaban a cargo del ex Oficial Carlos Ariel Sequeira, legajo 181.580.

Y CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en autos, surge que tuvieron lugar dos hechos diferentes. Uno de los cuales fue el día 4 de octubre del año 2014, siendo aproximadamente las 19.30 hs, en ocasión en que el agente de referencia circulaba a bordo de su vehículo particular por la intersección de las calles Antártida Argentina y Almirante Brown y habría sido abordado por cuatro sujetos armados, los cuales le sustrajeron su arma reglamentaria n° de serie Z-2171. Constatándose en dicha ocasión que el agente que nos ocupa, no había cumplimentado la Resolución Ministerial N° 1539/14, omitiendo declarar la tenencia de su vehículo particular Peugeot 406, dominio BUL-353.

El día 8 de octubre del año 2014 aproximadamente a las 21 hs., el agente de referencia en ocasión de una persecución a una motocicleta, -la cual circulaba a excesiva velocidad, sin luces reglamentarias ni casco- iniciada en Avenida Calchaquí entre las intersecciones de calles 12 de Octubre y Pellegrini de la ciudad de Quilmes, ingresó en el Barrio de Emergencia "Los Eucaliptus" de la localidad de Quilmes, haciéndolo a pie. En la oportunidad efectuó al menos tres disparos, impactando uno de ellos en la cabeza de una persona del referido barrio, produciéndose su fallecimiento como consecuencia de lo ocurrido. Luego de que Sequeira se retirara del barrio de mención, se constató el faltante del arma reglamentaria que portaba en la ocasión descripta. Siendo el n° de serie Z-8190.

Que a fs. 309/313 se acompaña Acta de Declaración Administrativa, prestada por el agente. Con respecto al hecho que tuviera lugar el 8/10/14, manifiesta que se encontraba de servicio, a bordo de un móvil policial, que funcionaban solo las balizas, careciendo de sirena. Siendo sobrepasado por la moto a exceso de velocidad comenzando a perseguir al conductor para identificarlo. Señala que no conocía a la persona que conducía la moto, como así tampoco a Roque Caballero,- la joven fallecido-

Que al alcanzar a la persona que perseguía, se inició un forcejeo con el individuo, Interviniendo una mujer que le pedía que lo soltara. También se acercaron otras tres personas que forcejearon con él, oportunidad en que tocó su pistolera advirtiéndole que no tenía su pistola, al reincorporarse, los individuos se dieron a la fuga. En cuanto al hecho que tuvo lugar 4/10/14 refiere que estaba de servicio y pidió permiso, ya que su señora, quien estaba embarazada, se encontraba descompuesta y la iba a acompañar al médico. Se dirigió a su domicilio en Bernal en su auto particular para cambiarse. Luego, salió para Ezpeleta, donde estaba su señora, en la casa de su madre. En el camino es que resultó interceptado por dos motos, cada una con dos sujetos a bordo, con los cascos colocados y sin patente. La moto del lado del conductor le cerró el paso y lo hizo frenar Al tener el auto detenido, descendió el acompañante de la moto y le dijo que se bajara. Los sujetos de la moto que estaba a la derecha, lo reconocieron diciendo que era policía. Comenzaron a decirse entre ellos que lo mataran y le pedían el arma. Debiendo acceder, dado que lo superaban en número. Obra copia de requerimiento de elevación a juicio de la IPP N° 13-00-026248 caratulada "Homicidio Calificado por el Abuso en la Función Policial en concurso real con Peculado de Efectos", (Arts. 55 y 57 del C.P.) acumulada a la N° 13-00-025890-14 caratulada "Robo", las que se elevaron a juicio respecto al efectivo Sequeira, tomando intervención Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Quilmes (fs. 333/347). Que por I.P.P caratulada Homicidio, víctima Roque Caballero Ojeda, interviene la UFI n° 3 del Departamento Judicial de Quilmes.

A fs. 436/444 luce agregada la Resolución N° 01121-18 por la cual el Señor Auditor de Asuntos Internos Resuelve en su Artículo 1°. No hacer lugar al planteo de nulidad efectuado por el agente en cuestión junto a su defensor particular. Artículo

2°. Imponer la sanción de exoneración al agente en cuestión, por hallarlo responsable de las faltas previstas en los artículos 198 inciso "h", 202 inciso "g" y 208 incisos "c", "g" y "h" del Decreto 1050/09, toda vez que encontrándose de servicio, extrajo su arma reglamentaria sin justificativo alguno y realizó disparos, hiriendo a un civil que perdió la vida a causa de la lesiones sufridas, como así también incumplió con su deber de conservar el armamento provisto, omitiendo asimismo dar cumplimiento a la Resolución Ministerial 1539/14, toda vez que no declaró la tenencia del vehículo marca Peugeot, modelo 406, dominio BUL-353, verificándose con su accionar una muy grave afectación a la operatividad, al prestigio de la institución, a la ética y honestidad del funcionario, como así también a la racionalidad y legalidad de la actuación policial, la que comenzará a ejecutar a partir de las cero (0) horas del día en que el imputado sea notificado de la misma (conf. Art. 188 in fine del Decreto 1050/09). Artículo 3°. Dar de baja de los registros las armas de mención, a través de la Dirección de Armamento del Ministerio de Seguridad.

A fs. 446 consta la debida notificación al encartado del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión, al domicilio legal constituido.

A fs. 487/488 obran las respectivas bajas de los bienes en cuestión.

Que a fs.499 y de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Sumarios, la Dirección de Armamento y Vestimenta informa en relación al valor de reposición a la fecha del hecho (04 y 08 de Octubre del año 2014) de dos pistolas Marca Astra, Modelo A-100, Serie N° Z-2171 y Z-8190., que el valor de reposición del bien en cuestión a la fecha indicada, por unidad, es de Pesos tres mil ciento cuarenta y dos (\$3.142) y cada cartucho 9 mm, Pesos seis (\$6,00) por unidad. Dejando constancia que los valores corresponden a la pistola en cuestión por unidad respectivamente.

Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la RESO-2020-5-GDEBA-CGP, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida.

En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado.

II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal.

Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial".

Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a Carlos Ariel Sequeira se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 198 incisos "f" y "h" del Decreto 1050/09, a consecuencia de su actuar negligente el cual facilitó la sustracción de las armas reglamentarias.

En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondía en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado.

Que en consecuencia, la responsabilidad del señor Carlos Ariel Sequeira frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por los resultados del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes.

Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado por el faltante de la pistola marca Astra, modelo A-100, calibre 9 mm número de serie Z-2171 con diecisiete cartuchos asciende a Pesos Tres mil trescientos diez (\$3.310) y el perjuicio fiscal configurado por el faltante de la pistola marca Astra, modelo A-100, calibre 9 mm, número de serie Z 8190 con diecisiete cartuchos asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos diez (\$3.310) al 08/10/14 valor obtenido de la Dirección de Armamento y Vestimenta (fs. 499).

A los fines de determinar la fecha del perjuicio (Art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera los días 04/10/14 y 08/10/14 fecha en que denunciaron los faltantes.

Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los Arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los Arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor Carlos Ariel Sequeira, legajo n°181.580, por el perjuicio fiscal señalado en el presente.

POR ELLO

LA INSTRUCCIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo del faltante de las pistolas marca Astra, modelo A-100, calibre 9 mm número de serie Z-2171 y Astra, modelo A-100, calibre 9 mm, número de serie Z-8190 con treinta y cuatro cartuchos asciende a total de Pesos Seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$6.488), a la fecha de exteriorización de los hechos, siendo el 4/10/14 y 8/10/14 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, al agente Carlos Ariel Sequeira, legajo n° 151.580, conforme a lo indicado en los Arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3260/08.

ARTÍCULO 3°: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el Art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el Art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la

Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Oficina 142, de La Plata.
ARTÍCULO 4°. De forma.

Graciela Olaechea, Jefe.

sep. 29 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: GUTIÉRREZ SANTIAGO B y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Colombia 440 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. C, Manzana: 105, Parcela: 24, Pda. 102683, Matrícula: 115397 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 2714/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BATTIPEDE Y BERARDI, LUIS, ISABEL, DOMINGO, FILOMENA, FRANCISCO PABLO, JULIO, NELLY MARTHA, BERARDI DE BATTIPEDE CATALINA, MARÍA ROSA - BATTIPEDE y D'ANDREA DE RUBÉN JULIÁN, BATTIPEDE EMILIA RICARDINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Battipede 954 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. G, Manzana: 125a, Parcela: 1a, Pda. 129742, Matrícula: 86121 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 5234/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle P. Palacios 178 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, secc. G, manzana: 236, parcela: 17, matrícula: 75290, partida: 147089 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 5659/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: IACONES MÁXIMO PAZ - PARADA DE IACONIS CATALINA - IACONIS REINALDO OSCAR - IACONIS NORBERTO CARLOS y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle San Antonio 1760 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. VI, Secc. B, Manzana: 24, Parcela: 11, Pda. 26960, Matrícula: 114823 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 7518/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MINKO LLIEFF MINKOFF - PENCA IVANOVA DE LLIEFF y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle J. Newbery 240 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 20, Manzana: 20k, Parcela: 6h, Pda. 26380 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 7705/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: GÓMEZ MARÍA CRISTINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Pablo Cáceres 1105 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. VI, Secc. G, Manzana: 133, Parcela: 17, Pda. 123861, Matrícula: 2211 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 7949/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PORTAIS AUGUSTO RENÉ - KEARNEY DANIEL - SANCHO MIGUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Perú 1319, de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. VI, Secc. B, Manzana: 143, Parcela: 11, Pda. 46708, Matrícula: 56735 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8067/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PEDEZERT RICARDO I y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle F. Zuviria 1033 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Fracción: II, Ch.: 15, Manzana: 29, Parcela: 22, Pda. 28520, Matrícula: 55774 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8734/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ZACCAGNINO ALBARENQUE ADRIÁN ULISES - DANTE - ALBARENQUE AMÉRICA ARGENTINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle J. Mármol 777 de la Localidad El Jagüel del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. C, Manzana: 87, Parcela: 5, Pda. 102374, Matrícula: 43710, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 9497/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PAINE ROBERTO - COSTAGUTA MARÍA ELENA - TAWIL RICARDO SAMUEL - TAWIL GUIDO SANTIAGO - SIRI ANA - NOCETI CATALINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Salta 248 de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 26, Manzana: 26c, Parcela: 27, Pda. 9635, Matrícula: 21880 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 10063/2021 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ACUÑA ERNESTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Isla Trinidad 1018 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. F, Manzana: 22, Parcela: 4C, Matrícula: 38037 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 12347/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ECKELHART Y DE PAOLA MIGUEL JUAN - ECKELHART Y DE PAOLA SUSANA BEATRIZ - DE PAOLA DE ECKERHART CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle Lima 1952 de la localidad de Luis Guillón del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 2, Manzana: 12, Parcela: 14, Pda. 44750, Matrícula: 60818 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 15044/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BANFI PEDRO EDUARDO y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle A. Nervo 154 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. G, Manzana: 112, Parcela: 20, Pda. 146754, Matrícula: 127652 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 18776/2016 bajo

apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: RAVERA AQUILES – BALLINARI JUAN FLORINDO y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle J. Hernández 1643, 1645, 1647 y/o 1649 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. R, Manzana: 93, Parcela: 5, Pda. 108885, Matrícula: 148202 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 18999/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: FORLINI ALICIA ANTONIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle F. Sánchez 761 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. C, Manzana: 65, Parcela: 4, Pda. 101865, Matrícula: 108157 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19641/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BARREÑA JOSÉ LORENZO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Pizzurno 1363 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. A, Manzana: 106C, Parcela: 7, Pda. 121892, Matrícula: 97848 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 21356/2011 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Sansinena 871 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. G, Manzana: 160, Parcela: 31, Pda. 124536, Matrícula: 142037 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 24316/2012 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PÉREZ DE BARBOTTO ISIDORA BALBINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Tte. A. Gabaston 1559 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 12, Manzana: 12-1, Parcela: 10a, Matrícula: 56815, Partida: 5672 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29367/2012 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MILLO LILIANA BEATRIZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle J. M. Martínez 1721 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. G, Manzana: 42, Parcela: 2, Pda. 70690, Matrícula: 114832 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29770/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MONTE GRANDE S.A. y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Enrique Banchs 45 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban

Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. VI, Secc. J, Manzana: 225, Parcela: 8, Pda. 160887, Matrícula: 142944 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 32932/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PORTUNATO LUISA CELINA - BALLINARI JUAN FLORINDO - NOVELLI ALFREDO OSCAR - CANÓNICO PEDRO VALERIO FERNANDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Evita 1845 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. R, Manzana: 166, Parcela: 2, Matrícula: 74622, Partida: 120299 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 34271/2013 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PERSICO ÁNGELA - LERNER MEYER - CORSINI MARTA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Rafael de Sanzio 1291 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 16, Manzana: 9A, Parcela: 14, Pda. 81296 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 35679/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: LÓPEZ ÁNGEL EMÉRITO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Pablo Cáceres 1105 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. VI, Secc. F, Manzana: 111, Parcela: 4, Pda. 145799, Matrícula: 30772, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 36082/2013 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: KALIMAN NAUM - ROMA Y GRAU JOSÉ ANTONIO - MARÍA - DANIEL Y GRAU DE ROMA MARÍA CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle Güemes 1817 y 1827 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. G, Manzana: 39, Parcelas: 2 y 3, Pdas. 65128 y 65129, Matrículas: 92034 y 102723 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 36474/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ARAVENA ANAHÍ PATRICIA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle A. Domínguez 1521 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 14, Manzana: 14CC, Parcela: 21, Pda. 53512, Matrícula: 102665, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 37987/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: GROCHOWSKI ANA MARÍA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle 17 de Agosto 3159 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. F, Manzana: 121, Parcela: 17, Pda. 58501, Matrícula: 111777, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 39785/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ETCHEGOYHEN LUIS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle E. Santamarina 1848 de la Localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. A, Manzana: 83, Parcela: 14, Pda. 42563, Matrícula: 58526, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 41087/2013 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: COSTA JULIO y BLASI ROSANA ROSALIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Sardi 1805 y 1809 de la Localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 3, Manzana: 23U, Parcela: 22H, Pda. 23760, Matrícula: 85849 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 44787/2014 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SOCIEDAD COLECTIVA HECTOR J. LLAURO Y COMPAÑIA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle F. Recondo 1342 y 1348 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch.: 33, Manzana: 38r, Parcelas: 21 y 22, Pdas. 54940 y 54941, Matrículas: 54878 y 54879 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 45963/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle Los Alerces 23 de la Localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. II, Secc. G, Manzana: 96, Parcela: 17, Pda. 122605, Matrícula: 74764 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 46438/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ROSELLI ADAN y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de calle Bruzone 855 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. I, Secc. C, Ch: 24, Manzana: 24F, Parcela: 36, Pda. 40973, Matrícula: 131533 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 46891/2014 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BARREÑA JOSÉ LORENZO - GAYOSO SILVERIO - PADRÓN HELIO OSCAR - COLELA ENRIQUE - ALONGE VICENTE - BERRIDI HÉCTOR LORENZO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Uruguay 2373 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales Circ. V, Secc. R, Ch.: 1, Manzana: 1j, Parcela: 10, Pda. 104302, Matrícula: 91112 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 48814/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

sep. 30 v. oct. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de la localidad y Partido de José Clemente Paz, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f", y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de José Clemente Paz, con

domicilio en la calle Pasaje Schvarzberg 742, 1º piso, departamento 13, de la ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs.

- 1) 2147-132-2-84/2016 -Nomenclatura Catastral- III-P-103-12- María Eva Duarte de Perón 3964 - Barrio Sarmiento - CALPELLI, Eduardo; MATERA, Fernando Horacio; SASSO, Agustín Luis Rómulo; CANALI, Juan Antonio; CASTAÑO, Sara Wenceslao; CASTAÑO, Angélica; CASTAÑO, Adelaida; INTAGLIETTA, Amanda María Ángela; INTAGLIETTA, Amalia María Norma.
- 2) 2147-132-2-1/2017 -Nomenclatura Catastral- III-N-46E-19- Capitán Martínez 3439 -Barrio La Paz- BARRIO ANDREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 3) 2147-132-2-72/2017 -Nomenclatura Catastral- III-P-161-4. Constancio Vigil 4265. Barrio Sarmiento - CALPELLI, Eduardo; MATERA, Fernando Horacio; SASSO, Agustín Luis Rómulo; CANALI, Juan Antonio; CASTAÑO, Sara Wenceslao; CASTAÑO, Angélica; CASTAÑO, Adelaida; INTAGLIETTA, Amanda María Ángela; INTAGLIETTA Amalia María Norma.
- 4) 2147-132-2-23/2019 -Nomenclatura Catastral- II-A-174a-5- Cullen Ayerza 3835. Barrio Parque Jardín- KINGS PARK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 5) 2147-132-2-10/2020 -Nomenclatura Catastral- II-A-53b-3- El Gaucho 2735 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.-
- 6) 2147-132-2-11/2020 -Nomenclatura Catastral- IV-S-106-17- García Lorca 4390 -Barrio Cruce José Clemente Paz- BESSO, Gloria Argentina; BESSO, María Ester; BESSO Poema Amor.
- 7) 2147-132-2-14/2020 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7 Balcarce 5368 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 8) 2147-132-2-1/2021 -Nomenclatura Catastral- III-K-294B-15 -Ramón Falcón 186.Barrio Diana- BIGNONE, José; BIGNONE, María Carmen.
- 9) 2147-132-2-2/2021-Nomenclatura Catastral- V-W-22-6-San Agustín 643. Barrio José Clemente Paz - VILLAVERDE, Mónica Susana.
- 10) 2147-132-2-4/2021-Nomenclatura Catastral- II-A-53a-4- Martín Rodríguez 4077 -José Clemente Paz- GIORDANI, Eduardo Hugo; FARIAS, María del Carmen; MENDIETA, Ramón Daniel; y MATA Silvia Alicia.
- 11) 2147-132-2-7/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53b-3- El Gaucho 2755 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 12) 2147-132-2-8/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53b-3- El Gaucho 2743 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 13) 2147-132-2-9/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7- General Balcarce 4466 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 14) 2147-132-2-10/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7- El Gaucho 2758 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 15) 2147-132-2-11/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7-El Gaucho 2766 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 16) 2147-132-2-12/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7- El Gaucho 2768 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.
- 17) 2147-132-2-13/2021 -Nomenclatura Catastral- II-A-53a-7- General Balcarce 4060 -Barrio Suizo- GIORDANI, Eduardo Hugo.

Eiras Deniche Giselle Paola, Notaria.

oct. 1º v. oct. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 y Nº 2 Del Partido de Quilmes y de Almirante Brown

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 4, Partido de Quilmes, y Nº 2 de Almirante Brown, a cargo de la escribana Zito Fontan Otilia, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominio o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en los Partidos de Quilmes y Almirante Brown, los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear Nº454 de la ciudad y partido de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-3-2-7/2020	CATAN, MARTA DE JESUS	NAVARRO, HELIO FLORENCIO	III-P-72-24
2147-3-2-1/2015	ACOSTA, BRIGIDO	ROJAS, ENRIQUE	I-O-731B-9
2147-3-2-1/2021	PALACIOS, ANALIA FERNANDA; SANCHEZ MACIEL, MAXIMILIANO MARTIN	ROIG, PEDRO	V-A-68-11

Susana B. Navarro, Jefa

oct. 1º v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 32 (treinta y dos) días a herederos de quienes en vida fuera CASTILLO PEDRO MODESTO cuyos restos se encuentran en la sepultura de la Sección: 4, Letra: D bis, Número: 14 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al cementerio "La Esperanza" Clodomira, Santiago del Estero. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

R. Hugo Mieres, Director.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Isidro intima y emplaza para que dentro del plazo de quince (15) días corridos a contar desde la última publicación, los titulares de los vehículos que se encuentren en dependencias municipales y/o quienes se crean con derecho sobre algún vehículo y/o chatarra que haya sido secuestrada y/o retirada de la vía pública por el Municipio de San Isidro, se presenten por ante el Juzgado de Faltas Nro. 2 de San Isidro, ubicado en la calle Alsina N° 97 -primer piso- de la ciudad de San Isidro, con toda la documentación que acredite titularidad sobre dichos vehículos y/o chatarra, procediendo a abonar todos los gastos por acarreo, estadía y multas que correspondan. Cumplido dicho plazo sin haberse acreditado titularidad y abonado la totalidad de los gastos mencionados, el Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado a incorporar los vehículos y la chatarra descrita en el Anexo obrante en el Expediente Municipal N° 5381/2021 al patrimonio municipal y someterlos al proceso establecido en la Ordenanza N° 9168.

María Rosa García Minuzzi, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

JUNTA ELECTORAL

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las previsiones del Art. 20 de la Ley 5.109, el Decreto de convocatoria 347/21 y, lo resuelto por esta Junta Electoral con fecha 14 de septiembre del año 2021, por la cual se dispuso el comienzo de la realización del escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros en la provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Junta Electoral del día 14 de septiembre del corriente año se estableció como fecha de comienzo de las tareas de escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros en la provincia de Buenos Aires, el día 20 de septiembre del año 2021.

Que en virtud de la programación dispuesta para esa fecha a partir de las 9:00 horas, en las dependencias del Hipódromo de La Plata, y con la presencia de los fiscales acreditados de diversas fuerzas políticas, se escrutaron mil setecientas setenta y siete (1.777) mesas, incluyendo las respectivas tareas de recinto y apertura de urnas y cómputos, comenzando por la sección Capital y concluyendo con la sección Séptima, finalizando el mismo, el 21 de septiembre a las 12:30 horas, no quedando mesas por escrutar.

Que, en este contexto, corresponde dictar la presente resolución.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

1.- Aprobar el escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros de la provincia de Buenos Aires correspondientes a las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas del 12 de septiembre del año 2021, que se encuentran agregadas a la presente, por sección electoral y orden alfabético en los distritos electorales

2.- Regístrese. Notifíquese a las fuerzas políticas intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web del Organismo.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vicepresidente; **Eduardo Benjamin Grinberg**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; **Daniel Jorge Demaría Massey**, Director

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTÁNEAS

12 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Escrutinio Definitivo de Extranjeros

SECCIÓN CAPITAL

Electores Habilitados: 51703	Total Mesas: 103 - Escrutadas: 103 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS LISTAS INTERNAS		DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	74	57,36
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	55	42,64
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	92	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	183	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	49	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	11	100,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	41	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	83	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	30	100,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	177	100,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	70	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	483	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	611	71,71
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	241	28,29
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	262	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2760	76,5
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	848	23,5
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8707	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	158	22,51
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	304	43,3
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	240	34,19
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	152	100,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	5	100,00
VOTOS POSITIVOS		15636	92,86
VOTO EN BLANCO		1203	7,14
TOTAL DE VOTOS		16839	32,57

DISTRITO: 063 - LA PLATA

Electores Habilitados: 51703	Total Mesas: 103 - Escrutadas: 103 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	74	0,47	77	0,49
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	55	0,35	55	0,35
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	92	0,59	93	0,59

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	183	1,17	183	1,16
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	49	0,31	51	0,32
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	11	0,07	11	0,07
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	41	0,26	41	0,26
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	83	0,53	80	0,51
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	30	0,19	30	0,19
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	2	0,01
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	177	1,13	125	0,79
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	75	0,47
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	70	0,45	73	0,46
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	483	3,09	493	3,11
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	611	3,91	616	3,89
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	241	1,54	239	1,51
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	262	1,68	261	1,65
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2760	17,65	2749	17,36
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	848	5,42	809	5,11
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8707	55,69	5328	33,65
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	3572	22,56
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	158	1,01	155	0,98
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	304	1,94	308	1,95
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	240	1,53	246	1,55
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	152	0,97	156	0,99
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	5	0,03	4	0,03
VOTOS POSITIVOS		15636	92,86	15832	94,02
VOTO EN BLANCO		1203	7,14	1007	5,98
TOTAL DE VOTOS		16839	32,57	16839	32,57

SECCIÓN: PRIMERA

Electores Habilitados: 327100	Total Mesas: 647 - Escrutadas: 647 100,00%
-------------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	325	44,64
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	403	55,36
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	275	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	541	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	281	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	248	100,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1015	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	675	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	134	41,49
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	189	58,51
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	717	100,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	341	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2053	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1605	77,87
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	456	22,13
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	832	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	15464	73,61
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5543	26,39
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	29477	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1802	100,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	642	100,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	65	100,00
VOTOS POSITIVOS		63083	90,12
VOTO EN BLANCO		6915	9,88
TOTAL DE VOTOS		69998	21,4

DISTRITO: 016 - CAMPANA

Electores Habilitados: 2609	Total Mesas: 5 - Escrutadas: 5 100,00%
-----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	4	0,66	4	0,59
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	3	0,49	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,16	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,16	1	0,15
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	1	0,15
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	2	0,33	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	0,49	3	0,44
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	0,16	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	2	0,33	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	32	5,27	33	4,87
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	7	1,15	7	1,03
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	11	1,81	12	1,77
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	277	45,63	287	42,39
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	41	6,75	36	5,32
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	14	2,07
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	209	34,43	133	19,65
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	49	7,24
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	16	2,36
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 8	0	0,00	47	6,94
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	21	3,1
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	13	2,14	13	1,92
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTOS POSITIVOS	607	86,1	677	96,03
VOTO EN BLANCO	98	13,9	28	3,97
TOTAL DE VOTOS	705	27,02	705	27,02

DISTRITO: 089 - DEL PILAR

Electores Habilitados: 24216	Total Mesas: 50 - Escrutadas: 50 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	13	0,17	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	46	0,6	55	0,71
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	21	0,27	21	0,27
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	51	0,67	51	0,66
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	28	0,37	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	14	0,18	14	0,18
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	104	1,36	105	1,35
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	57	0,75	58	0,75
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	16	0,21	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	26	0,34	27	0,35
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	67	0,88	66	0,85
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	22	0,29	22	0,28
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	222	2,9	224	2,88
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	108	1,41	109	1,4
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	61	0,8	63	0,81
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	92	1,2	94	1,21
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1312	17,16	835	10,74
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	536	6,89
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	273	3,57	275	3,54
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	4873	63,74	4935	63,45
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	167	2,18	164	2,11

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	62	0,81	63	0,81
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	10	0,13	0	0,00
807 - SUMEMOS PILAR	PILAR QUERIDO	0	0,00	61	0,78
VOTOS POSITIVOS		7645	91,55	7778	93,14
VOTO EN BLANCO		706	8,45	573	6,86
TOTAL DE VOTOS		8351	34,49	8351	34,49

DISTRITO: 035 - ESCOBAR

Electores Habilitados: 12051	Total Mesas: 24 - Escrutadas: 24 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	15	0,57	16	0,62
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	9	0,34	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	8	0,3	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	31	1,18	31	1,21
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	20	0,76	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	37	1,41	36	1,4
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	64	2,43	64	2,49
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	27	1,03	27	1,05
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	18	0,68	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	25	0,95	26	1,01
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	33	1,25	33	1,28
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	6	0,23	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	90	3,42	91	3,54
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	64	2,43	64	2,49
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	19	0,72	19	0,74
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	37	1,41	37	1,44
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	439	16,69	444	17,28
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	158	6,01	160	6,23

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1443	54,85	1461	56,87
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	60	2,28	60	2,34
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	19	0,72	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	9	0,34	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		2631	90,44	2569	88,31
VOTO EN BLANCO		278	9,56	340	11,69
TOTAL DE VOTOS		2909	24,14	2909	24,14

DISTRITO: 045 - GENERAL LAS HERAS

Electores Habilitados: 306	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	2	2,67	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,33	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	3	4,00	3	3,95
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	1,33	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	13	17,33	16	21,05

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	16	21,33	15	19,74
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	39	52,00	42	55,26
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		75	98,68	76	100,00
VOTO EN BLANCO		1	1,32	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		76	24,84	76	24,84

DISTRITO: 051 - GENERAL RODRÍGUEZ

Electores Habilitados: 8784	Total Mesas: 17 - Escrutadas: 17 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	39	1,9	15	0,71
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	51	2,48	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA C ALTERNATIVA FEDERAL	0	0,00	77	3,66
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	3	0,15	6	0,29
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	15	0,73	17	0,81
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	8	0,39	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	93	4,53	98	4,66
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	97	4,72	84	4,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA B CELESTE Y BLANCO	0	0,00	19	0,9
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	15	0,73	16	0,76
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	9	0,44	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	7	0,34	7	0,33
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	40	1,95	41	1,95
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	37	1,8	33	1,57
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	4	0,19	9	0,43

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	59	2,87	58	2,76
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	443	21,56	446	21,23
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	154	7,49	164	7,81
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	27	1,29
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	882	42,92	878	41,79
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	53	2,58	53	2,52
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	37	1,8	36	1,71
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	9	0,44	11	0,52
894 - ENCUENTRO VECINAL G.RODRIGUEZ	ENCUENTRO VECINAL G.RODRIGUEZ	0	0,00	6	0,29
VOTOS POSITIVOS		2055	89,15	2101	91,15
VOTO EN BLANCO		250	10,85	204	8,85
TOTAL DE VOTOS		2305	26,24	2305	26,24

DISTRITO: 052 - GENERAL SAN MARTÍN

Electores Habilitados: 35407	Total Mesas: 68 - Escrutadas: 68 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	31	0,61	60	1,17
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	33	0,65	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	27	0,53	27	0,53
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	60	1,17	59	1,15
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	31	0,61	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	27	0,53	28	0,55
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	33	0,65	33	0,64
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	40	0,78	42	0,82
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	13	0,25	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	14	0,27	14	0,27
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	82	1,6	84	1,64
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	42	0,82	42	0,82

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	177	3,46	174	3,39
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	92	1,8	85	1,66
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	31	0,61	31	0,6
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	68	1,33	64	1,25
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1484	29,03	775	15,12
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	777	15,16
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	260	5,09	263	5,13
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	2308	45,15	2310	45,06
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	164	3,21	164	3,2
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	85	1,66	84	1,64
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	10	0,2	11	0,21
VOTOS POSITIVOS		5112	92,91	5127	93,18
VOTO EN BLANCO		390	7,09	375	6,82
TOTAL DE VOTOS		5502	15,54	5502	15,54

DISTRITO: 134 - HURLINGHAM

Electores Habilitados: 8791	Total Mesas: 18 - Escrutadas: 18 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	5	0,32	15	0,97
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	11	0,71	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	8	0,52	8	0,52
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	16	1,04	16	1,04
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	4	0,26	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	3	0,19	3	0,19
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	15	0,97	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	31	2,01	33	2,14
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	2	0,13	2	0,13

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	28	1,81	25	1,62
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	4	0,26	4	0,26
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	35	2,27	23	1,49
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	11	0,71
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	34	2,2	34	2,2
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	7	0,45	7	0,45
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	15	0,97	15	0,97
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	404	26,18	406	26,31
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	96	6,22	94	6,09
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	759	49,19	757	49,06
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	56	3,63	20	1,3
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	33	2,14
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	0	0,00	13	0,84
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	10	0,65	10	0,65
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
899 - JUNTOS POR HURLINGHAM	VECINALISMO NARANJA	0	0,00	14	0,91
VOTOS POSITIVOS		1543	94,43	1543	94,43
VOTO EN BLANCO		91	5,57	91	5,57
TOTAL DE VOTOS		1634	18,59	1634	18,59

DISTRITO: 133 - ITUZAINGÓ

Electores Habilitados: 8773	Total Mesas: 18 - Escrutadas: 18 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	0,13	2	0,13
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	5	0,33	5	0,33
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	3	0,2	3	0,2
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	15	1,00	15	0,99
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	4	0,27	4	0,27

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	8	0,53	8	0,53
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	11	0,73	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	14	0,93	14	0,93
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	2	0,13	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	12	0,8	12	0,8
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	20	1,33	20	1,33
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	8	0,53	8	0,53
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	43	2,86	34	2,25
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	11	0,73
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	42	2,79	40	2,65
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	15	1,00	15	0,99
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	15	1,00	15	0,99
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	451	29,99	160	10,6
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	289	19,15
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	97	6,45	97	6,43
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	705	46,88	709	46,98
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	22	1,46	22	1,46
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	0	0,00	18	1,19
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	8	0,53	8	0,53
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	2	0,13	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		1504	94,24	1509	94,55
VOTO EN BLANCO		92	5,76	87	5,45
TOTAL DE VOTOS		1596	18,19	1596	18,19

DISTRITO: 129 - JOSÉ C. PAZ

Electores Habilitados: 17291	Total Mesas: 32 - Escrutadas: 32 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	15	0,52	51	1,68
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	34	1,18	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	10	0,35	12	0,4
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	14	0,49	13	0,43
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	8	0,28	8	0,26
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	17	0,59	19	0,63
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	42	1,46	42	1,38
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	45	1,56	42	1,38
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	4	0,14	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	8	0,28	12	0,4
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	37	1,28	37	1,22
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	17	0,59	18	0,59
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	147	5,1	87	2,87
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	72	2,37
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	87	3,02	89	2,93
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	26	0,9	25	0,82
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	42	1,46	42	1,38
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	356	12,36	351	11,57
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	208	7,22	206	6,79
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1641	56,98	810	26,7
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	760	25,05
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	212	6,99
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	88	3,06	62	2,04
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	34	1,12
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	29	1,01	27	0,89
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	5	0,17	3	0,1
VOTOS POSITIVOS		2880	85,71	3034	90,3
VOTO EN BLANCO		480	14,29	326	9,7
TOTAL DE VOTOS		3360	19,43	3360	19,43

DISTRITO: 071 - LUJÁN

Electores Habilitados: 2053	Total Mesas: 6 - Escrutadas: 6 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,27	4	1,12
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	4	1,09	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA C ALTERNATIVA FEDERAL	0	0,00	1	0,28
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	3	0,82	4	1,12
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,27	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	0,82	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	6	1,63	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	5	1,36	4	1,12
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS. SOCIAL	1	0,27	1	0,28
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	4	1,09	4	1,12
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	15	4,09	6	1,68
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	11	3,08
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	1,09	4	1,12
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	10	2,72	10	2,8
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	2	0,54	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	121	32,97	50	14,01
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	57	15,97
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	15	4,2
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	27	7,36	21	5,88
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	6	1,68
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	139	37,87	138	38,66
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	6	1,63	6	1,68
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	15	4,09	15	4,2
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTOS POSITIVOS	367	93,62	357	91,07
VOTO EN BLANCO	25	6,38	35	8,93
TOTAL DE VOTOS	392	19,09	392	19,09

DISTRITO: 130 - MALVINAS ARGENTINAS

Electores Habilitados: 12150	Total Mesas: 25 - Escrutadas: 25 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	15	0,54	33	1,17
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	19	0,68	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	9	0,32	10	0,36
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	23	0,82	20	0,71
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	14	0,5	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	5	0,18	5	0,18
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	87	3,11	88	3,13
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	21	0,75	21	0,75
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	7	0,25	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS. SOCIAL	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	32	1,14	33	1,17
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	7	0,25	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	76	2,72	77	2,74
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	50	1,79	50	1,78
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	5	0,18	5	0,18
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	26	0,93	26	0,92
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	617	22,05	400	14,21
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	226	8,03
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	161	5,75	157	5,58
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1491	53,29	1513	53,75
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	111	3,97	81	2,88

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	49	1,74
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	22	0,79	21	0,75
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		2798	93,96	2815	94,53
VOTO EN BLANCO		180	6,04	163	5,47
TOTAL DE VOTOS		2978	24,51	2978	24,51

DISTRITO: 075 - MARCOS PAZ

Electores Habilitados: 2755	Total Mesas: 6 - Escrutadas: 6 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	4	0,55	7	0,88
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	4	0,55	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	24	3,3	27	3,4
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	0,41	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	47	6,46	53	6,68
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	12	1,65	12	1,51
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	8	1,1	19	2,4
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	3	0,41	3	0,38
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	3	0,41	3	0,38
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	25	3,44	28	3,53
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	24	3,3	25	3,15
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	4	0,55	4	0,5
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	12	1,65	14	1,77
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	56	7,7	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	20	2,75	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	59	7,44
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 4 CC FUCSIA	0	0,00	35	4,41
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	354	48,69	362	45,65
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	124	17,06	124	15,64
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	18	2,27
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		727	87,48	793	95,43
VOTO EN BLANCO		104	12,52	38	4,57
TOTAL DE VOTOS		831	30,16	831	30,16

DISTRITO: 076 - MERCEDES

Electores Habilitados: 701	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	2	1,48
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	1	0,73	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,73	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	4	2,92	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	1,46	2	1,48
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	4,38	6	4,44

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	34	24,82	28	20,74
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	6	4,44
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	26	18,98	28	20,74
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	59	43,07	59	43,7
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	2,92	4	2,96
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		137	95,8	135	94,41
VOTO EN BLANCO		6	4,2	8	5,59
TOTAL DE VOTOS		143	20,4	143	20,4

DISTRITO: 077 - MERLO

Electores Habilitados: 27159	Total Mesas: 52 - Escrutadas: 52 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	37	0,79	63	1,34
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	27	0,58	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	27	0,58	29	0,62
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	48	1,02	50	1,07
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	35	0,75	36	0,77
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	15	0,32	16	0,34
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	88	1,87	90	1,92
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	39	0,83	41	0,88
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	7	0,15	6	0,13
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	3	0,06	7	0,15
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	67	1,43	72	1,54
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	26	0,55	29	0,62

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	194	4,13	133	2,84
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	57	1,22
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	190	4,05	197	4,2
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	33	0,7	41	0,88
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	64	1,36	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	815	17,36	808	17,25
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	219	4,67	223	4,76
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	2514	53,56	2467	52,66
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	166	3,54	171	3,65
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	0	0,00	67	1,43
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	75	1,6	77	1,64
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	5	0,11	5	0,11
VOTOS POSITIVOS		4694	91,09	4685	90,92
VOTO EN BLANCO		459	8,91	468	9,08
TOTAL DE VOTOS		5153	18,97	5153	18,97

DISTRITO: 079 - MORENO

Electores Habilitados: 36538	Total Mesas: 70 - Escrutadas: 70 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	64	0,89	68	0,88
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	54	0,75	51	0,66
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	34	0,47	36	0,47
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	86	1,19	89	1,15
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	46	0,64	51	0,66
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	8	0,11	49	0,63
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	190	2,64	183	2,37
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	134	1,86	131	1,69
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	5	0,07	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	33	0,46	33	0,43
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	79	1,1	80	1,03
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	67	0,93	76	0,98
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	187	2,59	186	2,4
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	334	4,63	331	4,28
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	121	1,68	121	1,56
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	112	1,55	120	1,55
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1062	14,74	642	8,3
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	557	7,2
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	381	5,29	396	5,12
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	3864	53,61	3812	49,28
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	198	2,75	207	2,68
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	147	2,04	164	2,12
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,01	1	0,01
860 - ENCUENTRO VECINAL EN ACCION	LISTA AMAR SOAR UNIR	0	0,00	351	4,54
VOTOS POSITIVOS		7207	84,48	7735	90,67
VOTO EN BLANCO		1324	15,52	796	9,33
TOTAL DE VOTOS		8531	23,35	8531	23,35

DISTRITO: 080 - MORÓN

Electores Habilitados: 15247	Total Mesas: 30 - Escrutadas: 30 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	10	0,47	14	0,65
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	9	0,42	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	9	0,42	9	0,42
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	13	0,61	13	0,6
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	10	0,47	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	16	0,75	18	0,83

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	0,05	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	7	0,33	7	0,32
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	6	0,28	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS. SOCIAL	8	0,38	7	0,32
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	33	1,55	34	1,57
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	13	0,61	13	0,6
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	83	3,91	58	2,68
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	25	1,16
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	67	3,15	68	3,15
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	13	0,61	13	0,6
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	26	1,22	28	1,3
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	676	31,83	700	32,39
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	183	8,62	182	8,42
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	31	1,43
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	881	41,48	885	40,95
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	53	2,5	36	1,67
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	20	0,93
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	6	0,28	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,05	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		2124	91,75	2161	93,35
VOTO EN BLANCO		191	8,25	154	6,65
TOTAL DE VOTOS		2315	15,18	2315	15,18

DISTRITO: 081 - NAVARRO

Electores Habilitados: 181	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	3,57	1	2,56
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	6	21,43	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	8	28,57	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	11	28,21
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	12	30,77
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	12	42,86	13	33,33
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	3,57	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	2	5,13
VOTOS POSITIVOS		28	63,64	39	88,64
VOTO EN BLANCO		16	36,36	5	11,36
TOTAL DE VOTOS		44	24,31	44	24,31

DISTRITO: 105 - SAN FERNANDO

Electores Habilitados: 10116	Total Mesas: 23 - Escrutadas: 23 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	8	0,45	10	0,56
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	2	0,11	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	0,11	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	9	0,51	9	0,51
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	5	0,28	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	12	0,67	13	0,73
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	20	1,12	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	17	0,96	18	1,01
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	16	0,9	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	9	0,51	8	0,45
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	40	2,25	39	2,19
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	5	0,28	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	56	3,15	56	3,15
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	42	2,36	42	2,36
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	9	0,51	9	0,51
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	11	0,62	12	0,67
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	461	25,9	452	25,39
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	207	11,63	199	11,18
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	772	43,37	835	46,91
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	64	3,6	43	2,42
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	23	1,29
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	11	0,62	12	0,67
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	2	0,11	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		1780	92,52	1780	92,52
VOTO EN BLANCO		144	7,48	144	7,48
TOTAL DE VOTOS		1924	19,02	1924	19,02

DISTRITO: 106 - SAN ISIDRO

Electores Habilitados: 19564	Total Mesas: 37 - Escrutadas: 37 100,00%
------------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	16	0,42	24	0,6
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	11	0,29	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	11	0,29	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	16	0,42	15	0,37
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	16	0,42	16	0,4
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	8	0,21	7	0,17
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	36	0,94	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	12	0,31	12	0,3
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	5	0,13	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	21	0,55	21	0,52
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	23	0,6	21	0,52
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	124	3,24	78	1,94
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	49	1,22
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	52	1,36	52	1,29
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	14	0,37	13	0,32
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	34	0,89	36	0,89
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2036	53,27	1899	47,11
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	512	13,4	513	12,73
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	766	20,04	668	16,57
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	60	1,49
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	67	1,75	60	1,49
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	42	1,1	36	0,89
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
870 - ADN SAN ISIDRO	SOY VECINO	0	0,00	62	1,54
2000 - AZA. CONVOCACION CIVICA	REPENSANDO SI	0	0,00	137	3,4
2000 - AZA. CONVOCACION CIVICA	CORTEMOS CON EL ESTANCAMIENTO	0	0,00	252	6,25

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTOS POSITIVOS	3822	85,6	4031	90,28
VOTO EN BLANCO	643	14,4	434	9,72
TOTAL DE VOTOS	4465	22,82	4465	22,82

DISTRITO: 053 - SAN MIGUEL

Electores Habilitados: 15444	Total Mesas: 31 - Escrutadas: 31 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	12	0,37	11	0,34
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	18	0,56	16	0,49
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	12	0,37	12	0,37
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	10	0,31	11	0,34
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	2	0,06	2	0,06
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	4	0,12	4	0,12
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	43	1,33	41	1,25
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	0,06	2	0,06
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	32	0,99	31	0,95
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	5	0,15	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	72	2,22	73	2,23
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	54	1,67	53	1,62
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	14	0,43	14	0,43
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	25	0,77	24	0,73
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	347	10,72	196	5,98
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	163	4,98
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	1332	41,15	1318	40,24
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1205	37,23	785	23,97
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	157	4,79

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 8	0	0,00	176	5,37
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	122	3,73
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	29	0,9	25	0,76
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	8	0,24
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	18	0,56	16	0,49
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,03	1	0,03
862 - UNION VECINAL INDEPENDIENTE	LISTA 1 AZUL	0	0,00	14	0,43
VOTOS POSITIVOS		3237	88,71	3275	89,75
VOTO EN BLANCO		412	11,29	374	10,25
TOTAL DE VOTOS		3649	23,63	3649	23,63

DISTRITO: 110 - SUIPACHA

Electores Habilitados: 107	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	6	16,22	6	15,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	13,51	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	6	16,22	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	13	32,5
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	19	51,35	20	50,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	2,7	1	2,5
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		37	82,22	40	88,89
VOTO EN BLANCO		8	17,78	5	11,11
TOTAL DE VOTOS		45	42,06	45	42,06

DISTRITO: 113 - TIGRE

Electores Habilitados: 22052	Total Mesas: 42 - Escrutadas: 42 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	17	0,38	32	0,71
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	14	0,32	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	31	0,7	32	0,71
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	58	1,31	58	1,29
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	11	0,25	10	0,22
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	54	1,22	53	1,18
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	39	0,88	41	0,91
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	44	0,99	46	1,02
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	22	0,5	22	0,49
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	17	0,38	17	0,38
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	65	1,46	66	1,47
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	10	0,23	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	181	4,08	157	3,49
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	31	0,69
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	129	2,91	128	2,84
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	34	0,77	35	0,78
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	63	1,42	65	1,44
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1326	29,89	1337	29,68
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	265	5,97	271	6,02
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1833	41,31	1860	41,29
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	190	4,28	105	2,33
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	109	2,42
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	25	0,56	30	0,67
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	9	0,2	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		4437	90,29	4505	91,68
VOTO EN BLANCO		477	9,71	409	8,32
TOTAL DE VOTOS		4914	22,28	4914	22,28

DISTRITO: 118 - TRES DE FEBRERO

Electores Habilitados: 26527	Total Mesas: 52 - Escrutadas: 52 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	7	0,17	27	0,65
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	20	0,48	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	20	0,48	20	0,48
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	50	1,21	50	1,2
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	25	0,6	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	16	0,39	16	0,39
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	69	1,67	70	1,69
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	51	1,23	50	1,2
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	7	0,17	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	5	0,12	5	0,12
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	28	0,68	28	0,67
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	40	0,97	41	0,99
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	126	3,05	128	3,08
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	94	2,27	94	2,26
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	17	0,41	17	0,41
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	56	1,35	63	1,52
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1287	31,12	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	359	8,68	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	1685	40,58
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1763	42,63	1768	42,58
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	89	2,15	90	2,17
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	6	0,15	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,02	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		4136	94,65	4152	95,01
VOTO EN BLANCO		234	5,35	218	4,99
TOTAL DE VOTOS		4370	16,47	4370	16,47

DISTRITO: 122 - VICENTE LÓPEZ

Electores Habilitados: 18278	Total Mesas: 36 - Escrutadas: 36 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	10	0,29	40	1,13
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	28	0,8	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	11	0,31	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	24	0,69	25	0,7
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	8	0,23	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	4	0,11	4	0,11
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	21	0,6	21	0,59

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	17	0,49	18	0,51
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	6	0,17	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	3	0,09	3	0,08
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	34	0,97	34	0,96
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	28	0,8	28	0,79
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	125	3,57	81	2,28
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	48	1,35
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	84	2,4	83	2,34
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	19	0,54	18	0,51
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	61	1,74	67	1,89
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1436	41,03	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	534	15,26	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	1960	55,26
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	946	27,03	0	0,00
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	451	12,71
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	398	11,22
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 8	0	0,00	145	4,09
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	77	2,2	76	2,14
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	26	0,73
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	24	0,69	21	0,59
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		3500	91,96	3547	93,19
VOTO EN BLANCO		306	8,04	259	6,81
TOTAL DE VOTOS		3806	20,82	3806	20,82

DISTRITO: 010 - ARRECIFES

Electores Habilitados: 302	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,79	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	3,57	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	3	5,45
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	15	26,79	13	23,64
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	14	25,00	12	21,82
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	19	33,93	20	36,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	8,93	7	12,73
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		56	100,00	55	98,21
VOTO EN BLANCO		0	0,00	1	1,79
TOTAL DE VOTOS		56	18,54	56	18,54

DISTRITO: 009 - BARADERO

Electores Habilitados: 580	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	1,23	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,62	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	5	3,09	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	4	2,47	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	8	4,94	0	0,00
826 - MISION, ACCION COMPROMISO M.A.C.	MISION, ACCION Y COMPROMISO M.A.C.	0	0,00	19	12,1
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	38	23,46	39	24,84
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	13	8,02	12	7,64
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	79	48,77	80	50,96
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	2,47	7	4,46
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	4	2,47	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	4	2,47	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		162	89,01	157	86,26
VOTO EN BLANCO		20	10,99	25	13,74
TOTAL DE VOTOS		182	31,38	182	31,38

DISTRITO: 018 - CAPITÁN SARMIENTO

Electores Habilitados: 168	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	4,88	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	2,44	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	1	2,44	1	2,63
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	2,44	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	6	14,63	8	21,05
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	19	46,34	18	47,37
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4	9,76	3	7,89
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	4	9,76	4	10,53
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	3	7,32	4	10,53
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		41	100,00	38	92,68
VOTO EN BLANCO		0	0,00	3	7,32
TOTAL DE VOTOS		41	24,4	41	24,4

DISTRITO: 021 - CARMEN DE ARECO

Electores Habilitados: 133	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS. SOCIAL	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	4,35	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	21,74	3	8,82
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	3	13,04	3	8,82
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	12	52,17	16	47,06
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	4,35	1	2,94
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	4,35	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
484 - NUEVA ALTERNATIVA CARMEÑA	MAS PASION	0	0,00	11	32,35
VOTOS POSITIVOS		23	63,89	34	94,44
VOTO EN BLANCO		13	36,11	2	5,56
TOTAL DE VOTOS		36	27,07	36	27,07

DISTRITO: 024 - COLÓN

Electores Habilitados: 151	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	4,55	1	5,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	4,55	1	5,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	18,18	4	20,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	7	31,82	6	30,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	1	5,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	7	31,82	7	35,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	4,55	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	4,55	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		22	100,00	20	90,91
VOTO EN BLANCO		0	0,00	2	9,09
TOTAL DE VOTOS		22	14,57	22	14,57

DISTRITO: 037 - EXALTAC. DE LA CRUZ

Electores Habilitados: 2023	Total Mesas: 5 - Escrutadas: 5 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	0,45	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	6	1,36	5	1,07
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	5	1,13	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	2	0,45	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	8	1,81	10	2,14
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	7	1,59	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	16	3,42
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	39	8,84	43	9,19
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	2	0,45	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	119	26,98	99	21,15
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	30	6,41
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	19	4,31	8	1,71
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	16	3,42
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	13	2,78
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	218	49,43	221	47,22
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	6	1,36	7	1,5
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	8	1,81	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		441	84,16	468	89,31
VOTO EN BLANCO		83	15,84	56	10,69
TOTAL DE VOTOS		524	25,9	524	25,9

DISTRITO: 087 - PERGAMINO

Electores Habilitados: 1120	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	1,02	4	2,03
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,51	2	1,02

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	3	1,52	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,51	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	1,52	3	1,52
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	4	2,03	5	2,54
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	1	0,51
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	2,03	5	2,54
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,51	1	0,51
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	2	1,02	3	1,52
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	74	37,56	72	36,55
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	48	24,37	49	24,87
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	36	18,27	38	19,29
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	15	7,61	14	7,11
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	3	1,52	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		197	90,78	197	90,78
VOTO EN BLANCO		20	9,22	20	9,22
TOTAL DE VOTOS		217	19,38	217	19,38

DISTRITO: 093 - RAMALLO

Electores Habilitados: 264	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	3,57	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	3,57	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	1,79	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	8,93	5	10,2
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	1	2,04
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	1,79	1	2,04
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	21	37,5	25	51,02
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	8,93	5	10,2
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	17	30,36	12	24,49
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	1,79	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	1,79	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		56	96,55	49	84,48
VOTO EN BLANCO		2	3,45	9	15,52
TOTAL DE VOTOS		58	21,97	58	21,97

DISTRITO: 096 - ROJAS

Electores Habilitados: 158	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	14,71	8	22,22
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	21	61,76	19	52,78
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8	23,53	8	22,22
507 - FRENTE DE TODOS	LISTA CELESTE 34	0	0,00	1	2,78
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		34	82,93	36	87,8
VOTO EN BLANCO		7	17,07	5	12,2
TOTAL DE VOTOS		41	25,95	41	25,95

DISTRITO: 101 - SALTO

Electores Habilitados: 361	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	4	5,8	4	6,06
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	1,45	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	1,45	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	1,45	1	1,52
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	5,8	4	6,06
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	8	11,59	8	12,12
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	13	18,84	13	19,7
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	15,94	11	16,67
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	23	33,33	24	36,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	1,45	1	1,52
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	2	2,9	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		69	92,00	66	88,00
VOTO EN BLANCO		6	8,00	9	12,00
TOTAL DE VOTOS		75	20,78	75	20,78

DISTRITO: 102 - SAN ANDRÉS DE GILES

Electores Habilitados: 408	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	3	2,75	3	2,86
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	1,83	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,92	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	4,59	5	4,76
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	1	0,95
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	29	26,61	16	15,24
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	13	12,38
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	13	11,93	13	12,38
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	53	48,62	52	49,52
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	1,83	2	1,9
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	0,92	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		109	96,46	105	92,92
VOTO EN BLANCO		4	3,54	8	7,08
TOTAL DE VOTOS		113	27,7	113	27,7

DISTRITO: 103 - SAN ANTONIO DE ARECO

Electores Habilitados: 456	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	4	3,25	4	3,25
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2	1,63	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	39	31,71	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	9,76	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	52	42,28
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	65	52,85	66	53,66
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	0,81	1	0,81
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		123	98,4	123	98,4
VOTO EN BLANCO		2	1,6	2	1,6
TOTAL DE VOTOS		125	27,41	125	27,41

DISTRITO: 107 - SAN NICOLÁS

Electores Habilitados: 1671	Total Mesas: 4 - Escrutadas: 4 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,52	1	0,47
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	1,05	2	0,94
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,52	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	1,57	3	1,41
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	1	0,52	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	3	1,57	3	1,41
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	0	0,00	1	0,47
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	1	0,47
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	6	2,82
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	3,14	6	2,82
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	69	36,13	70	32,86
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	20	10,47	22	10,33
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	67	35,08	40	18,78
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	12	5,63
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	23	10,8
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 8	0	0,00	3	1,41
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	4	1,88
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	16	8,38	16	7,51
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	2	1,05	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		191	81,28	213	90,64
VOTO EN BLANCO		44	18,72	22	9,36
TOTAL DE VOTOS		235	14,06	235	14,06

DISTRITO: 108 - SAN PEDRO

Electores Habilitados: 414	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	1,35	1	1,28
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,35	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	2	2,56
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2	2,7	2	2,56
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	1,35	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	24	32,43	14	17,95
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	11	14,1
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	3	3,85
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	16,22	12	15,38
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	30	40,54	30	38,46
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	2,7	2	2,56
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	1,35	1	1,28
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		74	84,09	78	88,64
VOTO EN BLANCO		14	15,91	10	11,36
TOTAL DE VOTOS		88	21,26	88	21,26

DISTRITO: 125 - ZÁRATE

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

Electores Habilitados: 1932		Total Mesas: 4 - Escrutadas: 4 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	8	2,22	8	2,16
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	4	1,11	4	1,08
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	6	1,66	6	1,62
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	6	1,66	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	12	3,32	12	3,23
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	1,39	5	1,35
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	12	3,23
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	11	3,05	11	2,96
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	6	1,66	6	1,62
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	118	32,69	52	14,02
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	64	17,25
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	36	9,97	33	8,89
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	15	4,04
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	131	36,29	128	34,5
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	14	3,88	15	4,04
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	4	1,11	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		361	86,99	371	89,4
VOTO EN BLANCO		54	13,01	44	10,6

TOTAL DE VOTOS	415	21,48	415	21,48
----------------	-----	-------	-----	-------

SECCIÓN: SEGUNDA

Electores Habilitados: 10141	Total Mesas: 27 - Escrutadas: 27 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	23	100,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	18	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	22	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	10	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	7	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	34	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	2	100,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	43	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	70	97,22
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	2	2,78
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	25	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	592	71,33
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	238	28,67
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	769	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	72	100,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	28	100,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	4	100,00
VOTOS POSITIVOS		1959	87,93
VOTO EN BLANCO		269	12,07
TOTAL DE VOTOS		2228	21,97

DISTRITO: 003 - ALMIRANTE BROWN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

Electores Habilitados: 27220		Total Mesas: 53 - Escrutadas: 53 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	42	0,7	44	0,74
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	20	0,33	19	0,32
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	75	1,25	75	1,26
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	13	0,22	13	0,22
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	25	0,42	23	0,38
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	23	0,38	23	0,38
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	60	1,00	50	0,84
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA B CELESTE Y BLANCO	0	0,00	21	0,35
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	16	0,27	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	22	0,37	19	0,32
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	80	1,33	82	1,37
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	17	0,28	17	0,28
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	155	2,58	152	2,54
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	136	2,26	139	2,33
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	104	1,73	105	1,76
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	73	1,21	77	1,29
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	747	12,43	743	12,44
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	437	7,27	434	7,26
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	3661	60,92	3632	60,79
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	163	2,71	165	2,76
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	104	1,73	104	1,74
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	32	0,53	33	0,55
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	5	0,08	5	0,08
VOTOS POSITIVOS		6010	93,95	5975	93,4
VOTO EN BLANCO		387	6,05	422	6,6
TOTAL DE VOTOS		6397	23,5	6397	23,5

DISTRITO: 004 - AVELLANEDA

Electores Habilitados: 24558		Total Mesas: 52 - Escrutadas: 52 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	33	0,72	26	0,57
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	7	0,15
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	6	0,13	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	28	0,61	28	0,61
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	8	0,18	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	5	0,11	5	0,11
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	21	0,46	21	0,46
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	48	1,05	48	1,05
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	16	0,35	16	0,35
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	49	1,08	47	1,03
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	23	0,5	23	0,5
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	176	3,86	148	3,23
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	27	0,59
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	121	2,66	118	2,58
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	75	1,65	72	1,57
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	43	0,94	42	0,92
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	963	21,14	959	20,94
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	192	4,21	193	4,21
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	2500	54,87	2551	55,71
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	109	2,39	104	2,27
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	105	2,3	106	2,31
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	34	0,75	38	0,83
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,02	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTOS POSITIVOS	4556	95,27	4579	95,75
VOTO EN BLANCO	226	4,73	203	4,25
TOTAL DE VOTOS	4782	19,47	4782	19,47

DISTRITO: 011 - BERAZATEGUI

Electores Habilitados: 14571	Total Mesas: 33 - Escrutadas: 33 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	36	1,24	36	1,25
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	16	0,55	16	0,55
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	44	1,52	44	1,52
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	10	0,35	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	14	0,48	15	0,52
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	33	1,14	35	1,21
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	35	1,21	33	1,14
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	6	0,21	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	10	0,35	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	45	1,55	36	1,25
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	0	0,00	8	0,28
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	5	0,17	5	0,17
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	113	3,9	113	3,91
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	92	3,17	91	3,15
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	26	0,9	24	0,83
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	19	0,66	18	0,62
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	625	21,57	346	11,98
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	293	10,15
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	104	3,59	103	3,57
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1521	52,48	1525	52,8

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	92	3,17	92	3,19
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	35	1,21	41	1,42
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	17	0,59	14	0,48
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		2898	91,25	2888	90,93
VOTO EN BLANCO		278	8,75	288	9,07
TOTAL DE VOTOS		3176	21,8	3176	21,8

DISTRITO: 012 - BERISSO

Electores Habilitados: 4502	Total Mesas: 9 - Escrutadas: 9 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	23	1,62	26	1,83
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	14	0,98	14	0,99
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	29	2,04	28	1,97
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	4	0,28	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	16	1,12	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	17	1,19	17	1,2
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	3	0,21	3	0,21
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	15	1,05	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	0	0,00	8	0,56
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	13	0,91	7	0,49
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	59	4,14	58	4,09
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	54	3,79	53	3,74
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	12	0,84	12	0,85
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	6	0,42	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	154	10,81	156	11,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	131	9,2	99	6,98
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	42	2,96
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	746	52,39	744	52,47
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	57	4,00	58	4,09
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	60	4,21	63	4,44
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	11	0,77	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
881 - UNION BERISSENSE	L 1 U B	0	0,00	30	2,12
VOTOS POSITIVOS		1424	91,4	1418	91,01
VOTO EN BLANCO		134	8,6	140	8,99
TOTAL DE VOTOS		1558	34,61	1558	34,61

DISTRITO: 015 - BRANDSEN

Electores Habilitados: 830	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,51	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,51	1	0,43
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	1,52	3	1,28
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	9	4,57	9	3,83
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	5	2,54	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	2,03	5	2,13
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	0,51	1	0,43
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	28	14,21	28	11,91
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	43	21,83	39	16,6
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	88	44,67	89	37,87
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	45	19,15
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	9	4,57	9	3,83
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	5	2,54	4	1,7
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
898 - ACCION VECINAL POR BRANDSEN	ACCION VECINAL POR BRANDSEN	0	0,00	2	0,85
VOTOS POSITIVOS		197	76,36	235	91,09
VOTO EN BLANCO		61	23,64	23	8,91
TOTAL DE VOTOS		258	31,08	258	31,08

DISTRITO: 017 - CAÑUELAS

Electores Habilitados: 2348	Total Mesas: 5 - Escrutadas: 5 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	9	1,42	11	1,75
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,16	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	8	1,26	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,16	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	8	1,26	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	0,47	5	0,8
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	6	0,94	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	2	0,31	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	18	2,83	18	2,87
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	24	3,77	24	3,83
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	65	10,22	62	9,89
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	44	6,92	46	7,34
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	415	65,25	426	67,94
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	12	1,89	11	1,75
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	11	1,75
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	12	1,89	13	2,07
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	8	1,26	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		636	89,7	627	88,43
VOTO EN BLANCO		73	10,3	82	11,57
TOTAL DE VOTOS		709	30,2	709	30,2

DISTRITO: 034 - ENSENADA

Electores Habilitados: 2100	Total Mesas: 5 - Escrutadas: 5 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	4	0,71	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	5	0,89	5	0,9
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	3	0,53	3	0,54

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,18	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	3	0,53	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	6	1,07	4	0,72
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	0,89	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	8	1,43	8	1,44
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	14	2,5	15	2,69
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	14	2,5	15	2,69
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	2	0,36	2	0,36
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	5	0,89	5	0,9
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	76	13,55	74	13,29
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	29	5,17	30	5,39
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	331	59,00	335	60,14
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	14	2,5	10	1,8
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 112 POR EL PROGRESO SOCIAL	0	0,00	8	1,44
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	41	7,31	43	7,72
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		561	92,42	557	91,76
VOTO EN BLANCO		46	7,58	50	8,24
TOTAL DE VOTOS		607	28,9	607	28,9

DISTRITO: 036 - ESTEBAN ECHEVERRÍA

Electores Habilitados: 29368	Total Mesas: 61 - Escrutadas: 61 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	58	0,75	58	0,75

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	25	0,33	27	0,35
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	47	0,61	47	0,6
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	12	0,16	13	0,17
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	31	0,4	32	0,41
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	149	1,94	147	1,89
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	59	0,77	61	0,78
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	9	0,12	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	21	0,27	16	0,21
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	104	1,35	103	1,32
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	24	0,31	26	0,33
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	157	2,04	159	2,04
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	195	2,54	191	2,46
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	104	1,35	105	1,35
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	53	0,69	57	0,73
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1289	16,77	1317	16,93
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	260	3,38	262	3,37
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	4744	61,71	4756	61,14
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	97	1,26	0	0,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	111	1,43
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	205	2,67	210	2,7
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	40	0,52	39	0,5
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	4	0,05	0	0,00
907 - AGRUPACION MUNICIPAL PARTICIPAR	ELEGIMOS E. ECHEVERRIA	0	0,00	42	0,54
VOTOS POSITIVOS		7687	93,05	7779	94,17
VOTO EN BLANCO		574	6,95	482	5,83
TOTAL DE VOTOS		8261	28,13	8261	28,13

DISTRITO: 132 - EZEIZA

Electores Habilitados: 12919	Total Mesas: 25 - Escrutadas: 25 100,00%
------------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	26	0,76	25	0,71
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	13	0,38	13	0,37
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	15	0,44	14	0,4
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	7	0,2	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	1	0,03	1	0,03
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	100	2,92	100	2,83
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	18	0,53	19	0,54
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	23	0,67	24	0,68
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	0,03	1	0,03
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	8	0,23	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	86	2,51	85	2,41
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	36	1,05	34	0,96
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	25	0,73	25	0,71
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	19	0,56	19	0,54
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	447	13,06	172	4,87
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	136	3,85
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	184	5,21
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	77	2,25	68	1,93
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	2389	69,79	2470	69,95
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	72	2,1	41	1,16
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	37	1,05
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	50	1,46	54	1,53
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	0,03	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	9	0,26	9	0,25
VOTOS POSITIVOS		3423	91,43	3531	94,31
VOTO EN BLANCO		321	8,57	213	5,69

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

TOTAL DE VOTOS	3744	28,98	3744	28,98
----------------	------	-------	------	-------

DISTRITO: 038 - FLORENCIO VARELA

Electores Habilitados: 25634	Total Mesas: 51 - Escrutadas: 51 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	70	1,47	70	1,44
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	20	0,42	18	0,37
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	52	1,09	51	1,05
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	27	0,57	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	32	0,67	35	0,72
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	48	1,01	50	1,03
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	45	0,94	49	1,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	10	0,21	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	33	0,69	31	0,64
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	103	2,16	105	2,15
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	6	0,13	6	0,12
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	130	2,73	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	152	3,12
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	99	2,08	101	2,07
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	82	1,72	81	1,66
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	44	0,92	47	0,96
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	773	16,23	788	16,15
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	276	5,8	165	3,38
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	164	3,36
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	2384	50,06	2383	48,85
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	240	5,04	162	3,32
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	126	2,58
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	246	5,17	251	5,15

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	38	0,8	39	0,8
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	4	0,08	4	0,08
VOTOS POSITIVOS		4762	87,54	4878	89,67
VOTO EN BLANCO		678	12,46	562	10,33
TOTAL DE VOTOS		5440	21,22	5440	21,22

DISTRITO: 061 - LA MATANZA

Electores Habilitados: 127219	Total Mesas: 249 - Escrutadas: 249 100,00%
-------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	261	1,13	268	1,14
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	81	0,35	80	0,34
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	200	0,86	203	0,87
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	64	0,28	64	0,27
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	149	0,64	151	0,64
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	223	0,96	182	0,78
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA B ALTERNATIVA	0	0,00	66	0,28
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	193	0,83	193	0,82
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	56	0,24	55	0,23
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	109	0,47	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	311	1,34	265	1,13
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	0	0,00	87	0,37
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	113	0,49	91	0,39
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 3 LA TENDENCIA	0	0,00	42	0,18
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	688	2,97	543	2,31
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	227	0,97
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1329	5,74	1322	5,63
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	413	1,78	418	1,78
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	122	0,53	122	0,52

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2515	10,86	2518	10,73
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	1051	4,54	790	3,37
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	485	2,07
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	14199	61,33	14126	60,21
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	608	2,63	489	2,08
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	204	0,87
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	280	1,21	285	1,21
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	161	0,7	161	0,69
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	24	0,1	24	0,1
VOTOS POSITIVOS		23150	92,53	23461	93,78
VOTO EN BLANCO		1868	7,47	1557	6,22
TOTAL DE VOTOS		25018	19,67	25018	19,67

DISTRITO: 062 - LANÚS

Electores Habilitados: 26779	Total Mesas: 53 - Escrutadas: 53 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	24	0,61	23	0,56
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	7	0,18	7	0,17
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	27	0,69	25	0,61
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	8	0,2	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	21	0,54	21	0,51
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	35	0,9	35	0,86
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	33	0,84	31	0,76
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	11	0,28	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	22	0,56	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	45	1,15	45	1,1
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	8	0,2	14	0,34
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	127	3,25	90	2,2

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	41	1,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	96	2,46	98	2,4
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	33	0,84	29	0,71
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	24	0,61	24	0,59
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1188	30,38	1196	29,24
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	249	6,37	232	5,67
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1802	46,09	525	12,84
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	817	19,98
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	693	16,94
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	64	1,64	61	1,49
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	56	1,43	60	1,47
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	23	0,59	23	0,56
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	7	0,18	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		3910	87,85	4090	91,89
VOTO EN BLANCO		541	12,15	361	8,11
TOTAL DE VOTOS		4451	16,62	4451	16,62

DISTRITO: 069 - LOBOS

Electores Habilitados: 741	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	3	1,72	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	1,15	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	6	3,45	5	3,03
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	1,15	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	6	3,45	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	1	0,57	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	7	4,02	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	9	5,17	8	4,85
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	1,72	3	1,82
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	32	18,39	34	20,61
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	30	17,24	30	18,18
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	62	35,63	62	37,58
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	6	3,45	7	4,24
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	5	2,87	4	2,42
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
868 - AGRUP.MUNICIPAL PRIMERO LOBOS	LISTA 1	0	0,00	12	7,27
VOTOS POSITIVOS		174	90,16	165	85,49
VOTO EN BLANCO		19	9,84	28	14,51
TOTAL DE VOTOS		193	26,05	193	26,05

DISTRITO: 070 - LOMAS DE ZAMORA

Electores Habilitados: 59955	Total Mesas: 119 - Escrutadas: 119 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	98	0,72	96	0,7
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	62	0,45	63	0,46
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	118	0,86	119	0,87
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	38	0,28	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	41	0,3	41	0,3
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	68	0,5	69	0,51

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	165	1,21	160	1,17
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	19	0,14	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	24	0,18	25	0,18
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	153	1,12	151	1,11
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	71	0,52	70	0,51
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	484	3,55	491	3,6
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	485	3,55	486	3,57
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	205	1,5	208	1,53
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	83	0,61	83	0,61
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1972	14,45	1965	14,42
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	775	5,68	772	5,67
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8019	58,77	7987	58,61
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	349	2,56	288	2,11
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	151	1,11
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	274	2,01	269	1,97
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	134	0,98	133	0,98
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	7	0,05	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		13644	94,27	13627	94,15
VOTO EN BLANCO		829	5,73	846	5,85
TOTAL DE VOTOS		14473	24,14	14473	24,14

DISTRITO: 072 - MAGDALENA

Electores Habilitados: 302	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	2,13	2	2,41
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	3	3,19	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	2,13	1	1,2
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	5,32	4	4,82
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,06	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	1,06	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	11,7	11	13,25
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	18	19,15	19	22,89
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	42	44,68	0	0,00
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	25	30,12
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	12	14,46
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	7	7,45	7	8,43
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	2	2,13	2	2,41
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		94	96,91	83	85,57
VOTO EN BLANCO		3	3,09	14	14,43
TOTAL DE VOTOS		97	32,12	97	32,12

DISTRITO: 128 - PRESIDENTE PERÓN

Electores Habilitados: 7534	Total Mesas: 14 - Escrutadas: 14 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	39	2,27	40	1,93
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	18	1,05	18	0,87

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	1	0,06	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	43	2,5	41	1,97
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	30	1,74	30	1,44
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	53	3,08	38	1,83
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA ANTICORRUPCION	0	0,00	31	1,49
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	33	1,92	33	1,59
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	64	3,72	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	90	5,23	87	4,19
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	46	2,67	46	2,21
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	11	0,64	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	269	15,64	256	12,33
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	18	1,05	19	0,91
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	870	50,58	843	40,59
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	61	3,55	61	2,94
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	35	2,03	35	1,69
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	38	2,21	35	1,69
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,06	0	0,00
911 - PERONENSES PRIMERO	PERONENSES PRIMERO	0	0,00	464	22,34
VOTOS POSITIVOS		1720	73,6	2077	88,87
VOTO EN BLANCO		617	26,4	260	11,13
TOTAL DE VOTOS		2337	31,02	2337	31,02

DISTRITO: 131 - PUNTA INDIO

Electores Habilitados: 286	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	CONCEJAL Y CONSEJEROS
----------	-----------------	------------------------------------	-----------------------

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	1,1	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,1	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	3	3,3	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,1	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	3	3,3	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	1,1	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	22	24,18	22	27,5
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	9,89	12	15,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	46	50,55	46	57,5
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	2,2	0	0,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	2	2,2	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		91	90,1	80	79,21
VOTO EN BLANCO		10	9,9	21	20,79
TOTAL DE VOTOS		101	35,31	101	35,31

DISTRITO: 092 - QUILMES

Electores Habilitados: 40260	Total Mesas: 77 - Escrutadas: 77 100,00%
------------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	42	0,58	46	0,63
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	24	0,33	24	0,33
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	66	0,91	65	0,89
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	21	0,29	26	0,36
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	65	0,89	61	0,84
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	40	0,55	41	0,56
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	58	0,8	57	0,78
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	29	0,4	30	0,41
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	47	0,65	48	0,66
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	103	1,41	104	1,43
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	11	0,15	10	0,14
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	215	2,95	181	2,49
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	61	0,84
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	179	2,46	179	2,46
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	99	1,36	98	1,35
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	37	0,51	35	0,48
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1827	25,08	1782	24,48
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	451	6,19	452	6,21
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	3639	49,95	3645	50,07
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	171	2,35	173	2,38
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	111	1,52	117	1,61
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	42	0,58	45	0,62
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	9	0,12	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		7286	94,09	7280	94,01
VOTO EN BLANCO		458	5,91	464	5,99
TOTAL DE VOTOS		7744	19,23	7744	19,23

DISTRITO: 109 - SAN VICENTE

Electores Habilitados: 3280		Total Mesas: 7 - Escrutadas: 7 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	7	0,92	8	1,05
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	0,26	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	12	1,58	11	1,45
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	0,39	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	20	2,63	20	2,63
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	9	1,18	9	1,18
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	2	0,26	2	0,26
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	8	1,05	8	1,05
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	20	2,63	20	2,63
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	11	1,45	11	1,45
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	18	2,37	19	2,5
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	18	2,37	18	2,37
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	10	1,32	9	1,18
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	84	11,05	84	11,04
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	52	6,84	53	6,96
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	446	58,68	448	58,87
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	19	2,5	18	2,37
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	16	2,11	19	2,5
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	3	0,39	4	0,53
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		760	92,91	761	93,03
VOTO EN BLANCO		58	7,09	57	6,97
TOTAL DE VOTOS		818	24,94	818	24,94

SECCIÓN: TERCERA

Electores Habilitados: 410406		Total Mesas: 819 - Escrutadas: 819 100,00%	
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	775	100,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	315	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	730	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	217	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	385	100,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	840	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	786	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	158	31,85
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	338	68,15
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1116	100,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	354	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2518	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2985	70,87
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1227	29,13
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	553	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	13087	75,5
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4246	24,5
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	47904	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2152	56,72
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 11 OTRO CAMINO	1642	43,28
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	584	100,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	71	100,00
VOTOS POSITIVOS		82983	92,04
VOTO EN BLANCO		7181	7,96
TOTAL DE VOTOS		90164	21,97

SECCIÓN: CUARTA

Electores Habilitados: 5682	Total Mesas: 23 - Escrutadas: 23 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	8	100,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	7	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	3	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	19	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	7	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	38	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	17	89,47
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	2	10,53
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	147	33,87
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	287	66,13
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	676	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	68	100,00
VOTOS POSITIVOS		1283	86,75
VOTO EN BLANCO		196	13,25
TOTAL DE VOTOS		1479	26,03

DISTRITO: 002 - ALBERTI

Electores Habilitados: 116	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	7,41	3	8,57
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1	3,7	1	2,86
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	3	11,11	2	5,71
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	7	20,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	20	74,07	21	60,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	3,7	1	2,86
VOTOS POSITIVOS		27	77,14	35	100,00
VOTO EN BLANCO		8	22,86	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		35	30,17	35	30,17

DISTRITO: 014 - BRAGADO

Electores Habilitados: 300	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	1,69	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	2	3,39	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	18,64	2	3,64
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	9	16,36
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	18,64	10	18,18
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	34	57,63	14	25,45
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	20	36,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
896 - INNOVAR BRAGADO	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		59	95,16	55	88,71
VOTO EN BLANCO		3	4,84	7	11,29
TOTAL DE VOTOS		62	20,67	62	20,67

DISTRITO: 019 - CARLOS CASARES

Electores Habilitados: 238	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	10,64	5	10,64
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4	8,51	4	8,51
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	34	72,34	34	72,34
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	8,51	4	8,51
VOTOS POSITIVOS		47	95,92	47	95,92
VOTO EN BLANCO		2	4,08	2	4,08
TOTAL DE VOTOS		49	20,59	49	20,59

DISTRITO: 020 - CARLOS TEJEDOR

Electores Habilitados: 62	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	8	44,44	8	44,44
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	10	55,56	10	55,56
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		18	94,74	18	94,74
VOTO EN BLANCO		1	5,26	1	5,26
TOTAL DE VOTOS		19	30,65	19	30,65

DISTRITO: 029 - CHACABUCO

Electores Habilitados: 966	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	2	0,72	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	11	3,94	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS. SOCIAL	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	3	1,08	1	0,35
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	0,72	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	5	1,79	6	2,08
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	3,94	12	4,17
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	7	2,43
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	79	28,32	81	28,13

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	164	58,78	168	58,33
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	0,72	1	0,35
872 - NUEVA DIRIGENCIA	PARTIDO VECINAL	0	0,00	12	4,17
VOTOS POSITIVOS		279	88,01	288	90,85
VOTO EN BLANCO		38	11,99	29	9,15
TOTAL DE VOTOS		317	32,82	317	32,82

DISTRITO: 031 - CHIVILCOY

Electores Habilitados: 1220	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	0,76	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	0,76	3	0,94
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	3	1,14	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	0,76	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	6	2,27	6	1,88
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	1,52	4	1,25
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	26	9,85	24	7,5
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	20	7,58	17	5,31
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	2	0,63
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	162	61,36	151	47,19
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	37	14,02	31	9,69
903 - PRIMERO CHIVILCOY	LISTA DE UNIDAD	0	0,00	82	25,63

VOTOS POSITIVOS	264	75,43	320	91,43
VOTO EN BLANCO	86	24,57	30	8,57
TOTAL DE VOTOS	350	28,69	350	28,69

DISTRITO: 127 - FLORENTINO AMEGHINO

Electores Habilitados: 82	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	6	26,09	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	7	30,43	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	13	52,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	10	43,48	12	48,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		23	88,46	25	96,15
VOTO EN BLANCO		3	11,54	1	3,85
TOTAL DE VOTOS		26	31,71	26	31,71

DISTRITO: 041 - GENERAL ARENALES

Electores Habilitados: 147		Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	3,23	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	9,68	3	8,33
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1	3,23	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	13	41,94	13	36,11
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	6	16,67
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	41,94	14	38,89
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		31	83,78	36	97,3
VOTO EN BLANCO		6	16,22	1	2,7
TOTAL DE VOTOS		37	25,17	37	25,17

DISTRITO: 049 - GENERAL PINTO

Electores Habilitados: 64	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	4,35	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	17,39	5	22,73
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	2	8,7	1	4,55
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	56,52	13	59,09
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	3	13,04	3	13,64
VOTOS POSITIVOS		23	92,00	22	88,00
VOTO EN BLANCO		2	8,00	3	12,00
TOTAL DE VOTOS		25	39,06	25	39,06

DISTRITO: 054 - GENERAL VIAMONTE

Electores Habilitados: 69	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	6,67	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2	13,33	2	14,29
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	6	40,00	7	50,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	6	40,00	5	35,71
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		15	100,00	14	93,33
VOTO EN BLANCO		0	0,00	1	6,67
TOTAL DE VOTOS		15	21,74	15	21,74

DISTRITO: 055 - GENERAL VILLEGAS

Electores Habilitados: 225	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	9	13,64	10	14,93
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	13,64	11	16,42
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	43	65,15	24	35,82
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	16	23,88
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	7,58	6	8,96
915 - AC.VECINAL GRAL.VILLEGAS	OTRA FORMA DE HACER POLITICA ES POSIBLE	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		66	89,19	67	90,54
VOTO EN BLANCO		8	10,81	7	9,46
TOTAL DE VOTOS		74	32,89	74	32,89

DISTRITO: 058 - HIPÓLITO YRIGOYEN

Electores Habilitados: 75	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	5,26	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	2	10,53	2	9,52
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	16	84,21	19	90,48
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		19	86,36	21	95,45
VOTO EN BLANCO		3	13,64	1	4,55
TOTAL DE VOTOS		22	29,33	22	29,33

DISTRITO: 060 - JUNÍN

Electores Habilitados: 731	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,93	1	0,94
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,93	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA. AIRES	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	0,93	1	0,94
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	7,48	8	7,55
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	5,61	6	5,66

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,93	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	43	40,19	44	41,51
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	17	15,89	18	16,98
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	25	23,36	24	22,64
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	3,74	4	3,77
VOTOS POSITIVOS		107	94,69	106	93,81
VOTO EN BLANCO		6	5,31	7	6,19
TOTAL DE VOTOS		113	15,46	113	15,46

DISTRITO: 066 - LEANDRO N. ALEM

Electores Habilitados: 97	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	2,63	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	5,26	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	2,63	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	2,63	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	10,53	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	17	44,74	17	54,84

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	12	31,58	14	45,16
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		38	97,44	31	79,49
VOTO EN BLANCO		1	2,56	8	20,51
TOTAL DE VOTOS		39	40,21	39	40,21

DISTRITO: 067 - LINCOLN

Electores Habilitados: 210	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	1,92	1	1,85
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	4	7,69	3	5,56
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	9,62	4	7,41
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	14	26,92	12	22,22
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	5	9,26
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	27	51,92	0	0,00
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	5	9,26
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	23	42,59
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	1,92	1	1,85

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTOS POSITIVOS	52	92,86	54	96,43
VOTO EN BLANCO	4	7,14	2	3,57
TOTAL DE VOTOS	56	26,67	56	26,67

DISTRITO: 083 - NUEVE DE JULIO

Electores Habilitados: 319	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	1,92	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	3,85	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,92	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	1,92	1	2,13
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	21,15	12	25,53
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	16	30,77	16	34,04
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	15	28,85	15	31,91
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	9,62	3	6,38
VOTOS POSITIVOS		52	96,3	47	87,04
VOTO EN BLANCO		2	3,7	7	12,96
TOTAL DE VOTOS		54	16,93	54	16,93

DISTRITO: 085 - PEHUAJÓ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

Electores Habilitados: 239		Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	2,22	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	4,44	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2	4,44	2	4,26
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	8,89	4	8,51
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	8	17,78	7	14,89
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	5	10,64
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	27	60,00	28	59,57
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	2,22	1	2,13
897 - UNIDOS POR PEHUAJO	LISTA 10 VERDE	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		45	88,24	47	92,16
VOTO EN BLANCO		6	11,76	4	7,84
TOTAL DE VOTOS		51	21,34	51	21,34

DISTRITO: 095 - RIVADAVIA

Electores Habilitados: 132	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	2,7	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	3	8,11	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	19	51,35	20	62,5
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	35,14	12	37,5
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	2,7	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		37	94,87	32	82,05
VOTO EN BLANCO		2	5,13	7	17,95
TOTAL DE VOTOS		39	29,55	39	29,55

DISTRITO: 115 - TRENQUE LAUQUEN

Electores Habilitados: 390	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	3	3,7	3	3,45
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	10	12,35	9	10,34
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	32	39,51	32	36,78
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	32	39,51	21	24,14
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	8	9,2
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	10	11,49
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	4,94	4	4,6
704 - U.VECINAL DEL PART. DE T.LAUQUEN	LISTA LILA	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		81	84,38	87	90,63
VOTO EN BLANCO		15	15,63	9	9,38
TOTAL DE VOTOS		96	24,62	96	24,62

SECCIÓN: QUINTA

Electores Habilitados: 41081	Total Mesas: 95 - Escrutadas: 95 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	70	97,22
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	2	2,78
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	57	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	64	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	12	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	14	100,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	33	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	62	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	15	75,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	5	25,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	95	100,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	33	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	241	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	182	95,79
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	8	4,21
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	104	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1467	51,1
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	1404	48,9
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	3562	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	328	100,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	62	100,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	3	100,00
VOTOS POSITIVOS		7823	86,27
VOTO EN BLANCO		1245	13,73
TOTAL DE VOTOS		9068	22,07

DISTRITO: 005 - AYACUCHO

Electores Habilitados: 113	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	2	9,52
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	4,76	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	19,05	4	19,05
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	7	33,33	7	33,33
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8	38,1	8	38,1
507 - FRENTE DE TODOS	LISTA CELESTE 34	0	0,00	0	0,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	4,76	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		21	80,77	21	80,77
VOTO EN BLANCO		5	19,23	5	19,23
TOTAL DE VOTOS		26	23,01	26	23,01

DISTRITO: 008 - BALSARCE

Electores Habilitados: 730	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,79	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	1,57	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	10	7,87	10	8,62
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	1,57	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	3,94	5	4,31
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	1,57	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2	1,57	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	2	1,57	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	18	14,17	17	14,66
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	35	27,56	36	31,03
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	35	27,56	36	31,03
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	12	9,45	12	10,34
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	0,79	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		127	92,7	116	84,67
VOTO EN BLANCO		10	7,3	21	15,33
TOTAL DE VOTOS		137	18,77	137	18,77

DISTRITO: 023 - CASTELLI

Electores Habilitados: 160	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	CONCEJAL Y CONSEJEROS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	3,33	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	3,33	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	3,33	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	8	26,67	4	13,79
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	5	17,24
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	16,67	5	17,24
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	14	46,67	15	51,72
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		30	90,91	29	87,88
VOTO EN BLANCO		3	9,09	4	12,12
TOTAL DE VOTOS		33	20,63	33	20,63

DISTRITO: 030 - CHASCOMÚS

Electores Habilitados: 558	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	1,05	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	2,11	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	4	4,21	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,05	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	1,05	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	6,32	8	9,2
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	3	3,16	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	21	22,11	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	16	16,84	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	34	39,08
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	35	36,84	33	37,93
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	5,26	5	5,75
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
831 - JUNTOS POR CHASCOMUS	L 1 CELESTE	0	0,00	7	8,05
VOTOS POSITIVOS		95	90,48	87	82,86
VOTO EN BLANCO		10	9,52	18	17,14

TOTAL DE VOTOS	105	18,82	105	18,82
----------------	-----	-------	-----	-------

DISTRITO: 033 - DOLORES

Electores Habilitados: 232	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	1,41	1	1,3
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,41	1	1,3
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	39	54,93	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	2	2,82	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	42	54,55
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	25	35,21	24	31,17
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	3	4,23	4	5,19
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

927 - PRIMERO DOLORES	LISTA AZUL	0	0,00	5	6,49
VOTOS POSITIVOS		71	87,65	77	95,06
VOTO EN BLANCO		10	12,35	4	4,94
TOTAL DE VOTOS		81	34,91	81	34,91

DISTRITO: 039 - GENERAL ALVARADO

Electores Habilitados: 820	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	1,23	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,61	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,61	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	1,23	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	4,91	8	5,06
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	3	1,84	2	1,27
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	1,84	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	49	30,06	55	34,81
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	35	21,47	35	22,15
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	50	30,67	48	30,38
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	9	5,52	10	6,33

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		163	95,32	158	92,4
VOTO EN BLANCO		8	4,68	13	7,6
TOTAL DE VOTOS		171	20,85	171	20,85

DISTRITO: 042 - GENERAL BELGRANO

Electores Habilitados: 283	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	1,49	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	1,49	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	1,49	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	5	7,46	5	6,41
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	14	20,9	16	20,51
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	2	2,56

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	41	61,19	37	47,44
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	5,97	4	5,13
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
859 - BELGRANO PRIMERO	LISTA 6 DE SEPTIEMBRE	0	0,00	14	17,95
VOTOS POSITIVOS		67	74,44	78	86,67
VOTO EN BLANCO		23	25,56	12	13,33
TOTAL DE VOTOS		90	31,8	90	31,8

DISTRITO: 043 - GENERAL GUIDO

Electores Habilitados: 37	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4	33,33	5	38,46
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	8	66,67	8	61,54
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		12	92,31	13	100,00
VOTO EN BLANCO		1	7,69	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		13	35,14	13	35,14

DISTRITO: 046 - GENERAL LAVALLE

Electores Habilitados: 242	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	2,08	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	6	12,5	0	0,00

506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	3	5,17
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	21	43,75	20	34,48
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	5	10,42	18	31,03
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	15	31,25	17	29,31
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		48	71,64	58	86,57
VOTO EN BLANCO		19	28,36	9	13,43
TOTAL DE VOTOS		67	27,69	67	27,69

DISTRITO: 047 - GENERAL MADARIAGA

Electores Habilitados: 458	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	2	1,67	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,83	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	0,83	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	0,83	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	1,67	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	0,83	1	0,79

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,83	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	2,5	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	22	18,33	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	50	41,67	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	71	56,35
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	33	27,5	29	23,02
507 - FRENTE DE TODOS	LISTA CELESTE 36	0	0,00	24	19,05
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	1,67	1	0,79
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	0,83	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		120	83,33	126	87,5
VOTO EN BLANCO		24	16,67	18	12,5
TOTAL DE VOTOS		144	31,44	144	31,44

DISTRITO: 048 - GENERAL PAZ

Electores Habilitados: 214		Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	3,03	2	2,9
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	1	1,45
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2	3,03	2	2,9
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	18,18	12	17,39
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	50	75,76	52	75,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		66	89,19	69	93,24
VOTO EN BLANCO		8	10,81	5	6,76
TOTAL DE VOTOS		74	34,58	74	34,58

DISTRITO: 050 - GENERAL PUEYRREDON

Electores Habilitados: 18973	Total Mesas: 37 - Escrutadas: 37 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	19	0,73	19	0,69
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	1	0,04	1	0,04
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	21	0,8	21	0,76
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	31	1,19	30	1,09
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	5	0,19	5	0,18
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	7	0,27	7	0,25
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	7	0,27	7	0,25
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	25	0,96	25	0,91

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	11	0,42	11	0,4
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	2	0,08	2	0,07
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	18	0,69	17	0,62
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	5	0,19	5	0,18
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 2 CIUDAD HUMANA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	92	3,52	79	2,87
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA 2 B EPA	0	0,00	5	0,18
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	4	0,15
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	99	3,79	101	3,67
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,04	1	0,04
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	36	1,38	35	1,27
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	642	24,57	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	488	18,68	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	1146	41,64
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	989	37,85	997	36,23
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	82	3,14	0	0,00
364 - ACCION MARPLATENSE	ACCION MARPLATENSE	0	0,00	70	2,54
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	30	1,15	33	1,2
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	2	0,08	2	0,07
904 - AGRUPACION MUNICIPAL ENLACE	LISTA ENLACE	0	0,00	12	0,44
913 - CREAR MAR DEL PLATA	CRECIMIENTO ARGENTINO	0	0,00	117	4,25
VOTOS POSITIVOS		2613	89,18	2752	93,92
VOTO EN BLANCO		317	10,82	178	6,08
TOTAL DE VOTOS		2930	15,44	2930	15,44

DISTRITO: 065 - LAS FLORES

Electores Habilitados: 213	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	2,13	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	4,26	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	2,13	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	2,13	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	10	21,28	8	18,6
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	10,64	7	16,28
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	26	55,32	27	62,79
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	2,13	1	2,33
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		47	94,00	43	86,00
VOTO EN BLANCO		3	6,00	7	14,00
TOTAL DE VOTOS		50	23,47	50	23,47

DISTRITO: 135 - LEZAMA

Electores Habilitados: 90	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	CONCEJAL Y CONSEJEROS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	2,7	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	1	2,44
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	29,73	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	24,32	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	24	58,54
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	16	43,24	16	39,02
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		37	86,05	41	95,35
VOTO EN BLANCO		6	13,95	2	4,65
TOTAL DE VOTOS		43	47,78	43	47,78

DISTRITO: 068 - LOBERÍA

Electores Habilitados: 96	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	46,15	14	48,28
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	12	46,15	6	20,69
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	8	27,59
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	7,69	1	3,45
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		26	89,66	29	100,00
VOTO EN BLANCO		3	10,34	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		29	30,21	29	30,21

DISTRITO: 073 - MAIPÚ

Electores Habilitados: 66		Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%			
PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	2	12,5	2	11,76
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	56,25	9	52,94
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	5	31,25	5	29,41
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	1	5,88
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		16	84,21	17	89,47
VOTO EN BLANCO		3	15,79	2	10,53

TOTAL DE VOTOS	19	28,79	19	28,79
----------------	----	-------	----	-------

DISTRITO: 074 - MAR CHIQUITA

Electores Habilitados: 760	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	1,33	4	2,52
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,67	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,67	2	1,26
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	2	1,33	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	14	9,33	16	10,06
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	24	16,00	6	3,77
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 4 CC FUCSIA	0	0,00	19	11,95
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	22	14,67	22	13,84
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	84	56,00	85	53,46
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

888 - UNIDAD Y ACCION POR MAR CHIQUITA	LISTA UAM	0	0,00	5	3,14
VOTOS POSITIVOS		150	86,21	159	91,38
VOTO EN BLANCO		24	13,79	15	8,62
TOTAL DE VOTOS		174	22,89	174	22,89

DISTRITO: 078 - MONTE

Electores Habilitados: 728	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,91	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,91	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,91	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	0,91	1	0,68
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	1	0,91	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	1	0,91	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	5	4,55	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	1,82	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	31	28,18	33	22,45
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	25	22,73	28	19,05
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	35	31,82	35	23,81
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	46	31,29

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	3,64	4	2,72
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	1	0,91	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	1	0,91	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		110	64,71	147	86,47
VOTO EN BLANCO		60	35,29	23	13,53
TOTAL DE VOTOS		170	23,35	170	23,35

DISTRITO: 082 - NECOCHEA

Electores Habilitados: 1580	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	0,8	2	0,64
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	4	1,59	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,4	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	2	0,8	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	3	1,2	2	0,64
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	3	1,2	4	1,28
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	3,19	7	2,24
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	8	3,19	8	2,56
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,4	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	1,2	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	89	35,46	42	13,46
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	29	9,29

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	36	14,34	27	8,65
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	14	4,49
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	79	31,47	79	25,32
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	9	3,59	9	2,88
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	3	1,2	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
869 - AGRU. COMUNAL TRANSFORMADORA	LISTA 1 NARANJA Y VERDE	0	0,00	23	7,37
895 - NUEVA NECOCHEA	LISTA UNICA	0	0,00	66	21,15
VOTOS POSITIVOS		251	73,82	312	91,76
VOTO EN BLANCO		89	26,18	28	8,24
TOTAL DE VOTOS		340	21,52	340	21,52

DISTRITO: 119 - PARTIDO DE LA COSTA

Electores Habilitados: 5333	Total Mesas: 11 - Escrutadas: 11 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	24	1,64	25	1,67
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	7	0,48	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	13	0,89	15	1,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,07	1	0,07
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	2	0,14	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	12	0,82	13	0,87
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	8	0,55	9	0,6
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	3	0,21	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	31	2,12	30	2,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	18	1,23	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	70	4,8	57	3,81

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	23	1,54
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	21	1,44	22	1,47
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,07	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	17	1,17	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	250	17,14	120	8,02
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 2 B	0	0,00	86	5,74
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	59	3,94
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	232	15,9	240	16,03
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	721	49,42	722	48,23
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	19	1,3	20	1,34
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	9	0,62	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
910 - UNIDOS POR LA COSTA	LISTA 1 VIOLETA UNIDOS	0	0,00	39	2,61
922 - AGRUPACION VECINAL PUEBLA LA COSTA	L. RECUPERANDO LA COSTA	0	0,00	16	1,07
VOTOS POSITIVOS		1459	90,23	1497	92,58
VOTO EN BLANCO		158	9,77	120	7,42
TOTAL DE VOTOS		1617	30,32	1617	30,32

DISTRITO: 090 - PARTIDO DE PINAMAR

Electores Habilitados: 4721	Total Mesas: 9 - Escrutadas: 9 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	8	0,7	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	1	0,09	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	5	0,43	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	7	0,61	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	0,26	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	1	0,09	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	0,09	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	5	0,43	5	0,36
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	2	0,17	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	14	1,22	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	1	0,09	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	19	1,65	16	1,14
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	0,35	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	15	1,3	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	135	11,74	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	112	9,74	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	255	18,15
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	800	69,57	558	39,72
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	128	9,11
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	165	11,74
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	12	1,04	12	0,85
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	5	0,43	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
774 - VECINOS EN ACCION PINAMAR	L. PINAMAR EN ACCION 1 GRIS	0	0,00	191	13,59
917 - UNIDOS PINAMAR	LISTA 1	0	0,00	75	5,34
VOTOS POSITIVOS		1150	75,46	1405	92,19
VOTO EN BLANCO		374	24,54	119	7,81
TOTAL DE VOTOS		1524	32,28	1524	32,28

DISTRITO: 123 - PDO. VILLA GESELL

Electores Habilitados: 2666	Total Mesas: 5 - Escrutadas: 5 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	4	0,53	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	4	0,53	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	6	0,79	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,13	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	7	0,92	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	0,13	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	11	1,45	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	19	2,5	19	2,58
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	8	1,05	7	0,95
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	75	9,87	71	9,65
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	120	15,79	126	17,12
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	367	48,29	373	50,68
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	127	16,71	140	19,02
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	10	1,32	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		760	94,65	736	91,66
VOTO EN BLANCO		43	5,35	67	8,34
TOTAL DE VOTOS		803	30,12	803	30,12

DISTRITO: 088 - PILA

Electores Habilitados: 54	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	3	13,64	3	13,64
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	19	86,36	19	86,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		22	100,00	22	100,00
VOTO EN BLANCO		0	0,00	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		22	40,74	22	40,74

DISTRITO: 094 - RAUCH

Electores Habilitados: 74	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	14	51,85	10	35,71
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	6	21,43
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	48,15	12	42,86
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		27	96,43	28	100,00
VOTO EN BLANCO		1	3,57	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		28	37,84	28	37,84

DISTRITO: 104 - SAN CAYETANO

Electores Habilitados: 50	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	5,88	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2	11,76	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	52,94	14	77,78
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	4	23,53	4	22,22
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	5,88	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		17	85,00	18	90,00
VOTO EN BLANCO		3	15,00	2	10,00
TOTAL DE VOTOS		20	40,00	20	40,00

DISTRITO: 111 - TANDIL

Electores Habilitados: 1799	Total Mesas: 4 - Escrutadas: 4 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	5	1,63	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	7	2,29	7	2,28
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,33	1	0,33
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,33	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	0,65	2	0,65
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	18	5,88	18	5,86
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	4	1,31	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	2,61	8	2,61
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	18	5,88	18	5,86
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	7	2,29	8	2,61
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	26	8,5	21	6,84
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	105	34,31	73	23,78
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	35	11,4
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	82	26,8	79	25,73
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	20	6,54	19	6,19
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	2	0,65	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
905 - ACCION TANDILENSE	ACCION TANDILENSE VERDE	0	0,00	18	5,86
VOTOS POSITIVOS		306	88,95	307	89,24
VOTO EN BLANCO		38	11,05	37	10,76

TOTAL DE VOTOS	344	19,12	344	19,12
----------------	-----	-------	-----	-------

DISTRITO: 116 - TORDILLO

Electores Habilitados: 31	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA B FEDERALISMO PURO	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 2 B RENACER	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	33,33	5	35,71
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	2	16,67	2	14,29
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	6	50,00	7	50,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
766 - PARTIDO RENOVADOR FEDERAL	SOMOS RENOVADORES	0	0,00	0	0,00
864 - MOV.DE ORGAN.DEMOCRATICA MODE	LISTA CREER	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		12	85,71	14	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

VOTO EN BLANCO	2	14,29	0	0,00
TOTAL DE VOTOS	14	45,16	14	45,16

DISTRITO: 001 - ADOLFO ALSINA

Electores Habilitados: 150	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	6	28,57	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	4	17,39
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	2	8,7
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	61,9	1	4,35
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	6	26,09
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	7	30,43
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	9,52	3	13,04
VOTOS POSITIVOS		21	80,77	23	88,46
VOTO EN BLANCO		5	19,23	3	11,54

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

TOTAL DE VOTOS	26	17,33	26	17,33
----------------	----	-------	----	-------

DISTRITO: 056 - ADOLFO GONZALES CHAVES

Electores Habilitados: 74	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
106 - PARTIDO HUMANISTA	LISTA 1 NARANJA	0	0,00	1	3,7
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	29,17	7	25,93
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	20,83	9	33,33
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	12	50,00	10	37,04
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
440 - UNION VEC. DE A.GONZALES CHAVES	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		24	82,76	27	93,1
VOTO EN BLANCO		5	17,24	2	6,9
TOTAL DE VOTOS		29	39,19	29	39,19

DISTRITO: 007 - BAHÍA BLANCA

Electores Habilitados: 10148	Total Mesas: 22 - Escrutadas: 22 100,00%
------------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	11	1,13	12	1,24
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	5	0,51	5	0,52
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	0,21	2	0,21
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	5	0,51	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	2	0,21	2	0,21
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	25	2,56	29	3,01
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	18	1,85	15	1,56
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	71	7,28	51	5,29
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	L 5 E REPUBLICANOS UNIDOS	0	0,00	20	2,07
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	41	4,21	43	4,46
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	2	0,21	2	0,21
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	28	2,87	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	199	20,41	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	233	23,9	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	420	43,57
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	315	32,31	314	32,57
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	18	1,85	14	1,45
642 - INTEGRACION CIUDADANA	LISTA 1 PARTICIPACION VECINAL	0	0,00	8	0,83
866 - TODOS POR BAHIA	LISTA UNICA	0	0,00	27	2,8
VOTOS POSITIVOS		975	92,16	964	91,12
VOTO EN BLANCO		83	7,84	94	8,88
TOTAL DE VOTOS		1058	10,43	1058	10,43

DISTRITO: 059 - BENITO JUÁREZ

Electores Habilitados: 171	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	2,94	1	2,94
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	16	47,06	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 5 D	0	0,00	5	14,71
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	3	8,82	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	14	41,18
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	38,24	13	38,24
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	2,94	1	2,94
VOTOS POSITIVOS		34	97,14	34	97,14
VOTO EN BLANCO		1	2,86	1	2,86
TOTAL DE VOTOS		35	20,47	35	20,47

DISTRITO: 025 - CORONEL DORREGO

Electores Habilitados: 151	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	3,45	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	3,45	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1	3,45	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	37,93	9	32,14
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	44,83	8	28,57
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	8	28,57
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	6,9	3	10,71
VOTOS POSITIVOS		29	78,38	28	75,68
VOTO EN BLANCO		8	21,62	9	24,32
TOTAL DE VOTOS		37	24,5	37	24,5

DISTRITO: 026 - CORONEL PRINGLES

Electores Habilitados: 134	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	3,13	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	8	25,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2	6,25	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	37,5	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	15	48,39
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	7	22,58
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	9	28,13	7	22,58
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	2	6,45
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		32	100,00	31	96,88
VOTO EN BLANCO		0	0,00	1	3,13
TOTAL DE VOTOS		32	23,88	32	23,88

DISTRITO: 027 - CORONEL ROSALES

Electores Habilitados: 630	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	1,39	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	1,39	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	5	6,94	1	1,18
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	1,39	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	1,39	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	25	34,72	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	15,28	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	35	41,18
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	22	30,56	22	25,88
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	10	11,76
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	6,94	5	5,88
809 - BIEN COMUN POR ROSALES	LISTA A VERDE	0	0,00	12	14,12
VOTOS POSITIVOS		72	73,47	85	86,73
VOTO EN BLANCO		26	26,53	13	13,27
TOTAL DE VOTOS		98	15,56	98	15,56

DISTRITO: 028 - CORONEL SUÁREZ

Electores Habilitados: 343	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	1,69	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	13,56	8	11,94
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	4	6,78	4	5,97
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	21	35,59	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	20	29,85
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	23	38,98	16	23,88
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	19	28,36
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	3,39	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		59	78,67	67	89,33
VOTO EN BLANCO		16	21,33	8	10,67
TOTAL DE VOTOS		75	21,87	75	21,87

DISTRITO: 032 - DAIREAUX

Electores Habilitados: 139	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	2,63	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	2,63	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	10,53	4	10,53
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4	10,53	4	10,53
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	28	73,68	30	78,95
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		38	86,36	38	86,36
VOTO EN BLANCO		6	13,64	6	13,64
TOTAL DE VOTOS		44	31,65	44	31,65

DISTRITO: 044 - GENERAL LA MADRID

Electores Habilitados: 65	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	1	5,88	1	5,88
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	29,41	5	29,41

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	11	64,71	11	64,71
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		17	94,44	17	94,44
VOTO EN BLANCO		1	5,56	1	5,56
TOTAL DE VOTOS		18	27,69	18	27,69

DISTRITO: 057 - GUAMINÍ

Electores Habilitados: 97	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	21,88	6	17,65
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	15,63	6	17,65
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	20	62,5	22	64,71
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		32	91,43	34	97,14
VOTO EN BLANCO		3	8,57	1	2,86
TOTAL DE VOTOS		35	36,08	35	36,08

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

DISTRITO: 064 - LAPRIDA

Electores Habilitados: 52	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	4,35	1	4,17
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	4,35	1	4,17
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	30,43	6	25,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	4	17,39	4	16,67
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 9 F	0	0,00	2	8,33
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	10	43,48	10	41,67
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		23	95,83	24	100,00
VOTO EN BLANCO		1	4,17	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		24	46,15	24	46,15

DISTRITO: 120 - PDO. MONTE HERMOSO

Electores Habilitados: 409	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,69	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	5	3,47	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	4,17	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	0,69	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	4,86	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	16	11,11	11	8,4
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	13	9,92
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	106	73,61	107	81,68
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	1,39	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		144	96,00	131	87,33
VOTO EN BLANCO		6	4,00	19	12,67
TOTAL DE VOTOS		150	36,67	150	36,67

DISTRITO: 022 - PATAGONES

Electores Habilitados: 1227	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	3	1,49	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	0,5	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	0,5	1	0,58
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	1,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	9	4,48	9	5,26
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	6	2,99	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	6	2,99	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	1,49	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	21	10,45	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	24	11,94	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	38	22,22
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	122	60,7	121	70,76
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	3	1,49	2	1,17
VOTOS POSITIVOS		201	98,53	171	83,82
VOTO EN BLANCO		3	1,47	33	16,18
TOTAL DE VOTOS		204	16,63	204	16,63

DISTRITO: 086 - PELLEGRINI

Electores Habilitados: 48	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	5,88	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	5,88	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	10	58,82	13	72,22
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	5	29,41	5	27,78
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		17	80,95	18	85,71
VOTO EN BLANCO		4	19,05	3	14,29
TOTAL DE VOTOS		21	43,75	21	43,75

DISTRITO: 091 - PUÁN

Electores Habilitados: 127	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	4,17	1	4,17
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	4	16,67	4	16,67
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	12	50,00	12	50,00
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	7	29,17	7	29,17
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		24	88,89	24	88,89
VOTO EN BLANCO		3	11,11	3	11,11
TOTAL DE VOTOS		27	21,26	27	21,26

DISTRITO: 098 - SAAVEDRA

Electores Habilitados: 276	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	2,17	1	1,92
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	2,17	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	14	30,43	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	9	19,57	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	18	34,62
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	21	45,65	13	25,00
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 6	0	0,00	13	25,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
858 - TODOS POR SAAVEDRA	LISTA UNICA	0	0,00	7	13,46
VOTOS POSITIVOS		46	82,14	52	92,86
VOTO EN BLANCO		10	17,86	4	7,14
TOTAL DE VOTOS		56	20,29	56	20,29

DISTRITO: 100 - SALLIQUELÓ

Electores Habilitados: 75	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	1	5,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	55,00	12	52,17
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	7	35,00	7	30,43
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	1	5,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

792 - UNION VECINAL SALLIQUELO	L. CONSTRUYENDO FUTURO	0	0,00	4	17,39
VOTOS POSITIVOS		20	86,96	23	100,00
VOTO EN BLANCO		3	13,04	0	0,00
TOTAL DE VOTOS		23	30,67	23	30,67

DISTRITO: 114 - TORNQUIST

Electores Habilitados: 418	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	2	2,78	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	2,78	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	1,39	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	9,72	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	18	25,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 100 U	0	0,00	25	35,21
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	39	54,17	35	49,3
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	3	4,17	0	0,00
900 - ACCION POR TORNQUIST	LISTA ORIGINAL	0	0,00	11	15,49
VOTOS POSITIVOS		72	82,76	71	81,61
VOTO EN BLANCO		15	17,24	16	18,39

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

TOTAL DE VOTOS	87	20,81	87	20,81
----------------	----	-------	----	-------

DISTRITO: 117 - TRES ARROYOS

Electores Habilitados: 814	Total Mesas: 2 - Escrutadas: 2 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,81	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	0,81	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	0,81	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	4	3,25	4	3,01
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	0,81	1	0,75
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	3	2,44	2	1,5
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	33	26,83	15	11,28
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 4 CC FUCSIA	0	0,00	10	7,52
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	17	13,82	13	9,77
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	58	47,15	53	39,85
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	3,25	1	0,75
194 - MOVIMIENTO VECINAL	LISTA ACCION COMUNAL	0	0,00	34	25,56
VOTOS POSITIVOS		123	81,46	133	88,08
VOTO EN BLANCO		28	18,54	18	11,92
TOTAL DE VOTOS		151	18,55	151	18,55

DISTRITO: 126 - TRES LOMAS

Electores Habilitados: 59	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	3	25,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	2	16,67	4	36,36
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	7	58,33	7	63,64
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		12	92,31	11	84,62
VOTO EN BLANCO		1	7,69	2	15,38
TOTAL DE VOTOS		13	22,03	13	22,03

DISTRITO: 124 - VILLARINO

Electores Habilitados: 3543	Total Mesas: 7 - Escrutadas: 7 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	18	1,88	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	13	1,36	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	12	1,26	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	7	0,73	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	2	0,21	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	97	10,16	99	8,89
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	19	1,99	18	1,62
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	13	1,36	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	213	22,3	217	19,48
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	175	18,32	74	6,64
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	107	9,61
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	347	36,34	168	15,08
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 4	0	0,00	188	16,88
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	39	4,08	0	0,00
697 - ACCION POR VILLARINO	LISTA UNICA	0	0,00	243	21,81
VOTOS POSITIVOS		955	76,65	1114	89,41
VOTO EN BLANCO		291	23,35	132	10,59
TOTAL DE VOTOS		1246	35,17	1246	35,17

SECCIÓN: SEXTA

Electores Habilitados: 19150	Total Mesas: 53 - Escrutadas: 53 100,00%
------------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	35	100,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	22	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	2	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	18	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	3	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	38	100,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	32	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	204	100,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	89	96,74
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	3	3,26
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	49	100,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	592	49,96
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	593	50,04
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	1208	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	82	100,00
VOTOS POSITIVOS		2970	85,12
VOTO EN BLANCO		519	14,88
TOTAL DE VOTOS		3489	18,22

DISTRITO: 006 - AZUL

Electores Habilitados: 500	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	1,23	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,23	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	8	9,88	8	9,2
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	18	22,22	15	17,24
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	15	18,52	18	20,69
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	34	41,98	31	35,63
507 - FRENTE DE TODOS	L.CELESTE Y BLANCA 10	0	0,00	3	3,45
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	4,94	4	4,6
887 - PODEMOS AZUL	LISTA 1 AZUL	0	0,00	8	9,2
VOTOS POSITIVOS		81	77,88	87	83,65
VOTO EN BLANCO		23	22,12	17	16,35
TOTAL DE VOTOS		104	20,8	104	20,8

DISTRITO: 013 - BOLÍVAR

Electores Habilitados: 320	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	3	4,17	5	9,62
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	1	1,39	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	1,39	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	1,39	1	1,92
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	1	1,39	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	2,78	2	3,85

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	3	4,17	3	5,77
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	1,39	1	1,92
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	9	12,5	8	15,38
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	15,28	9	17,31
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	33	45,83	15	28,85
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	6	8,33	7	13,46
919 - PRIMERO BOLIVAR	LISTA AHORA SI	0	0,00	1	1,92
VOTOS POSITIVOS		72	93,51	52	67,53
VOTO EN BLANCO		5	6,49	25	32,47
TOTAL DE VOTOS		77	24,06	77	24,06

DISTRITO: 040 - GENERAL ALVEAR

Electores Habilitados: 70	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	13,33	3	18,75
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	2	13,33	2	12,5
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	8	53,33	7	43,75

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	3	20,00	4	25,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		15	83,33	16	88,89
VOTO EN BLANCO		3	16,67	2	11,11
TOTAL DE VOTOS		18	25,71	18	25,71

DISTRITO: 084 - OLAVARRÍA

Electores Habilitados: 1426	Total Mesas: 3 - Escrutadas: 3 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	0,34	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	5	1,7	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	0,34	1	0,34
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	2	0,68	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	1	0,34	1	0,34
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	1	0,34	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	6	2,04	6	2,07
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	1	0,34	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	2	0,68	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	12	4,08	15	5,17
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	7	2,38	7	2,41
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
112 - UNION POR TODOS	LISTA UNIDAD	0	0,00	7	2,41
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	78	26,53	80	27,59
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	34	11,56	33	11,38
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	139	47,28	137	47,24
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	1,36	3	1,03
VOTOS POSITIVOS		294	91,02	290	89,78
VOTO EN BLANCO		29	8,98	33	10,22

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

TOTAL DE VOTOS	323	22,65	323	22,65
----------------	-----	-------	-----	-------

DISTRITO: 097 - ROQUE PÉREZ

Electores Habilitados: 144	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	1	2,33	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	2	4,65	3	6,98
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	2	4,65	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	2,33	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	11	25,58	12	27,91
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	11	25,58	10	23,26
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	13	30,23	16	37,21
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	2	4,65	2	4,65
VOTOS POSITIVOS		43	86,00	43	86,00
VOTO EN BLANCO		7	14,00	7	14,00
TOTAL DE VOTOS		50	34,72	50	34,72

DISTRITO: 099 - SALADILLO

Electores Habilitados: 460	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	2	2,04	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	1	1,02	1	0,94
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	2	2,04	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	6	6,12	6	5,66
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	2	2,04	2	1,89
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	7	7,14	7	6,6
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	19	19,39	20	18,87
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	55	56,12	66	62,26
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	4	4,08	4	3,77
VOTOS POSITIVOS		98	79,03	106	85,48
VOTO EN BLANCO		26	20,97	18	14,52
TOTAL DE VOTOS		124	26,96	124	26,96

DISTRITO: 112 - TAPALQUÉ

Electores Habilitados: 73	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
---------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	0	0,00	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	1	12,5	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	3	37,5	4	44,44
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/GEL Y BLANCA 2	4	50,00	5	55,56
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		8	80,00	9	90,00
VOTO EN BLANCO		2	20,00	1	10,00
TOTAL DE VOTOS		10	13,7	10	13,7

DISTRITO: 121 - VEINTICINCO DE MAYO

Electores Habilitados: 213	Total Mesas: 1 - Escrutadas: 1 100,00%
----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES		CONCEJAL Y CONSEJEROS	
		VOTOS	%	VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	0	0,00	0	0,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	1	2,44	2	4,65
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	0	0,00	0	0,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	0	0,00	0	0,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	0	0,00	0	0,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	0	0,00	0	0,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	0	0,00	0	0,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	3	7,32	0	0,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	0	0,00	1	2,33
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	1	2,44	1	2,33
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	0	0,00	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	8	19,51	0	0,00
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	5	12,2	9	20,93
506 - AZA.JUNTOS	LISTA 33 R	0	0,00	7	16,28
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	18	43,9	18	41,86
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	5	12,2	5	11,63
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	LISTA 111 HACER OTRO CAMINO	0	0,00	0	0,00
VOTOS POSITIVOS		41	91,11	43	95,56
VOTO EN BLANCO		4	8,89	2	4,44
TOTAL DE VOTOS		45	21,13	45	21,13

SECCIÓN: SÉPTIMA

Electores Habilitados: 3206	Total Mesas: 10 - Escrutadas: 10 100,00%
-----------------------------	--

PARTIDOS	LISTAS INTERNAS	DIPUTADOS O SENADORES PROVINCIALES	
		VOTOS	%
8 - PARTIDO FEDERAL	LISTA A CELESTE Y BLANCA	7	100,00
19 - PARTIDO CONSERVADOR POPULAR	LISTA UNICA	7	100,00
255 - MOVIMIENTO AL SOCIALISMO-MAS	LISTA A PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA	1	100,00
258 - CO.PE.BO.	CORRIENTE DE PENSAMIENTO AUTENTICA	3	100,00
298 - TODOS POR BUENOS AIRES	LISTA TODOS POR LA PCIA.	1	100,00
312 - FRENTE PATRIOTA	LISTA A PRIMERO LA PATRIA	3	100,00
314 - PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL	LISTA A PRINCIPIOS Y VALORES	12	100,00
317 - PARTIDO VOCACION SOCIAL	LISTA 1 A-UNITE POR BS. AS.	1	100,00
27 - PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	LISTA + VALORES	8	100,00
503 - AZA.AVANZA LIBERTAD	LISTA A LIBERTAD/1 A LIBERTAD	31	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 01 de octubre de 2021

504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 1 A UNIDAD DE LA IZQUIERDA	14	93,33
504 - FTE.DE IZQ.Y DE TRABAJADOR-UNIDAD	LISTA 10 R REVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA	1	6,67
506 - AZA.JUNTOS	ES JUNTOS/LISTA 1 A	133	55,65
506 - AZA.JUNTOS	DAR EL PASO/LISTA 3 DAR EL PASO	106	44,35
507 - FRENTE DE TODOS	CELESTE Y BLANCA/CEL Y BLANCA 2	299	100,00
508 - FRENTE VAMOS CON VOS	L F HAY OTRO CAMINO/1 HAY OTRO CAMINO	25	100,00
VOTOS POSITIVOS		652	86,82
VOTO EN BLANCO		99	13,18
TOTAL DE VOTOS		751	23,42

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica